

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

**ESCUELA DE HISTORIA
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA**



**Descomposición del mozo colono y su repercusión en la actual
conflictividad agraria, 2000-2009.**

TESIS

María Antonieta Ramírez Montes

Carnet No. 18020

Previo a conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA

Nueva Guatemala de la Asunción

Guatemala, septiembre de 2011

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE HISTORIA
ÁREA DE ANTROPOLOGÍA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Lic. Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO: Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTOR: Mtro. Ricardo Danilo Dardón Flores

SECRETARIO: Lic. Oscar Adolfo Haussler Paredes

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR: Maestro Danilo Dardón Flores

SECRETARIO: Lic. Oscar Adolfo Haussler Paredes

Vocal I: Doctor Edgar Gutiérrez Mendoza

Vocal II: Licenciada Dalila Gaitán Lara

Vocal III: Licenciada Zoila Rodríguez Girón

Vocal IV: Estudiante Sandra Xinico Batz

Vocal V: Estudiante Andrea Monroy Alvarado

COMITÉ DE TESIS

Mtro. Malco Arana

Licenciada Olga Pérez

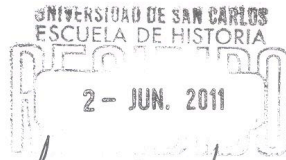
Licenciado Jaime Chicas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

Guatemala, 2 de junio de 2011.

Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala



Respetables miembros:

En atención a lo especificado en el punto tercero, inciso 3.2 del acta No. 4/2005 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 17 de febrero del 2005, y dando cumplimiento a lo que reza el capítulo V, Artículo 11, incisos a, b, c, d, y e, del Normativo para la celebración de Tesis de grado de la Escuela de Historia, rindo dictamen favorable al informe final de Tesis titulado: **Descomposición del Mozo Colono y su Repercusión en la Actual Conflictividad Agraria: 2000-2009**. Tesis de la Carrera de Antropología, presentada por la estudiante, **María Antonieta Ramírez Montes, con carné: 18020**.

Por lo anterior, solicito se nombre Comité de Tesis para continuar con los trámites correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos y expresarle las muestras de mi consideración y estima, atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Mtro. Marco Arana González

Asesor de Tesis

Edificio S-1, segundo nivel, ciudad universitaria, zona 12
Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala, C.A.
Telefax (502) 24188800 - Tel. (502) 24188802 - 24188804
E-mail: usachistor@usac.edu.gt
Página WEB: <http://escuelahistoria.usac.edu.gt>

ESCUELA DE HISTORIA

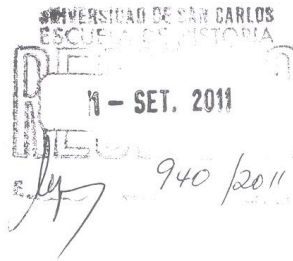


USAC

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA

Guatemala 01 de septiembre de 2011

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente




Señores Miembros:

En atención a lo especificado en el Punto Segundo, Inciso 2.1 del Acta No 18/2011 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 04 de julio del corriente año y dando cumplimiento a lo que establece el Capítulo VI, Artículo 13, incisos a, b, c, d y e del Normativo para la Elaboración de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos dictamen favorable al trabajo de tesis titulado **"Descomposición del mozo colono y su repercusión en la actual conflictividad agraria 2000-2009"** de la estudiante de la Licenciatura en Antropología María Antonieta Ramírez Montes carné 18020.

Sin otro particular y con las muestras de consideración y estima, nos suscribimos

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licenciado Jaime Chicas
Miembro Comité de Tesis


Licenciada Olga Pérez
Miembro Comité de Tesis

“A los indios muertos”

Al fin caísteis en el surco que tantas veces cavaron vuestras manos;

La tierra, la tierra, que para vosotros sólo tuvo guijarros, intemperies y azotes, os recibe lodosa: ya sois dueños de ella...

El patrón, antes mezquino y brutal, ahora se volvió toda caridad y afecto: la muerte de un mozo representa una pérdida inmensa y el café maduro (s!) –que valía veinte dólares las cien libras- se acaba en las ramas.

Los jefes políticos están indignados y no se explican que os hayáis muerto sin autorización de ellos.../

La “fondera” bien lamenta vuestra muerte, porque el consumo de aguardiente ha disminuido en un 60%; y el habilitador porque muchos de vosotros se fueron sin cancelar las deudas; y el comisionado político, el secretario del Juzgado, el carcelero, el sacristán y el cura de la iglesia porque en vosotros pierden el mejor de sus clientes.../

Descansad, descansad vosotros que sólo supisteis de fatigas y zozobras.

Bartolomé de las Casas os recibirá entre sus brazos, y vuestras tumbas serán regadas con las sinceras lágrimas de los jefes políticos...

(Firmado) Vera.¹

¹ Adams, Richard. **Estado e indígenas durante la epidemia de influenza, en Mesoamérica** No.34, año 18, diciembre 1997. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica y Plumsock Mesoamerican Studies, 1197, página 517

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I	
CONCEPTUALIZACIÓN DEL MOZO COLONO.....	5
El mozo colono es un campesino.....	6
El mozo colono y su concepto sobre la tierra.....	10
El mozo colono representa una figura laboral no estrictamente capitalista.....	11
El mozo colono y la cuestión étnica.....	15
Actualidad.....	16
CAPITULO II	
EL MOZO COLONO Y SU CONTEXTO EN EL DEVENIR HISTÓRICO DEL PAÍS.....	18
Finales del siglo XIX inicio del liberalismo en Guatemala.....	21
Inicios del siglo XX, otras medidas de coerción, en el liberalismo Oligárquico.....	25
Revolución del 44.....	27
Reforma agraria.....	28
El Estado Militar Oligárquico.....	32
La represión de los años 80 y sus repercusiones en el agro.....	34
El proceso de Paz y la institucionalidad agraria.....	35
Situación actual.....	39
CAPITULO III	
LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA.....	41
Causas de la conflictividad agraria.....	44
La búsqueda de la resolución de la conflictividad agraria.....	48
Los conflictos agrarios por la desaparición del mozo colono.....	57
Intermediación ante la conflictividad por parte de organizaciones no gubernamentales y organizaciones campesinas.....	72
CONCLUSIONES.....	76
BIBLIOGRAFÍA.....	80

INTRODUCCIÓN

Lograr la tan ansiada reconciliación en el país pasa por conseguir la justicia, la equidad y el bienestar de toda población en todos los órdenes sociales. El tema agrario es uno de los más álgidos y es productor de pasiones controversiales a los largo de la historia del país y esta condición aún se encuentra vigente.

En el devenir histórico del agro se puede ver que se van implementando diferentes dinámicas sociales, económicas y políticas, pero el modelo desigual se mantiene intacto: unos pocos poseen riqueza e inmensas extensiones de tierra y por otro lado la mayoría de la población es pobre, los que poseen tierra produce únicamente a nivel de sobre vivencia, sin acceso a los servicios básicos, ya sea que trabajen por un jornal o por ser minifundistas, así también otra característica de este modelo es que se mantiene la interdependencia tradicional entre el latifundio/minifundio y campesino/terratendiente. El contexto de esta situación es el sistema capitalista imperante, donde el Estado se mantiene como garante de la situación y que aún no ha generado las condiciones de cambio y que por el contrario se van encontrando formas de regeneración de este sistema injusto y provocador de fuertes explosiones de violencia.

En Guatemala la diversidad étnica mezcla el problema de clase, encontrándose los pueblos originarios dentro de la clase social más pobre, son los explotados como minifundistas, mozos colonos y asalariados, aunque no son exclusivos, también hay mestizos en esta situación, pero son los menos, en contraposición a la clase privilegiada la que de forma general, no exclusiva la detentan los ladinos o mestizos. Debe aclararse que la relación étnica va más allá de una ubicación económica, se trata de una situación global, donde converge la cultura, la cosmogonía alrededor de la tierra y el concepto de propiedad, aspectos que diferencian a esta población de un mestizo, y que son situaciones que deben tomarse en cuenta en el momento de hacer análisis agrario.

El fin primordial de esta tesis es desentrañar uno de los aspectos del sistema, el tema de lo agrario en una de sus partes, se analizará y expondrá sobre el mozo colono y como este se ha mantenido a lo largo de la historia agraria, sobre todo por el modelo agroexportador cafetalero, como una forma no estrictamente capitalista, pero que se encuentra subsumida por el sistema y ha sido de gran ayuda para mantener las estructura agraria y la economía agroexportadora del país y que actualmente se ha acelerado su disolución influyendo en la actual conflictividad agraria.

Siguiendo con los objetivos propuestos, los cuales fueron expuestos en el proyecto de tesis, se pueden sintetizar de la forma siguiente:

1. Conocer sobre el proceso de la disolución del colonato y sus repercusiones en la actual conflictividad agraria.
2. Sistematizar el proceso histórico del colonato en el agro guatemalteco para comprender de mejor manera esta relación laboral y su descomposición.

Sobre esta base se elaboraron tres capítulos para poder responder a estos objetivos. En el primer capítulo se desarrolla el tema del mozo colono formulando un concepto sobre ello. Se plantea que es un campesino, mejor dicho una familia campesina, porque en este concepto cabe el núcleo familiar y no una figura individual. Se explica como campesino, superando la visión tradicional de que campesino es particularmente el poseedor de su principal medio de producción, la tierra, en este caso, no es así, sino que su ser campesino se determina por su ligazón a lo agrícola, esta dependencia es lo que determina su forma de vida, cultura y su cosmovisión y por ello es campesino.

El colono se analiza como un trabajador que como pago por su trabajo recibe una parcela de trabajo para la producción de sus alimentos y en algunas actividades recibe un pago monetario, esta figura laboral sobre todo se realiza en la producción del café, y que a pesar de que este producto fue el que introdujo la economía nacional al capitalismo mundial, al interior del país no se establecieron relaciones y condiciones laborales capitalistas hacia los campesinos, sino que se establecieron condiciones de trabajo paternalistas, atrasadas y discriminatorias.

En el capítulo dos para el mejor entendimiento de esta fuerza laboral se realizó una periodización de la historia nacional relacionada a los mozos colonos, en este capítulo se clarifica como se ha venido desarrollando esta figura laboral, desde su institucionalización y masificación la cual fue en la llamada Reforma Liberal, y luego como se desarrolla en los distintos períodos de la historia agraria, pero que se ha venido desvaneciendo, por los vaivenes de los precios del café y por el cambio de las dinámicas agrarias y en la actualidad por el cambio de los productos que se cultivan y exportan y por que el uso de los espacios agrícolas ahora tienen otro destino, ya sea la urbanización, la minería, o las hidroeléctricas, Etc.

En el tercer capítulo, se analiza la conflictividad agraria actual y como el proceso de solución del colonato está influyendo en esta conflictividad, para ello se estudian 95 casos con este origen y se sistematizan, para conocer patrones que se repiten en este tipo de conflictos.

Para el desarrollo de los temas se desarrollará la siguiente metodología: Se parte que la conflictividad agraria es multicausal y que esta tesis tomará como el problema principal la desaparición del colonato y como esto repercute en los conflictos agrarios actuales. En este estudio solo se analizará una causa pero esta exige un estudio sistémico porque en su interior refleja aspectos estructurales, situación que manifiesta de forma sintética en las falencias del sistema en su conjunto.

La delimitación en tiempo es del 2000 hasta el 2010 debido a que se tiene mayor información sobre los conflictos derivados de la disolución de colonato y porque es un período donde se da la última baja de precios del café. Pero, se

elaborará una secuencia histórica, a partir de 1871, con la reforma liberal, siguiendo los hitos históricos que configuran el colonato en el devenir agrario

El estudio abarca el territorio nacional, pero la ubicación específica dependió de la localización geográfica de los conflictos, quienes conforman un espacio puntual, aunque en la mayoría de los casos en mención, el 65% se ubican en Alta Verapaz, para su mejor comprensión se elaboraron mapas.

En primer lugar se desarrolló una fase de gabinete para analizar los conceptos a utilizar y luego el proceso histórico donde se desenvuelven los colonos, esto se hizo sobre la base de bibliografía existente sobre el tema.

Luego, se realizó el trabajo de análisis y sistematización de los expedientes donde se relata de forma detallada los casos que la Secretaría de Asuntos Agrarios tiene a su cargo.

Es importante mencionar que se toman como base los conflictos que atiende esta Secretaría por diferentes causas, se puede decir lo siguiente: la accesibilidad a su información; es la instancia nacional que tiene mayor cobertura geográfica en la atención de los conflictos agrarios y eso me permite obtener una visión más amplia de la dinámica de los casos; porque su trabajo esta estructurado con una metodología clara la que comparto, hablando conceptualmente. Se utilizan los métodos alternos para la resolución de conflictos lo que permite, si existe una buena aplicación de este método la verdadera conciliación el campo, aunque en la actualidad la realidad de esta conflictividad supera cualquier accionar.

El hecho de que la información básica utilizada proviene de la Secretaría de Asuntos Agrarios puede crear controversia sobre su validez por su posible parcialidad, sobre esto se puede decir que esta información es elaborada por personas que participan como mediadores en los conflictos, y como tal existe subjetividad por encontrarse inmersos en el proceso, pero, también, es necesario mencionar que estos expedientes contienen informes y estudios técnicos y jurídicos, y estos son elaborados por diferentes personas, por lo que se pueden encontrar diferentes criterios, otro elemento a tomar en cuenta es que en estos documentos, los hechos ahí presentados no son afirmaciones finales, sino que son analizadas en su conjunto, proporcionando datos, no percepciones, ni comentarios, tampoco se hará una evaluación del trabajo de la Secretaría de Asuntos Agrarios, simplemente se presentan los hechos de los conflictos seleccionados.

El análisis se realizó sobre la base de 95 casos que atiende la Secretaría de Asuntos Agrarios. La selección de estos casos se estableció luego de la lectura de la base de datos de los 1360 casos que en ella aparecen, así también se tuvo acceso a 50 expedientes, con ello se seleccionaron 95 casos cuya causa principal es la expulsión de los mozos colonos de las fincas donde tradicionalmente han vivido. Sobre la base de este análisis, se llegó a establecer 7

situaciones específicas que se generan a raíz de esta pérdida laboral y sobre esta base se catalogaron los casos, tratándose de crear una nueva sub tipología.

Es decir estas sub tipologías se elaboraron tomando en cuenta los elementos que más se repiten en el análisis de cada uno de los casos, pudiéndose delimitar en 7 aspectos básicos.

Un elemento importante ha sido determinar que el papel de la población en estudio ha sido básica en la economía del país y se conoce poco, actualmente se ha publicitado sobre todo por las llamadas “ocupaciones de fincas” y por los desalojos que se realizan en diferentes fincas o bien por las conflictividades que algunas veces han generado violencia, esto es solo el efecto, las nuevas formas de producción, en estas las relaciones sociales y la confrontación de clases es indispensable para esclarecer la conflictividad actual. Se calcula que aún existen unas 5,043 mil fincas, que trabajan sometiendo a sus trabajadores a estas condiciones laborales, sobre todo en Alta Verapaz.

Espero sirva este estudio para esclarecer la problemática de la conflictividad, y por ello se pueda contribuir para resolver esta situación.

Deseo agradecer el apoyo recibido de muchas personas para la realización de esta tesis, la Escuela de Historia y Antropología por la paciencia de mi caso y que me ayudaron a esclarecer mi situación académica y por los recuerdos estudiantiles que me motivaron a terminar esta empresa, especialmente a Licda. Olga Pérez y al Licenciado Malco Arana y el licenciado Celso Lara. También a las autoridades de la Secretaría de Asuntos Agrarios especialmente al ingeniero Alfonso de León y a Erick González, por el apoyo en el acceso a la información. A mis hijas María Alejandra y Lucía Taracena Ramírez quien me dio gran apoyo, pero sobre todas las cosas el agradecimiento a mis padres quienes me enseñaron el valor del estudio y la sensibilidad hacia los campesinos, también a los dirigentes campesinos que me dieron información para esclarecer su situación.

CAPÍTULO I

CONCEPTUALIZACIÓN DEL MOZO COLONO

Para adentrarse a conocer la figura del mozo colono² y la problemática actual de su disolución es necesario comenzar conociendo el concepto que se tiene de estos campesinos y su inserción en el esquema laboral del país, el tema se desarrolla buscando cumplir con el objetivo de conocer mejor la situación del colono en el devenir del tiempo y como repercute en la conflictividad agraria.

Hablar del mozo colono es referirse a una forma de relación laboral entre trabajadores del área rural y el patrono propietario de la finca, y que como pago por su trabajo recibe una parcela para producir su alimentación y en la cosecha se les entrega otra parte en dinero. Las parcelas pueden estar en la finca principal o bien en otra finca alejada cuya propiedad es del mismo patrón, casi siempre ubicada en lugares inaccesibles. La relación laboral se establece entre el patrón y la familia completa porque son todos los miembros de esta familia los que son mozos colonos y son quienes prestan su mano de obra a la finca donde viven, aunque solamente el jefe de familia es quien aparece en la planilla y es quien recibe el pago en dinero, y es el que se comunica con el patrón el administrador de la finca, resultando la esposa y los hijos invisibles administrativamente en esta situación.

Esta figura laboral puede semejarse con la de los siervos de la Europa medieval, de donde viene esta forma de servidumbre hacia la América colonizada, con sus diferencias, en este caso como trabajadores de las fincas, con posibilidades de desplazamiento territorial y no como los siervos que su movilidad era limitada, en cambio estos colonos han sido retenidos sobre la base de endeudarlos, así como por diferentes leyes que se han promulgado a lo largo de la historia del país y que son leyes coercitivas que los obligan a trabajar con remuneración no necesariamente monetaria, sino con tierra y vivienda y productos para su alimentación. Este elemento los diferencia del campesino en general porque están sujetos permanentemente al propietario de la finca y que la tierra y sus productos no les pertenecen.

Según entrevista realizada al dirigente campesino de ACUS Abelardo Roldan dice sobre estas personas: *los colonos no están acostumbrados a luchar, porque están acomodados por la relación con el propietario, esta persona les resuelve aunque sea a medias y que posteriormente se lo cobre, les resuelve*

² Para fines de este estudio se utilizará la palabra mozo colono como el trabajador agrícola que como pago recibía una parcela para vivir y producir su alimentación, mientras que colonato se reconoce como el termino genérico de explotación de la tierra por medio de colonos, pero entendiendo colonos como el trabajador migrante, o descendiente de emigrantes.

*mercado, el es quien les compra y les vende los productos, si están enfermos les da medicina, problemas entre ellos es el mediador, se convierten en personas pasivas, esperando que el patrón les resuelva sus problemas, ahora que les toca enfrentar la despedida de la finca, no protestan y no saben como actuar, por ello muy pocos han logrado algo. Por otra parte los propietarios aducen que ellos no tienen que pagar prestaciones laborales cuando los despide, porque les han dado vivienda y alimentos, es decir se les ha dado todo. En cambio los campesinos están acostumbrado a luchar por cada cosa que tienen y deben resolverlos por si solos la situación de su tierra y su familia. Se pueden organizar, en cambio los colonos no se pueden organizar._³ Por otro lado, Rigoberto Montero de CONIC agrega *_debe diferenciarse entre los colonos de la costa y los de Alta Verapaz, los primeros llegaron a estar hasta sindicalizados y tenían proyección en la organización, en cambio los de Alta Verapaz vivían muy enmontañados muy alejados de todo, no saben leer y escribir y no se organizan, hasta ahora que llegó la CONIC y los organizó...⁴.**

El mozo colono es un campesino

Debido a las formas particulares de contratación este mozo colono no representa la figura campesina o de jornalero puro, y por ello crean interrogantes, por lo que se torna importante dilucidar si estas personas son campesinos o no y se hace necesario para conocer las características del campesinado en Guatemala.

Por ejemplo Laura Hurtado en su reciente libro dice: -“El colonato puede ser entendido como una economía familiar campesina”-.⁵ ...”hemos optado por analizar a los mozos colonos y “trabajadores independientes” establecidos en las proximidades o dentro de las fincas en términos de economías familiares campesinas particulares, en las cuales el acceso a la tierra está mediado por la relación con la finca y el patrón, lo cual impone límites drásticos al tamaño de la extensión de tierra para la aplicación de la fuerza de trabajo agrícola, a la vez que condiciona los tiempos en que la fuerza de trabajo es aplicada a actividades generadoras de ingresos familiares en la producción propia y aquellos en que se aplica al trabajador asalariado o trabajo retribuido en usufructo de tierra o en especie, pero que, no obstante, continúa siendo la de satisfacción de necesidades restableciendo al final de cada ciclo productivo al balance trabajo-consumo, integrando el ingreso familiar total anual con la suma de los ingresos generadores en la parcela que usufructúa y cultiva para autosubsistencia y/o comercio, los ingresos obtenidos vía su trabajo en la finca –sean éstos, salariales, en especie o

³ Abelardo Roldan dirigente de ACUS. **Alianza de Campesinas y Campesinos unidos con la sociedad**, Entrevista realizada el día 22 de febrero 2011.

⁴ Montero Rigoberto, de la Coordinadora Indígena y campesina CONIC, Entrevista realizada 21 de marzo 2011.

⁵ Laura Hurtado, **Dinámicas Agrarias y Reproducción Campesina en la Globalización: El Caso de Alta Verapaz**. 1970-2007, Guatemala, F&G Editores. Página XIX

tierra-, y otros ingresos generadores por los demás miembros de la unidad familiar”.⁶

Basándose en este estudio, se puede decir que con el concepto de colonos se hace referencia a un campesino, pero sin tierra propia y que por su trabajo recibe una parcela para subsistir y producir su alimentación y que en los momentos de cosecha se les contrataba con cierta remuneración, algunos vivían en la finca patronal y otras veces estaban ubicados en otras fincas del mismo patrón, pero eran alejada y sin un buen acceso a los medios de comunicación o las ciudades, de estos dos arreglos el objetivo era contar con un grueso de trabajadores para la cosecha del café con un salario bajo. El trabajo es familiar, en algunos casos se ha detectado, que los propietarios exigían que los niños desde los 12 años debieran empezar a colaborar en las labores de la finca. En la época de la cosecha el compromiso laboral era por parte de toda la familia, aunque en la nómina únicamente recibía pago el jefe de familia.

Esta situación condicionó el poco acceso de los niños a las escuelas y además creo formas de dependencia económicas, culturales y mentales porque el trabajo era continuo, la disposición era completa, sin vacaciones, siendo el domingo de descanso cuando usualmente visitaban la iglesia. Dice Rigoberto Montero *–A los mozos colonos los propietarios los tenían a su disposición las 24 horas-⁷. . -En Alta Verapaz los extranjeros se apoderaron de las tierras y le dieron un mal sentido a los trabajadores llamados mozos colonos porque a ellos como patronos debían darles su vivienda, leña, salud, educación, prestaciones laborales, pero ellos los convirtieron en sus esclavos, no les pagaban con moneda solo les daban vivienda y comida en especie. En las Verapaces se aprovecharon de la palabra colonato, no como trabajador sino que como servicio gratuito. Esto sucedía porque en esos lugares hay mucho analfabetismo, no tenían escuelas, ni caminos, no había comunicación con carreteras, por lo que la gente vivía aislados, estaban olvidados. Los colonos creían que la tierra que les daban era común un regalo. Pero en la costa sur y la boca costa no se sometieron a la esclavitud, tenían más acompañamiento, sobre todo, por la revolución de 1944 donde se desarrollaron las Ligas Campesinas, eso los despertó y siempre lo recordaron y luego hubo sindicatos y organizaciones como el Comité de Unidad Campesina CUC y a partir del 93 con la Comisión Nacional Indígena y Campesina CONIC-⁸*

Ejemplos de mal trato y de servidumbre por parte de estos trabajadores son muchos, muchos finqueros se llevaban mujeres, esposas o hijas de los mozos colonos para su servicio en la casa y que su salario era puesto en la nómina dentro del pago que se efectuaba al jefe de hogar. Una dirigente campesina de Alta Verapaz me relata que *-ella fue escogida por el administrador para ir a trabajar con la dueña de la finca a Cobán, pero no le preguntaron si quería hacerlo, sino que lo debía cumplir, ella debió irse y dejó a sus hijos recomendados, ella dice esto fue muy triste, porque se separó de sus hijos y era maltratada, pero*

⁶ Laura Hurtado, **Op cit.** Página XX

⁷ Montero Rigoberto, dirigente CONIC, entrevista realizada el 22 de marzo 2011

⁸ Montero Rigoberto, dirigente CONIC, entrevista realizada el 22 de marzo 2011

*no podía renunciar porque sería expulsada de la finca, ganaba Q19.00 y no tenía permiso de salir, debía realizar todo el trabajo doméstico-.*⁹

Otro testimonio del maltrato se puede ver en el relato de un dirigente campesino que dice “la señora Ibarra comenzó a hostilizarnos con demasiada crueldad, ya azotándonos al final de nuestras tareas, ya en fin pagándonos estas, a razón de real y medio o a real, según se les antojaba”¹⁰

Se puede decir que una de las características de estos trabajadores es la profunda asimetría que existía en su relación laboral, lo que ocasionaba abuso de todo orden en su trabajo y en su vida personal, bajos salarios, sin horario definido, por lo que la disposición es permanente y no gozan de prestaciones laborales.

Siguiendo con el tema del concepto de campesino se puede citar a Byron Garoz que opina citando a Anibal Quijano, los campesino es una “población de las áreas rurales que pertenecen a las capas económicas, socialmente dominados, cualquiera sea su rol específico: jornaleros, colonos, minifundarios, pequeños comerciante, artesanos, estudiantes, Etc. dentro de estos límites”.¹¹ Es decir campesino es todo aquel que su vida gira alrededor de lo rural aunque no necesariamente posea tierra para su producción.

Tomando en cuenta lo anteriormente dicho puedo afirmar que el mozo colono es un campesino a pesar de que no son dueños de sus medios de producción, pero su vida gira alrededor de la tierra y es desde donde consiguen sobrevivir y generar su cultura, Bartra es claro en decir: “Es estrictamente campesina toda unidad rural de producción que a) emplee en lo fundamental el trabajo de sus propios miembros y b) ejerza un control real sobre una dotación mínima de medios de producción, entre ellos la tierra”.¹² En este caso sus al hablar de sus propios miembros se refiere a la familia, la cual debe responder al trabajo que se hace en la parcela asignada y en el trabajo que mandata el patrón para su permanencia en la finca de su propiedad.

Bartra da otros elementos para analizar al campesino en su reproducción, como son el hecho que utiliza la mano de obra familiar, también ejerce control sobre su producción y define el destino de lo obtenido, aunque deba vender parte de su fuerza de trabajo y la de su familia, para poder subsistir. Es importante decir que la producción de fuerza de trabajo como mercancía no se cumple

⁹ Dirigente (se negó dar su nombre) de Raxpeq, Alta Verapaz, Entrevista realizada el 3 de febrero del 2011

¹⁰ Gallini Stefania. **Una historia ambiental del café en Guatemala, La costa cuca en 1830 y 1902**, Guatemala, AVANCSO, 2009

¹¹ Byron Garoz, **El movimiento campesino ante el Estado, la Democracia y los Partidos Políticos en Guatemala**, en: Los Movimientos Sociales Frente al Estado, la Democracia y los Partidos Políticos, Guatemala, Flacso, 2010. Página 166

¹² Armando Bartra, **El capital en su laberinto, De la renta de la tierra a la renta de la vida**, México: editorial Itaca. Página 285

totalmente, aunque una parte se mercantilice tal y como se conoce en el capitalismo.

Para una mejor explicación sobre el tema de campesino y mozo colono se puede esquematizar en un cuadro de la forma siguiente:

Características	Campesino	Mozo colono
Bien tierra y herramientas de trabajo	La tierra es de su propiedad o posesión, dueño de sus medios de producción	La tierra pertenece al patrón y las herramientas de producción, con excepción del machete.
Concepto de su parcela	Lugar de producción y sobre vivencia, es un bien que regula su cultura y cosmogonía.	Aunque la tierra no les pertenece, creen que es suya porque da origen a su cosmogonía, cultura y vida, además que muchas veces es su lugar de nacimiento, de el y su familia.
Relación laboral	Independiente, su explotación se da en el sistema global capitalista. Su reproducción es sobre la base del uso de la mano de obra familiar.	Servil y dependiente del propietario de la finca. Su reproducción es sobre la base del uso de la mano de obra familiar
Prestaciones laborales	No posee	En términos generales no poseía, aunque en algunos casos sobre todo la costa sur del país se goza de Seguro Social
Remuneración	Luego de la venta de sus productos obtenía dinero, En la época de la cosecha de los productos de exportación venden su mano de obra y obtienen dinero.	Tierra y algunos productos para la alimentación, como sal y cal. Remuneración monetaria en la época de la cosecha.
Condiciones de trabajo	No tiene acceso a la tecnología, ni a la mecanización, ni a los créditos.	No tiene acceso a la tecnología, ni a la mecanización, ni a los créditos
Mercado	El decide, en la medida de lo posible, la venta al mercado de sus productos.	El patrón decide por el, por lo general no accede al mercado. La compra de sus productos en

		muchos casos se ha dado en la tienda llamada de "raya", la cual pertenece al finquero, a precios por el establecido.
Etnia	Pueblos originarios de origen maya, garífuna y xinca, también mestizos	Pueblo originarios de origen maya y en menor medida mestizos.

Analizando este cuadro se puede apreciar las semejanzas entre ambos grupos, la diferencia radica en la forma de acceder a la tierra, el campesino es poseedor o propietario de este bien y determina el uso y el fin de su producción, mientras que el mozo colono no, porque es el finquero el dueño de la tierra donde el produce, además, no decide su uso, ni el producto obtenido, La gran ligazón es que en ambos grupos su vida gira alrededor de lo agrario, aunque no necesariamente posea tierra para su producción.

El mozo colono y su concepto de la tierra

Debe comprenderse, que el ser campesino, va más allá de la cuestión estrictamente económica, es la relación directa con la tierra, no necesariamente por propiedad, sino que este medio posee una simbología especial, es el medio donde gira su vida, en este caso es donde está su casa, donde se reproduce su familia, no existe diferenciación entre el lugar de vida y de trabajo, los colonos no son propietarios de la tierra que cultiva, pero han nacido en esas tierras y la hacen suya, tienen sentimientos hacia ella, es el territorio donde gira su actividad cultural, social y material. Este aspecto se profundiza entre la población originaria de Guatemala porque la tierra se constituye en el centro de su cosmogonía y no se ve estrictamente como una mercancía. Aunque debe decirse que a raíz de la cantidad de conflictos que le ha tocado enfrentar en el campo, donde muchas comunidades o personas particulares pierden su tierra, porque no poseen documentos, esto ha llevado a que los campesinos a la búsqueda de obtener la documentación y la propiedad sobre este bien, porque saben que es la única forma de sentirse protegidos.

En el estudio de Bettina Durocher sobre la tierra en el área Ixil explica "Para los ixiles, la tierra es de quien la trabaja y la habita, o de sus herederos. El derecho histórico de posesión y usufructo es el único criterio que reconocen.¹³31 "La tierra, en tanto bien familiar, no ha sido objeto de especulación financiera durante siglos. Sin embargo, los ixiles también han desarrollado, a su manera, reglas y normas que regulan el derecho sobre la tierra. Los ancianos cuentan que, ya antes de la

¹³ Bettina, Durocher, **Los dos derechos de la tierra: la cuestión agraria en el país Ixil**, Guatemala: FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA, 2002. Página 31

independencia, tenían sus documentos de propiedad y un conjunto de normas regulando el traslado de terrenos de un dueño a otro”.¹⁴

*Se refuerza esta idea en un estudio sobre la tierra en el Quiché que dice “El carácter colectivo de la vivencia personal, con preeminencia sobre la vivencia personal.(...). As. (...), la propiedad de la tierra no puede ser un atributo adjudicable a una persona. Se posee el derecho de usufructo de la tierra, pero no se puede reivindicar la propiedad privada.”*¹⁵

Así también, los q’eqchi’ quienes le dan preeminencia al cerro-valle el cual lo consideran hombre y mujer quienes son los únicos “dueños de los cerros, de la montaña y de las cuevas, protegiendo a los animales silvestres y controlando el clima. Es un ser divino ambiguo, madre y padre, bueno y malo, visible físicamente y también un espíritu. Su cuerpo físico es la montaña, que tiene rostro, cabeza, boca y nariz. Dicen que se debe respetar los bosques, porque son la milpa del Señor ‘Tzuultaq’a’ y los animales silvestres su ganado. En cada montaña vive un ‘Tzuultaq’a’, son como centinelas y guardianes y los dueños originales del maíz”.¹⁶

Ni los kiche’, ixiles o q’eqchi’, no poseo evidencia de otros pueblos, no aceptan la propiedad privada de la tierra sino que saben que esta pertenecen a la naturaleza, no se piensa en el ser humano como propietario, únicamente es quien la trabaja y quien puede usufructuarla. Aunque saben que la documentación de sus parcelas es necesario para evitar ser despojado.

Para los pueblos originarios la tierra es parte integrante de la vida. Una persona sin parcela para sembrar el maíz es particularmente desprovista. Sembrar el maíz, más que un acto de reproducción económica es, ante todo, un rito de identificación cultural, de reproducción social. Hablando de la tierra, los ixiles se refieren a la masa, la misma que sirve para moldear la tortilla, fuente de vida.¹⁷

Esta transición entre lo moderno que representa la legalidad documentada y la conservación de la costumbre, del respeto por la palabra está costando mucha conflictividad que incluso llega a la violencia y los colonos la sufren fuertemente, porque la tierra que ocupan por el hecho de nacer en ese espacio y trabajarla directamente la han hecho suya, aunque la documentación diga otra cosa.

El mozo colono representa una figura laboral no estrictamente capitalista

Otro aspecto para analizar es la relación de la fuerza de trabajo llamada mozo colono con las formas de producción capitalista, esto porque esta figura laboral es una relación que se establece bajo formas no capitalista, es atrasada

¹⁴ Bettina, Durocher, Ídem. Página33

¹⁵ George Gronberg, **Tierras y territorios indígenas en Guatemala**, Guatemala: FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA, 2003.Página.

¹⁶ Georg Gronberg, Ibid. Página 113

¹⁷ Bettina, Durocher, Op cit. Página 30

para el medio donde se desenvuelve, esto porque establece relaciones de servidumbre, y su relación no es estrictamente mercantilizada¹⁸. Para entender esta situación es importante conocer su proceso en la realidad histórica nacional, debe decirse que la utilización de esta fuerza laboral se generaliza cuando los liberales, a finales del siglo XIX introducen un modelo agroexportador cafetalero lo desarrollan con una serie de cambios a nivel nacional y sobre todo cuando se dedican estatalmente a la promoción del café como el principal producto de exportación, para lo establecen nuevas formas de relación económica en el campo, entre estos cambios es la generalización del mozo colono como la principal fuerza de explotación y como medio de acumulación originaria del capital, debido a las condiciones paupérrimas a que son sometidos y por la concentración de la tierra por el despojo comunal y clerical. Es en este momento que se genera la relación latifundio- minifundio, la cual fortalece la explotación en el campo y unido a los mozos colonos, los minifundistas se convierten en la mano de obra estacionaria y necesaria para la producción del café y con lo que Guatemala entra al capitalismo mundial.

Con fines de esta investigación el concepto de acumulación originaria se toma según lo formulado por Carlos Marx en el tomo I del Capital...“una acumulación originaria anterior a la acumulación capitalista (“previous accumulation”, la denomina Adam Smith); una acumulación que no es el resultado, sino punto de partida del régimen capitalista de producción. ¹⁹(Marx, 1976), continúa diciendo se le llama “originaria” porque forma la prehistoria del capital y del régimen capitalista de producción. En “En la historia de la acumulación originaria hacen época todas las transformaciones que sirven de punto de apoyo a la naciente clase capitalista, y sobre todo los momentos en que grandes masas de hombres se ven despojadas repentina y violentamente de sus medios de producción para ser lanzadas al mercado de trabajo como proletarios libres, y privados de todo medio de vida. Sirve de base a todo este proceso la expropiación que priva de su tierra al productor rural, al campesino”. ²⁰ Cambranes dice refiriéndose a Guatemala “así fue como la plantación de café y el comercio exterior llegaron a identificarse plenamente, y a ser el verdadero punto de partida de la acumulación originaria de capital en Guatemala. Para que esta acumulación originaria pudiera darse plenamente, sin embargo, fue necesaria la expropiación de los bienes raíces de la Iglesia y el doble despojo de tierras y de la fuerza de trabajo de sus hombres a las comunidades”²¹.

¹⁸ En este caso el concepto a utilizar “mercantilización” de la tierra se refiere al proceso “a través del cual la tierra adquiere, para los agentes sociales que intervienen en el mercado, las características de una mercancía, las cuales permiten su intercambio comercial”. Laura Hurtado, **Op cit**, Pág. 29

¹⁹ Carlos Marx, **El Capital, Crítica de la Economía Política**, Vol. 1, Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1,976. Página 607

²⁰ Carlos Marx, *Ibíd.* Página 609

²¹ Julio Cambranes, **Tendencias del Desarrollo Agrario en el Siglo XIX y Surgimiento de la Propiedad Capitalista de la Tierra en Guatemala**, en 500 Años de Lucha por la Tierra, Guatemala, Flacso, 1992. Página 311

En el contexto del siglo XIX es cuando cambia la renta de la tierra convirtiéndose esta en una renta capitalista basada en el capital que se invierte y en el nivel de explotación de la mano de obra, en este caso Cambranes explica las formas de la nueva generación de la renta de la tierra, en la que esta pasa a ser mercancía como propiedad sujeta a explotación, lo mismo que los hombres y mujeres se vuelven sujetos de la forma de producción capitalista aunque su explotación sea no capitalista, se subsume dentro de este capitalismo incipiente que se iniciaba.

En las nuevas relaciones en el campo que se instituyen a partir del siglo XIX es el colono agrícola, como sujeto contratado bajo formas no estrictamente capitalistas, pero están subsumidos dentro del sistema capitalista aún incipiente de la época y que ha permanecido a lo largo de la historia, siempre con esta característica y que aún en la actualidad se puede encontrar, aunque en número reducido. Este estudio, posteriormente se preocupará por conocer lo que ha sucedido con este sujeto a lo largo de la historia nacional y por ello se hará un río de vida de estos colonos.

En Guatemala el inicio del capitalismo significa la implantación del régimen liberal, el que promueve la producción del café como principal producto de exportación, generando cambios radicales en el proceso de acumulación en el campo para lograr esta producción, así como, en las relaciones laborales y en la renta de la tierra. Las tierras comunales y eclesiales son expropiadas para ser transformadas en fincas de un sector privilegiado, el que tenían la capacidad económica y social de comprar dichas fincas y de hacer producir la tierra con este nuevo producto. Existen datos sobre comunidades que querían comprar tierra, pero no se las vendieron, buscaban productores individuales, sobre todo cercanos al gobierno, o bien a extranjeros. Para promover y valorar estas tierras se construyen caminos y el ferrocarril, así como puertos, Etc. Esta gran masa de campesinos que pierden su tierra, pasan a ser mano de obra "libre" para producir, es en este momento que el colono agrícola entra en el mercado laboral siendo "contratado" no necesariamente como asalariado, y se les presiona por métodos extraeconómicos y con el fortalecimiento del ejército nacional, quienes se convierten en la fuerza para hacer cumplir las nuevas políticas creadas desde el naciente Estado.

En esta conceptualización participa Cambranes cuando dice "La aparición en nuestro escenario económico y político del empresario agrario significó un nuevo capítulo de padecimiento en la historia del campesinado guatemalteco. El burgués de la ciudad y el campo, fuertemente apoyado por el capital y los empresarios extranjeros, sometió a la población indígena al despojo de sus tierras comunales y a la explotación intensiva de su fuerza laboral para cubrir las necesidades de la economía de plantación. Este doble despojo de tierras y fuerza

de trabajo fue la base sobre la cual se desarrolló el capital en Guatemala a partir de lo siglo XIX”²².

En la conceptualización es necesario tomar en cuenta el estudio de Yashar para quien “La oligarquía cafetalera de Guatemala acumuló capital a través del control de la propiedad de la tierra recientemente confiscada y mediante un estado organizado según la deuda de peones en grandes áreas rurales e indígenas. Los conflictos emergieron, principalmente, entre los dueños de tierra y los trabajadores rurales” ²³ . En Guatemala, sin embargo, los dictadores se apoyaron más fuertemente en los militares como un medio para mantener orden en las fronteras y permitir el surgimiento del capitalismo agrario. ²⁴

Para explicar el papel que el campesino juega en una sociedad capitalista y como este sistema lo absorbe se puede citar a Roger Bartra, quien en su estudio sobre el campesinado mexicano expone “la actual pequeña y mediana producción campesina es producto de la reproducción del capitalismo y está sometida a la operación de su ley económica máxima. La máxima valorización del capital”²⁵

Es importante citar a este autor porque explica la situación del campesino actual y como esto se ha reproducido y subsiste porque el capital lo considera indispensable para su reproducción y porque su excedente es absorbido por este mismo capital. Para este estudio se reconoce que el colono representa una figura particular del campesino guatemalteco, subsumido por el sistema capitalista y que por sus condiciones se efectúa una máxima valorización del capital. Eso es lo que el capitalismo ha hecho en el país se ha valido de estas formas no necesariamente capitalistas para sostener el sistema y reproducir a los sectores más desposeídos en función de lograr las súper ganancias de los patronos, con esta base se implementó la acumulación originaria del capital, manteniendo a los colonos como una fuerza de trabajo generalizada en el campo en condiciones paupérrimas, así como por el despojo de tierras a las comunidades y de los sectores eclesiales.

En este momento el colono está en vías de desaparición, pero esto no significa necesariamente un desarrollo de las fuerzas productivas del capitalismo, donde estos trabajadores pasarían a ser asalariados u otra forma de relaciones donde pudiera conseguir una vida digna, se trata simplemente de un reacomodo, algunos buscan comprar tierra para continuar siendo campesinos como dueños de parcelas, o bien migran a las cabeceras departamentales a subsistir, o a emplearse en las fincas o se van a México o migran hacia Estados Unidos, todos

²² Julio Cambranes, **Café y Campesinos en Guatemala, 1853-1897**, Guatemala, Editorial Universitaria, 1985. Página 63

²³ Debora Yashar, **The liberal authoritarian period 1870-1940**, en: *Demanding democracy, reform and reaction in Costa Rica and Guatemala 1870-1950*, Stanford University Press, California, 1997. Pág. 4

²⁴ Débora Yashar, Loc. Cit. Página 4

²⁵ Armando Bartra, **El capital en su laberinto, De la renta de la tierra a la renta de la vida**, México: editorial Itaca. Página 54

con un futuro incierto, se trata de la liberación de mano de obra sin ninguna preparación, y que únicamente saben trabajar la tierra y que muchas veces no sabe leer y escribir.

Este reacomodo de las fuerzas productivas es un elemento importante en la generación de la conflictividad que actualmente se vive en el campo, conflictividad que muchas veces desencadena en las ocupaciones de tierras y en violencia.

A lo largo de la historia agraria existen contradicciones y enfrentamiento por la posesión y propiedad de la tierra y la explotación asalariada por parte de los agricultores capitalistas, también el campesino es expoliado por el capital global condicionado por las condiciones del mercado en el agro, en este sentido existe una contradicción de clase estructural entre el campesino y la burguesía incluyendo a la burguesía agraria.

El campesino, al vender su fuerza de trabajo a cambio recibe un bajo salario y un precio bajo por la venta de su excedente en el mercado de productos agrícolas, a esto se le puede añadir que sus condiciones productivas son mínimas y que representan la verdadera naturaleza de su explotación.

Estos campesinos se desenvuelven en el minifundio y por ello no tienen acceso al crédito, ni a buenos caminos para sacar el producto, los productos que obtienen deben venderlo en cualquier época del año y no con el mejor precio, porque carecen de lugares apropiados para almacenar y vender, esta situación se vuelve un círculo vicioso que conduce a la pobreza, todo esto se da porque el latifundio necesita esta situación para su sobre vivencia, porque vive de la mano de obra barata, estacionaria y de lo favorable del mercado.

El mozo colono y la cuestión étnica

Es importante mencionar como la cuestión étnica²⁶, en este caso de los pueblos originarios, en particular viene a darle un matiz al ser campesino y en este caso al mozo colono, porque culturalmente²⁷ le da una fisonomía diferente, sobre todo por el valor simbólico que se le otorga a la tierra, por parte de estas

²⁶ Etnia se refiere a Un grupo o comunidad social, comparten el recuerdo y legado de ancestros y orígenes comunes, hay una conciencia de la pertenencia al grupo, sus miembros comparten ciertos rasgos culturales, lingüísticos o religiosos y un tipo de organización, tienen una estructura social e histórica común, los rasgos culturales pueden estar claros para sus miembros o bien para otros, forman parte de una sociedad mayor en la que interactúan con otras etnias, diferencian claramente el “nosotros” de los “otros”, tienen una relación específica con otros grupos. IIARS. **Conceptos para entender las relaciones étnicas en Guatemala.** Exposición interactiva ¿Por qué estamos como estamos? Guatemala, UNDEF, fundación Pestalozzi, CIRMA, SF. Página 25

²⁷ Cultura se toma como el bagaje de conocimientos, creencias, ideas, formas de interpretar nuestra realidad, además de las costumbres, comportamientos, hábitos y sistemas de valores y moral que aprendemos de los otros seres humanos de nuestro grupo social. IIARS, **Ibid**, Página 24

personas. Para estos pueblos la tierra es fertilidad y alimento es donde nace y a donde va a terminar su vida para constituirse en el alimento a la tierra, la cual se renueva para beneficio de la comunidad. “El indígena es comunitario por excelencia y la tierra es la base, la sustentación de su vida, su familia y cultura, es la renovación de sus ancestros”.²⁸ Por eso, uno de los deberes primordiales de los hombres y las mujeres es respetar y cuidar la tierra, realizando periódicamente los rituales que fueron establecidos por los dioses para ello. La tierra necesita renovarse cada vez que se cultiva, el ligamen original entre ella y el macrocosmos, de otra manera, se subvierte el sistema de relaciones que constituye el sustrato de la identidad de los pueblos que la habitan.

En el estudio sobre los K'iche' Copmagua dice que la tierra “es Nuestra Madre, como el sol es Nuestro Padre. *Ella nos da todo lo que tenemos, si la Madre Tierra nos vio nacer, sobre ella vivimos, sobre ella caminamos, sobre ella nos entierran cuando nos morimos, sobre ella sembramos nuestro maíz*”²⁹.

Los colonos, en su mayoría perteneciente a los pueblos originarios hacen suya la tierra donde trabajan aunque sea otro el propietario de esta finca, porque es su lugar de nacimiento y desarrollo de su cultura y cosmovisión y ahí quieren morir, por ello cuando son expulsados no lo aceptan y vuelven, y desean adquirirla aunque sea con una tracción monetaria, pero es esa misma finca y no otra la que desean comprar, situación que ha creado problemas y luego conflictos, porque muchas veces esta no llena las calidades técnicas, pero no aceptan que las instituciones compren otra finca sino la que ellos quieren.

Esta forma de ver la tierra hace que la relación con la tierra sea profunda y compleja en el momento de perder ese medio básico de vida y sobre vivencia, situación que influye en crear violencia en la conflictividad agraria.

En la actualidad

Según la Encuesta Agropecuaria Nacional del 2008 aún existen 5,043 fincas de colonos, aunque ha habido un proceso para que desaparezcan como figura laboral, se ha recurrido a medidas extremas, por ejemplo –“En varias fincas ha habido señalamientos de una política de esterilización masiva y obligatoria de hombre y mujeres, mozos colonos en las fincas, como condición para poder seguir viviendo y trabajando en la finca. Hubo denuncias concretas de más de 400 hombres y mujeres esterilizadas forzosamente, sobre todo en el valle del Polochic”³⁰.

²⁸ Bettina Durocher, **Op cit.** Página 30

²⁹ George Grumberg, **Op cit.** Página 134

³⁰ García María, Alfonso Huet y Juan José Monterroso (editores), Comisión Guatemalteca de Consulta –CGC-, **Espiritualidad maya y conflicto agrario**, Guatemala 2002, Página 184

Según la encuesta Agropecuaria la tierra en colonato es cuando el productor (a) recibe una determinada extensión de tierra para trabajarla en su propio beneficio, que el propietario le ha cedido en tanto preste sus servicios a la finca. Encuesta agropecuaria nacional ENA, 2008

La extensión promedio de estas fincas es en promedio 7.33 manzanas, por lo que pueden consideradas sub familiares. Aunque con este dato no explican si se trata de las fincas que entregaban a las familias colonos, las cuales eran utilizadas para su subsistencia y que luego se trasladaban a la finca matriz en la época de la cosecha, o bien fincas donde directamente se ocupen colono como fuerza laboral.

Actualmente, el departamento con mayor número de fincas con colonos es Alta Verapaz con 3,807 fincas, luego le sigue con 493 en Baja Verapaz, 378 en Guatemala, 203 en Retalhuleu y 162 en Izabal.³¹

Mapa



Elaborado por Héctor de la Rosa, Monitoreo, SAA

³¹ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Encuesta Nacional Agropecuaria. Guatemala. Página 25

CAPITULO II

EL MOZO COLONO Y SU CONTEXTO EN EL DEVENIR HISTÓRICO DEL PAÍS.

En este capítulo se sistematiza el proceso histórico del colono en el contexto Guatemalteco y con ello comprender de mejor forma su impacto en la conflictividad actual.

La realidad del campo ha condicionado históricamente el orden económico, social, político y cultural del país; depende de la situación de bonanza, tranquilidad y desarrollo en el agro para inferir la situación nacional. En este marco se visualiza la importancia con la que se asume el tema.

La problemática del agro no es estrictamente económica o legal, no es únicamente la tierra, sino que va más allá, se trata de la identidad, de la existencia social y cosmogónica es decir de los territorios de sus habitantes; moviliza intereses y exaltaciones de los sectores más poderosos del país y de los más pobres, los campesinos son los que actualmente ocasionan las más grandes movilizaciones y protestas y fueron la columna vertebral de las fuerzas en contienda durante el enfrentamiento armado interno.

En este gran tema se encuentra el de la reforma agraria, el cual se ha convertido en el argumento que suscita controversia en toda la sociedad, y que en parte promovió el derrocamiento del presidente Arbenz, el que con el decreto 900 logró que los sectores recalcitrantes nacionales e internacionales, sobre todo Estado Unidos promovieran su destitución y con ello impulsaron la contra revolución; por otro lado los campesinos, que aunque las medidas impulsadas por el gobierno de ese entonces no eran tan radicales, ellos las impulsaron de forma extrema, porque la vieron como una luz ante su situación de explotación y dolor que les han generado las injusticias que han vivido; actualmente ningún otro gobierno se ha atrevido a mencionarla e impulsarla.

O sea que investigar y analizar lo relacionado a lo rural es conocer profundamente el país, y es necesario para ello adentrarse en las relaciones sociales y laborales que se establecen en lo agrario, es decir la relación establecida entre el colono agrícola y los patronos de las haciendas. En este momento la preocupación se encamina a las fincas productoras para la exportación y que llevó a Guatemala al mundo del capitalismo, pero que fomentó la forma más cruel y despiadada formas de explotación hacia las familias campesinas. Esta relación que se estableció y determinó no solo una explotación económica, sino que también, social, cultural mental que hasta el día de hoy se sufren las consecuencias.

A continuación trataré de desarrollar el desenvolvimiento del mozo colono en su contexto histórico, para con ello cumplir con el objetivo propuesto sobre el tema.

Finales del siglo XIX inicio del liberalismo en Guatemala

Esta época se caracteriza porque se desarrollan una serie de acciones que transformaron los procesos productivos agrarios. Se promovió y consolidó el proyecto liberal, revolucionando de alguna forma el proceso histórico del país, introduciendo la ideología liberal en boga en el contexto internacional y para Guatemala representó el ingreso al comercio mundial, sobre todo por la exportación del café, pero con elementos que arrastraban situaciones coloniales, muchas de corte feudal.

Se instala un nuevo orden económico, político y social, incluso se afirma que se crean las condiciones del Estado nacional y por ello se fomenta la centralización del poder, con acomodamiento de las clases sociales, entrando en pugna los poderes tradicionales que dirigían el país, lo que llevó a cimentar a la burguesía agroexportadora, a terminar con cierto poder económico de la iglesia y el campesino como tal entra al orden nacional.

En su estudio sobre el período Arturo Taracena hace un resumen y dice “El orden era la razón de ser del progreso. Por lo tanto era necesario legislar en torno a la propiedad de la tierra y al suministro de mano de obra. Este reordenamiento implicó, entre otras cosas, primero la eliminación de la iglesia como factor de poder económico y político, lo que no produjo de ninguna manera el fin de la intervención de aquélla y al suministro de mano de obra. Segundo, el sometimiento de los centros de poder regionales al poder central, con miras a sentar las bases para la construcción de un Estado nacional... y, tercero la desestructuración de las comunidades indígenas, con el resultado de un nuevo impulso a su cultura de resistencia, expresada en marginación y de rebeliones. En resumen, la gran novedad de este período reside en que la clase dominante actuó por primera vez como tal desde la independencia política de España.”³²

Podemos decir que es un período donde se consolida el Estado, el ejército se profesionaliza al crearse la escuela politécnica, se fortalece el sistema carcelario y se construye una red vial capaz de apoyar a la exportación del café, donde la red ferroviaria y los puertos se desarrolla en manos de empresas extranjeras.

Es en ésta época liberal donde se gesta la llamada acumulación originaria del capital, la cual sirve de base al capitalismo incipiente y se materializa con la privatización y concentración de la tierra en pocas manos, la liberación de mano de obra campesina, sobre todo la perteneciente a los pueblos originarios la cual es

²⁶ Arturo Taracena Arriola. **Liberalismo y poder en Centroamérica (1870-1929)**, en Historia General de Centroamérica, Tomo IV, FLACSO. España: Editorial Siruela, 1993. Página 168.

absorbida bajo formas coercitivas a las fincas de café y como mano de obra a la que se le llamó mozos colonos agrícolas.

Para lograr la mano de obra necesaria para producir el café en condiciones atrasadas pero lucrativas, se recurrió al despojo de las mejores tierras a las comunidades, también la iglesia es despojada y estas pasan a mano de otras personas, las que en su mayoría eran ladinos que pudieran explotarla con el nuevo producto que impulsaba el Estado, el café, a veces estas nuevas fincas fueron compradas, otras veces eran adjudicadas por el gobierno a sus personas allegadas, familiares del mismo partido, o personas del ejército. Mientras que grandes cantidades de campesinos son obligados a trabajar bajo altos niveles de explotación lo que provoca grandes ganancias y con ello logran la acumulación originaria del capital que luego lleva al desarrollo del capital, sobre todo, basado en la exportación del café.

Esta sobre explotación se realiza particularmente hacia la población originaria y con ello se profundiza la discriminación étnica, al ser esta población objeto de explotación y discriminación y porque vienen a constituirse en lo más bajo de la nueva relación social, económica y cultural que se gesta en el campo.

Se dice que ocupan esta peor parte de la escala social, porque son desposeídos de sus tierras comunales, las que representaban la base estructural de su cultura; también al ser trasladados a las fincas o empujados a otras tierras, representó para ellos el alejamiento de sus medios culturales y de poder, todo esto hace que se oficialice la discriminación, porque es desde el Estado que se crean todas estas formas de sujeción, aprovechando que no hablan el castellano y porque no poseen la herramienta de la educación, a pesar de ello se han dado fuertes levantamientos de los pueblos originarios a lo largo de la historia y en ese momento específico.

El campesino sobre todo los pueblos originarios, representaban la mano de obra capaz de producir el café y por ello se ejerce todo tipo de coerción por parte del Estado, como dice Torras “el desarrollo capitalista impulsado desde el Estado, encarnado en el cultivo del café, ha sido posible gracias a la marginalización de amplias zonas del país, entre ellas el altiplano indígena”³³ y esta significó que los sectores más pobres y explotados fueran estos pueblos originarios, porque los que se adueñaron de las fincas eran ladinos y luego muchos extranjeros, sobre todo alemanes, porque así lo promovió el gobierno.

En su estudio sobre el café Wagner dice que ante la fuerte demanda de tierra por parte de ladinos produjeron levantamientos de las comunidades, por lo que intervinieron las milicias de Retalhuleu. “Las comunidades indígenas perdieron sus tierras, algunas autoridades indígenas se convirtieron en cultivadores de café

³³ Rosa Torras, **El impacto del desarrollo del Café en un territorio no cafetalero: conformación del municipio de mozos de Colotenango en Guatemala, 1877-1947**, en Revista Historia No.51-52, enero diciembre 2005, Página 241

y los ladinos ganaron el derecho de obtener tierras “acensuadas” en San Felipe para cultivo.”³⁴

Las tierras ejidales eran dadas *a censo* a los ladinos, esto “significaba la concesión del derecho de usufructo de una tierra a cambio del pago anual de una renta a la municipalidad respectiva”.³⁵

Durante el régimen liberal se genera un cambio político administrativo de los municipios para que estos colaboraran con la gobernabilidad y al afianzamiento de la ideología liberal “fue a partir del gobierno liberal de 1871 en que se inicia todo un proceso de despojo de las tierras comunales indígenas, por parte de personas interesadas principalmente en el cultivo del café. De esa cuenta se empiezan a desmembrar de los títulos originales, por medio de documentos de compraventa, autorizada ésta por las municipalidades, grandes fracciones de terrenos, especialmente del común de Jocotán. Con el tiempo esas tierras dieron lugar a la conformación de dos nuevos municipios: Olopa y La Unión, ambos con gran tradición cafetalera.”³⁶

“...en 1877 se abolió el censo enfiteúutico y abrió los ejidos indígenas a la titulación privada, ha sido tradicionalmente interpretado por la historiografía como el acto más explícito de apoyo a la caficultura de plantación en Guatemala por parte de los liberales en el poder desde 1871. Como tal, sería pues uno de los pilares de la fundación del Estado nacional moderno en su carácter exportador, y de los procesos de privatización y mercantilización de la tierra. Los decretos de venta de los baldíos, sostiene esta historiografía, abrieron las puertas a la masiva expropiación de una región hasta entonces al margen del Estado y de las rutas comerciales internacionales.”³⁷ Entendiendo en este caso el censo enfiteúutico como “Una forma colonial de alquiler cuasi-perpetuo de terrenos comunales, sobre todo indígenas, a foráneos no residentes en el pueblo. Implicaba el pago de pequeñas sumas anuales sobre un valor nominal y fue de gran importancia en la transición a la caficultura en el norte del istmo”.³⁸

Otro ejemplo a tomar en cuenta para entender al período es el proceder del presidente liberal por excelencia llamado Justo Rufino Barrios (1873-1885), quien en “Ostuncalco, Quetzaltenango (pueblo indígena Mam), perdió todas las tierras comunales en la zona de la Boca costa ya que estas fueron enajenadas por el estado y adjudicadas a ladinos dispuestos a invertir en el cultivo de café”.³⁹

³⁴ Regina Wagner, **Los alemanes en Guatemala, 1828-1944**. Asociación de Educación y cultural Alejandro von Humboldt, comité de Investigaciones Históricas, Guatemala Editorial IDEA, 1991. Página 63

³⁵ Regina Wagner, Loc cit

³⁶ George Gronberg, OP Cit. Página 44

³⁷ Gallini Estefanía. Una **historia ambiental del café en Guatemala, la Costa Cuca entre 1830 y 1902**, Guatemala, AVANCSO, autores invitados número 19, Página xxv.

³⁸ Pérez Brignoli, Héctor (Editor), **De la ilustración al liberalismo, en Historia General de Centroamérica**, tomo III, España, editorial Siruela, 1993. Página 262

³⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, **Situación Agraria, Conflictividad y Experiencia en resolución de conflictos de tierra en Guatemala**, Guatemala, SF

La utilización de los mozos colonos como mano de obra se venía utilizando en el agro nacional desde el siglo XVI cuando los hacendados utilizaban esta mano de obra e implementan la aparcería como forma de explotación de sus tierras,⁴⁰ pero es a partir de los llamados regímenes liberales que se generaliza esta forma de contratación laboral, esto por diferentes causas, sobre todo por la forma en que se cultivaba el café, el cual era producido sin ninguna mecanización y por ello la necesidad de mano de obra barata, buscando los costos más bajos, situación necesaria para lograr la acumulación del capital, la que se gestaba.

Entre las acciones realizadas en ese período alrededor de la mano de obra ilustra Wagner "...La primera disposición liberal que ordenaba dar asistencia a los caficultores para que sus empresas no fracasaran la emitió el Presidente Barrios, en una circular del 3 de noviembre de 1876; según la cual cada jefe político debía proporcionarle de 50 a 100 mozos de los pueblos indígenas de su jurisdicción a quienes lo solicitaran, haciendo relevos cada dos semanas. Estos debían ser pagados por anticipado, según lo acostumbrado, por intermediación del alcalde o gobernador del pueblo para evitar el pago diario del jornal".⁴¹

Continúa diciendo Wagner "Medio año después, el 4 de abril de 1877, Barrios emitió el decreto No. 177, llamado Reglamento de Jornaleros, que regulaba los derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades del patrón, de los colonos o "rancheros" residentes en las fincas y de los jornaleros habilitados y no habilitados. Dichos mandamientos consistían de la provisión de hasta 60 mozos a los finqueros por los jefes políticos, por 8 ó 15 días si eran del mismo departamento, y por 30 días si eran de otros. Las secretarías municipales debían anotar en un libro los mandamientos, las listas de mozos, el tiempo y las fincas a donde iban a trabajar".⁴²

Explica Torras refiriéndose a las llamadas habilitaciones, las que se convierten en el recurso para tener la mano de obra necesaria y barata en la cosecha del café, incluso en el período presidencial de Jorge Ubico existió una libreta, donde se anotaba los días aportados al finquero y si se tenían deudas, quien no portara esta libreta era sujeto de fuertes sanciones y promovió el abuso y el control de esta población. "Existían dos formas de ser habilitados: como *mozo colono* lo que implicaba abandonar su lugar de residencia y trasladarse con la familia a vivir en la finca, o como mozo cuadrillero, o bien llegando a la finca temporalmente según la demanda estacional de trabajo".⁴³

La explotación del trabajador era exagerada, estos no gozaban de ninguna prestación laboral, se trataba de un trabajo semi-esclavo donde el "salario" era percibido una parte en especie y la otra en "dinero", con monedas que muchas

⁴⁰ Julio Castellanos Cambranes, **500 años de lucha por la tierra: estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala**, Guatemala, FLACSO, 1992. Página 286

⁴¹ Regina Wagner, **Op cit.** Página 91

⁴² Regina Wagner, **Loc. Cit**

⁴³ Rosa Torras, **Op. Cit.** Página 257

veces era acuñada en la misma finca y servía para ser cambiado en la tienda del lugar, llamadas tienda de Raya por ello los campesinos no deseaban trabajar y huían, por lo que se recurre a una serie de leyes que legalizaban el trabajo forzado. Dice Laura Hurtado “1877 el “Reglamento de Jornaleros” legalizó el trabajo forzado para la población indígena y reconoció legalmente las tres categorías de trabajadores del campo que en la practica se habían instituido: colonos, trabajadores habilitados y jornaleros no habilitados”.⁴⁴

Luego, en 1887 se emite la ley de Vagancia o decreto 222 la cual refuerza las medidas coercitivas contra los trabajadores, sobre todo quienes tenían deudas ante los patrones. Para el desarrollo de las deudas se crearon todo tipo de artimañas, desde alcohol, fraude al no contabilizar exactamente días laborados y pago, Etc.

Inicialmente se establecieron diferentes formas de apropiación de la mano de obra de los colonos, ubicando fincas donde estaban la comunidades, algunos de ellos eran expulsados, otro quedaban a merced de la forma de contratación del finquero. Luego, las deudas se convertían en algo impagable por lo que se convirtió en la forma de engancharlos, las deudas de los trabajadores eran múltiples, estas eran hacia la cantina (la cual muchas veces era del enganchador), la tienda del finquero, el cura, prestamistas, siendo el “dinero” anticipado la principal causa de “enganche” de estos trabajadores. Para el campesino sobre todo perteneciente a los pueblos originarios esta forma de trabajo representó el rompimiento de su entorno, la finalización de la comunidad como el lugar donde se regulaba su vivencia, esto por sus costumbres y tradiciones, trajo consigo la sobre explotación, el mal trato, deudas y con ello entrar al mundo del dinero, del capitalismo en formación sin tener las ventajas de un ingreso monetario como tal o de servicios como salud o educación. Esta situación trajo miseria, y por ello se dieron rebeliones las cuales fueron duramente reprimidas, porque el gobierno, quien funda el ejército y el sistema carcelario, lo pone al servicio de los sectores poderosos del momento.

A la par de esto, se emiten leyes y medidas que promovían aspectos para crear las condiciones de la propiedad privada y con ello el desarrollo del capitalismo, por ejemplo “en 1877 se promulgó el primer Código Civil en Guatemala, que creó el Registro de la Propiedad de Inmueble, con el fin de asegurar dos valores, el de hipoteca que ya se venía haciendo, y, el derecho real de propiedad sobre la superficie terrestre en todo el país.”⁴⁵

Es importante ilustrar sobre lo que sucedía en el campo al leer el relato que se hace del área ixil: “A finales del siglo XIX, las nuevas políticas nacionales de expansión de las agro- exportaciones, esencialmente del café, ponen termino al aislamiento de los ixiles con el resto del país. La búsqueda de trabajadores para

⁴⁴ Laura Hurtado, **Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización: el caso de alta Verapaz, 1970-2007**, Guatemala: F y G editores. Página 424

⁴⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación FAO, **Op Cit.** SN

cumplir con la alta demanda en mano de obra que requiere la cosecha del café, atrajo a contratistas, o habilitadores, hasta el país ixil”⁴⁶.

La autora sigue relatando “El primero en llegar a Nebaj, en 1880, fue un español, el capitán Isaías Palacios, quien fue nombrado por el gobierno central como secretario municipal. Además de sus actividades como funcionario, se volvió habilitador, prestamista y negociante, usando el préstamo de dinero y la venta de bebida alcohólica para encadenar los indígenas en un ciclo de endeudamiento, que se solventaba con el trabajo en las fincas de la costa. Así se implanta, en Nebaj, un sistema de peonaje por deuda”⁴⁷.

La autora también da un testimonio recogido en el área “Al principio, no había ladinos en nuestro pueblo, pero poco a poco llegaron. Todos oyeron decir que nuestro lugar era bueno y, así, se vinieron. Algunos de los ixiles encontraron patronos, y algunos bebieron mucho. Los ladinos establecieron cantinas y contrataron marimbas. Así, poco a poco, disminuyeron la riqueza del pueblo ixil”⁴⁸.

Continúa relatando: “Muchos contratistas se enriquecieron por la adquisición gradual de las tierras de los indígenas, con el mismo sistema de prestamos que se garantizaban con terrenos y se perdieron ulteriormente por deuda en las cantinas. Los primeros ladinos que vinieron a residir en Nebaj, lograron conseguir grandes extensiones de tierra en las inmediaciones de Nebaj así como en el pueblo mismo. Hoy en día, es de notar que los ladinos poseen el centro del pueblo de Nebaj, donde tienen sus negocios, mientras que los indígenas viven en la periferia. Muchos ladinos habilitadores, alcaldes y secretarios municipales, aprovecharon su estatus privilegiado para pedir tierra directamente al Estado, denunciando como baldíos (y por lo tanto, disponibles para la venta y titulación) tierras que pertenecían a ixiles desde generaciones”.⁴⁹

También, se promueven las migraciones, sobre todo de alemanes que se dedican a la producción y venta del café a nivel internacional. Los gobiernos creyeron que de esta forma iban a promover nuevas técnicas de producción, pero esto lo que hacen es reforzar la explotación tradicional de los colonos, de esta forma se da la penetración del capital comercial y financiero alemán sobre todo en la agricultura.

Según Cambranes la intromisión del capital extranjero sobre todo el alemán “se encargó, a su vez, de convertir la gran propiedad de la tierra feudal colonial en propiedad capitalista, en latifundios neocoloniales”⁵⁰, pero la mano de obra sufría la explotación con pago miserable bajo el sistema de mozos-colono.

⁴⁶ Bettina Durocher, **Los dos Derechos de la Tierra: la Cuestión Agraria en el País Ixil**, Guatemala, FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA, (Colección Dinámicas Agrarias). Página 44

⁴⁷ Bettina Durocher, *Ibid*, página 45

⁴⁸ Bettina Durocher, *Loc cit*,

⁴⁹ Bettina Durocher, *Ibid*, Página 46

⁵⁰ Julio Castellanos Cambranes, **Op Cit**. Página 281

En 1883 el alemán George Hockmeyer compra la finca llamada Las Mercedes considerada la principal finca productora de café de ese momento, con ello “comienza el verdadero desarrollo de las actividades agrícolas alemanas en Guatemala, dice Wagner citando al alemán Schulbache.⁵¹

Así en 1927 vivían en el país 671 extranjeros produciendo café y sus fincas con un promedio de extensión de 3,642 manzanas, mientras que las haciendas de 10,836 productores nacionales tenían un promedio de 205 manzanas de extensión. Se nota la concentración de las tierras en estas fincas en manos extranjeras, las que no desarrollaron mayor tecnificación sino que el éxito de su producción estaba basado en la explotación de fuertes cantidades de trabajadores con muy baja o ninguna remuneración.

Cambranes que analiza y explica sobre el papel de los alemanes en el país, encontró que en la biblioteca de la Universidad de Tulane, Estados Unidos, existe un archivo bastante voluminoso sobre el tema y encuentra que un señor de apellido Dieseldorff procedente de Amburgo llegó a Guatemala en 1887 y a su muerte en 1960, logró heredar a sus nietos 314 fincas urbanas y rurales y una de ellas con una extensión de 400 caballerías de terreno y actualmente en esas tierras existen varios de los conflictos de tierra que se atienden por la Secretaría de Asuntos Agrarios.⁵² En los años 40 cuando los alemanes fueron expropiados, esta familia apareció como Suiza por lo que conservó sus bienes.

Inicios del siglo XX, otras medidas de coerción, en el liberalismo oligárquico

Es en el llamado “segundo gobierno de los regímenes liberales” el que fue presidido por el presidente liberal oligárquico José María Barrios, el que en 1894 deroga el Reglamento de Jornaleros, pero incorpora otra forma de coerción para el trabajador rural. Esta nueva forma de captar trabajadores para la cosecha de las fincas consistía en que los campesinos debían incorporarse a un régimen militar, como zapador es decir constituirse en parte de los batallones constructores de carreteras y fortificaciones en los lugares donde los cafetaleros necesitaran.

El zapador se reclutaba entre aquellas personas que no pudieran pagar 10 pesos y la otra forma de ser exonerados eran los que vivieran en una finca como colono, o bien que tuvieran un contrato a trabajar en la época de la cosecha, o que tuvieran una deuda de 30 pesos, situación que los obligaba a trabajar en las fincas dedicadas a la agro exportación, lo cual resultaba preferible a tener trabajo forzoso en la construcción de carreteras, “De esa manera la amenaza de ser reclutados como zapador fue un excelente regulador para inducir a los campesinos a contraer deudas e ir a trabajar a las fincas de café”.⁵³

⁵¹ Regina Wagner, **Op. Cit.** Página 67

⁵² Julio Castellanos Cambranes, **Café y Campesinos en Guatemala, 1853-1897**, Guatemala, Editorial Universitaria, 1985. Página 10

⁵³ Laura Hurtado, **Op. Cit.** Página 24

Una contradicción que caracteriza el período es que el desarrollo en el país de la llamada modernidad, situación que se podía observar en la capital, mientras que en el interior del país no se puede disfrutar porque no se mejoran las condiciones de vida, ni se tiene acceso a la riqueza que proporcionaba el café, en el campo únicamente un sector muy reducido fue favorecido.

Otro elemento que dibuja la época es que los “Estados Unidos hizo irrupción en la escena centroamericana como instrumento de presión y mediación en los conflictos externos e internos de los países del istmo y como defensor de la creciente inversión de capital norteamericano en cada uno de ellos.”⁵⁴

Los Estados Unidos basan su intromisión en la fuerte deuda externa que se tenía con ellos, debido a la construcción de infraestructura, necesaria en este nuevo período de exportaciones. Los Estados Unidos por su parte eran los productores del banano en plantaciones que se tenían en cada uno de los países centroamericanos, crean los llamados “enclaves”. El banano llegó a constituirse el segundo principal producto de exportación, pero ellos utilizaron la mano de obra asalariada.

En esta misma época los Estados Unidos reafirman su posición en la región Centroamericana con la construcción del Canal de Panamá, el cual representa un poder estratégico en las exportaciones.

Luego que los alemanes son castigados durante la guerra mundial los Estados Unidos asumen mucho de las empresas que los alemanes poseían en el país, como bancos y empresas procesadoras y exportadoras de café.

En la época de Jorge Ubico hubo cierto abandono de las comunidades, las cuales lo miran como un respiro, pero se implementó un sistema para captar la mano de obra para las cosechas del café, se dio una Ley llamada de Viabilidad y Contra la Vagancia, la que por un lado permitió al Estado captar recursos por el cobro de este nuevo impuesto y por el otro lado la obligatoriedad del trabajo para las personas pobres, entre ellos los campesinos por no poder pagar este impuesto. El impuesto era de 2 pesos para los mayores de 18 años, este dinero su destino era la construcción de carreteras. La no posibilidad de pagar este impuesto significaba trabajo forzoso para los campesinos.

Además por esta Ley también se obligaba al trabajo forzoso a los campesinos que no cultivaran por lo menos 2.11 hectáreas de café, caña, maíz o tabaco, u otro cultivo, esto debía ser comprobado y para el control se repartieron libretas donde debía constar el trabajo requerido.

También, en esta libreta se consignaba la deuda ante el patrón, estos dos aspectos los salvaba del trabajo en las carreteras. Esta libreta debía ser mostrada cuando se solicitara y cuando no se cumplía con los requisitos impuestos, se llevaba a las fincas para que se les obligara a trabajar los días correspondientes. O sea que este trabajo era para los más desposeídos, porque

⁵⁴ Arturo Taracena, Op. Cit. Página 205

eran los que no tenían tierra suficiente para cultivar y eran los que tenían deudas. Otra situación se da porque no sabían leer y escribir y la libreta era llenada por los patronos, esta era llenada a su saber y antojo. Esta Ley revivió el Sistema de Mandamientos impuesto por el primer período de los liberales liderado por el Presidente Justo Rufino Barrios.

La revolución del 44

Luego de la primera guerra mundial, sobre todo en los años 40, Centro América entra en un proceso de promesas incumplidas, según Pérez Brignoli tres son los dilemas que enfrenta Centro América y que no pudo superar en este período, porque pesó más la historia basada en el poder económico y social de unos pocos: “el desarrollo económico, el de la democracia y el de la participación”.⁵⁵

La democracia no se pudo desarrollar, porque, resume Pérez Brignoli “El dilema de la democracia se reducía, sólo en forma aparente, al viejo problema de cumplir con la Constitución y alejar del poder a dictadores y militares”.⁵⁶ siendo la principal causa la herencia del “liberalismo oligárquico situación que representó una cultura política atrasada, propia de un poder basado en redes de clientelas, y en la cual los golpes de los militares profesionales reemplazaban progresivamente a los alzamientos civiles de corte caudillista”.⁵⁷

La participación de la población siempre es marginal, a las grandes mayorías no se les permitió gozar de este proceso económico, social o político y los partidos políticos también nacieron influenciados por la oligarquía tradicional.

En Guatemala hubo un respiro democrático con la revolución de 1944 donde se producen grandes cambios en el país, favorables para los marginados del país. Se implementan acciones que renuevan aspectos en lo económico, político y social, en el agro también se instauran acciones tendientes a su modernización, pero la estructura de desigualdad, se empezaron a dar algunos golpes a la propiedad rural por las influencias de los llamados comunistas aliados al gobierno revolucionario.

Entre los logros más importantes, de este período revolucionario se puede mencionar la creación del Seguro Social, la elaboración del código del trabajo y se reorganizó el sistema de salud y de educación, además, se lanzó una campaña de alfabetización. Todo esto hizo que se levantaran los ánimos de las grandes mayorías, habiendo levantamientos sociales, el campo no fue la excepción y exigieron una reforma agraria, la cual fue truncada por el golpe de la contrarrevolución y la intromisión norteamericana.

⁵⁵ Héctor Pérez Brignoli. **De la Posguerra a la crisis**, en Historia General de Centroamérica., IV tomo. Página 10

⁵⁶ Héctor Pérez Brignoli. **Loc. Cit**

⁵⁷ Héctor Pérez Brignoli. **Loc. Cit**

Dice Gustavo Porras la revolución de octubre no se propuso un contenido anticapitalista, fue una verdadera revolución, en tanto el protagonismo pasó a los sectores populares, y esto fue la amenaza real percibida por las clases dominantes. Como se dice anteriormente, no se pretendía el socialismo, pero existieron situaciones que los sectores tradicionales no toleraron como fue la participación campesina.

La reforma agraria

En esta época se pueden ver diferentes cambios, se dan logros para esta población desposeída, un ejemplo de ello es el Código del Trabajo emitido en 1947, en su interior se pueden leer varios artículos que vienen a tratar de solucionar específicamente las condiciones de los mozos colonos.

En dicho código se reconoce a los peones y a los mozos colonos como trabajadores campesinos y como tal debían de gozar de las condiciones de un trabajador en general, salario mínimo, seguro social etc. Cuando se refieren a los colonos y jornaleros estacionarios con el ánimo de mejorar su situación, se trata de reglamentar su forma de contratación, especialmente a la labor del contratistas, los cuales abusaban y enganchaban a los trabajadores bajo engaños, licor, tradiciones y obligaban a que estos campesinos fueran a trabajar a las grandes plantaciones bajo míseros salarios. Para ello, este nuevo Código obliga que estos contratistas debieran estar debidamente documentado por el patrono y la dirección General del Trabajo, además les prohibían ser dueños de estancos de alcohol y la venta de licor a estos trabajadores, para con ello promover el engaño en sus deudas.

Además, en este nuevo Código se exigía al trabajador saldar sus deudas con el antiguo patrono antes de comprometerse con otro, esto con un documento de prueba, emitido por el patrono.

A pesar que en el artículo 90 se dice que “el salario debe pagarse en moneda de curso legal. Se prohíbe pagar el salario, total o parcialmente en mercadería, vales y fichas, cupones o cualquier otro signo representativo con que se pretenda sustituir la moneda. Las sanciones legales se deben aplicar en su máximo cuando las órdenes de pago solo podían ser canjeables por mercaderías en determinados establecimientos, situación que ocurría anteriormente, los propietarios de las fincas emitían sus propias fichas, con las que se pagaba a sus trabajadores y por ello solo se podían utilizar en sus tiendas, creando una fuerte dependencia a sus posesiones y al no saldar nunca sus deudas y no podían buscar otras alternativas de trabajo, ni salir de su pobreza. No obstante, se determinaba que los trabajadores campesinos que laboraban en explotaciones agrícolas o ganaderas pueden percibir el pago de su salario, hasta en un treinta por ciento del importe total de éste en alimentos y demás artículos análogos destinados a su consumo personal inmediato o al de sus familiares que vivan y dependan económicamente de él, siempre que el patrono haga el suministro a precio de costo o menos. “...

La suma de este proceso de cambios es el decreto 900 de la Reforma Agraria, emitido en 1952, donde abolían las formas de esclavitud las que prevalecían en el campo, “dicha ley establecía la expropiación de las propiedades calificadas como latifundios, es decir, aquellas de 200 hectáreas que no estuvieran cultivadas por su propietario o por cuenta de él, o que hubieran sido arrendada bajo cualquier forma o explotadas por sistemas de prestaciones personales o para cubrir salarios deficientes, en los tres años anteriores a la vigencia de la ley”.⁵⁸ Estas tierras serían entregadas a los campesinos sin tierra o los mozos colonos y así sucedió. En 1954 unas 100,000 familias habían sido beneficiadas. A la UFCO, que era la empresa propietaria de los ferrocarriles, se le expropiaron 500,000 acres.

En este mismo Decreto 900 uno de sus artículos que trajo mucho efervescencia en el campo fue el artículo 13 el que establecía que “con el objeto de que el goce de los derechos establecidos por la Constitución sea efectivo y desaparezca toda sujeción personal de los trabajadores a los propietarios de las fincas o sus representantes, se declaran poblaciones urbanas los caseríos de las fincas rústicas de la República, siempre que se compongan de más de quince familias”.⁵⁹ Con base a esta disposición, no fueron pocos los casos de finqueros impedidos de acceder a la casa patronal al encontrar el camino bloqueado por los trabajadores, alegando estos que ese era su derecho por tratarse de un área pública y no privada. Asimismo, en otros casos los trabajadores declaraban como tierra ociosa el campo de fútbol, o los terrenos aledaños a la casa patronal, o incluso chapeaban el cafetal para luego denunciar que era tierra sin uso. O sea que mucho de los problemas que encontraron las medidas impulsadas por la llamada Reforma Agraria de esta época fue por un lado los terratenientes y los sectores más recalcitrantes del país y por el otro el extremo que en la realidad se dio, esto se explica en las paupérrimas condiciones de los trabajadores en el campo y por la lucha de clases que se encontraba en efervescencia en ese contexto.⁶⁰

Según el censo de 1950 el número de colonos era de 43,898 colonos, estimándose con una extensión de tierra de 3 manzanas cada uno. En el momento de mayor demanda laboral se contaba con 179,431 trabajadores, de los que 89,421 eran colonos permanentes y unos 99,010 era cuadrilleros, o sea trabajadores temporales, que casi siempre pertenecían a los pueblos originarios, y llegaban procedentes del altiplano.

Los cambios promovidos por la revolución en el agro, no fueron tolerados por la oligarquía tradicional, ni los otros sectores dominantes, tampoco las fuerzas internacionales recalcitrantes sobre todo los Estados Unidos y se provoca una invasión violenta al país, y con ello derrotan al gobierno, lo que da como resultado la contrarrevolución a partir de 1954, los líderes revolucionarios son perseguidos y

⁵⁸ Manuel Rojas, **La Política**, capítulo 2 en Historia General de Centro América, (Héctor Pérez, Editor) Comunidad Económica Europea, FLACSO, España: editorial Siruela, 1993. Página 100

⁵⁹ Gustavo Porras, **Las Huellas de Guatemala**, Guatemala, 2009. Página 161

⁶⁰ Gustavo Porras, **Op. CIT.** Página 163

asesinados, muchos líderes campesinos también y con ello callan cualquier cambio que se pudiera gestar en el campo, o en el orden nacional. Pero lo más profundo, traumático e incidente de la represión liberacionista fue el proceso de reversión de la reforma agraria. Bajo la vigencia del *Decreto 900*, en cerca de quince meses, 108 mil familias campesinas habían recibido tierra, cuando la población rural del país era de unos 2.5 millones de personas. Calculando a siete personas por familia rural, la reforma agraria había involucrado ya a la tercera parte de esa población. Para financiar la producción campesina se había instaurado el Banco Nacional Agrario, y todos los beneficiarios de la reforma habían recibido su crédito respectivo, pero esto se perdió.

El Estado Militar Oligárquico

Cuando Castillo Armas ocupó el poder, y desarrolló la contra revolución la gran mayoría de estos campesinos no habían recogido aún la primera cosecha. Apenas veinte días después de asumir el mando, Castillo Armas emitió el decreto que anulaba la reforma agraria y, aún antes que ello ocurriera, muchos propietarios de tierras expropiadas ya habían metido ganado para que se comiera las milpas de los campesinos o de diferentes formas habían destruido las siembras de éstos. Según un estudio del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), de 1961, en 1956 el 99.6% de las tierras repartidas por la reforma agraria ya habían vuelto a sus dueños anteriores, incluidas las fincas del Estado. Sin embargo, los agraristas siguieron obligados a pagar las deudas contraídas para levantar una cosecha que nunca llegó, y esa obligación persistió hasta 1964, cuando el gobierno militar del coronel Enrique Peralta Azurdia la condonó.

Fue también en ese momento que se reactiva el antiguo modelo de colonato, según testimonio recogido por la comisión del Esclarecimiento Histórico dice "... cuando murió Jacobo (se refiere al derrocamiento)... nos vinieron a traer. El alcalde nos mando a llamar y nos dijo que ya no trabajáramos y que no hiciéramos caso a nadie. Allí terminó nuestro trabajo en los comités y comenzó nuestro trabajo en las Haciendas."⁶¹

También el Código del Trabajo fue cambiado, en 1956 se cambió la Ley de Reforma Agraria por el Estatuto Agrario, cuyo propósito fue "la convivencia armónica de campesinos y propietarios de fincas rústicas"; "así mismo se creó la Dirección General de Asuntos Agrarios, que estuvo a cargo de la distribución de tierras incultas públicas y privadas a los trabajadores rurales que no las tuvieran, pero que debían comprarlas al precio de mercado, sin quitárselas a sus legítimos dueños."⁶² Luego en 1962 se creó el Instituto Nacional de Transformación Agraria quien sobre todo se encargó de la administración de tierras nacionales y que el fondo de Tierras ahora continúa trabajando.

⁶¹ Comisión para el Esclarecimiento Histórico, **Guatemala memoria del silencio**, tomo 1, Guatemala, 1999, Página 110.

⁶² Regina Wagner, **Op. Cit.** Página 184

El 25 de febrero de 1956 se emite el Estatuto Agrario 559, retoma el tema del reparto agrario indicando que se puede disponer de fincas que no paguen impuestos fiscales a tierras ociosas o aquellas que se adquieran por compra. Se establecen también los patrimonios familiares que “no podrán gravarse, enajenarse, ni dividirse por ningún título durante un término de 25 años”. Dispuso también que los beneficiarios de las fincas nacionales devolviesen las fincas al Departamento de Fincas Nacionales. Algunas de estas fincas posteriormente fueron adjudicadas a terratenientes, otras, las menos, fueron devueltas a sus antiguos dueños (generalmente hijos de alemanes) y algunas de ellas, años más tarde (Decretos 1653 del 22 de diciembre de 1966 y 1679 de fecha 8 de junio de 1967), se adjudicaron a campesinos mozos colonos, principalmente en patrimonio agrario colectivo. Con la reversión de la reforma agraria, la tenencia de la tierra en Guatemala retornó a su perfil histórico que aún conserva: el 2% de los propietarios posee más del 72% de la superficie en fincas.⁶³

A partir de 1950 según Baumeister en el campo se establecen tres dinámicas:

- Profundización de la agricultura comercial, diferente al café, y con ello menor número de personas contratadas como colonos.
- Crecimiento de cultivos no tradicionales, se calcula en un 10% de estos nuevos productos.
- Incremento de la micro fincas con una extensión menor de una manzana.

En seguimiento de la opinión de Baumeister, en la época 1950-2000 el comportamiento del agro se caracteriza en tres aspectos:

- El peso de la población asentada en zonas rurales sigue siendo importante. En 1950 alcanzaba el 75% de la población total, mientras que al comienzos del nuevo siglo el 60%.
- El aporte de lo rural en la economía nacional, se puede observar que el PIB a comienzos del 50 un 1/3 provenía de lo agrícola, mientras que en la actualidad el peso es de 1/5 en el PIB nacional.
- La presencia de los productos agropecuarios en las exportaciones. En la década de 1950 el 80 % de las exportaciones se generaban por los productos tradicionales, mientras que en la actualidad el peso de los productos tradicionales bajó al 30%.⁶⁴

En la década de 1950-60 la economía regional creció en 4,6%, (Guatemala 3.3%) sobre todo por la mejora de los precios del café, pero además se inicia la diversificación de los productos de exportación, se desarrolla la producción del algodón, ganadería y azúcar y se da cierto desarrollo de la industrial, sobre todo por la propuesta del Mercado Común Centro Americano, aunque la principal fuente de riqueza continuó siendo la producción agrícola.

⁶³ Gustavo Porras, **Op. Cit.** Página 161

⁶⁴ Eduardo Baumeister, **Formas de Tenencia y Distribución de la Tierra.** Guatemala, Sistema de Naciones Unidas, 2004. Páginas 117-118

La producción de estos nuevos productos llevó consigo el aumento de la frontera agrícola, la incorporación de tierras comunales y la implementación de cierta tecnología a pesar de ello nuevamente recurren al concepto de la producción de grandes plantaciones y de la relación laboral con los colonos agrícolas, sobre todo el algodón.

El proceso implementado históricamente de seleccionar las mejores tierras para la producción agroexportadora ocasiona que los campesinos se vieran nuevamente afectados en el despojo, por ejemplo en Tiquisate donde había estado al Frutera, la mayoría de las tierras estaba en manos de colonos y arrendatarios. Los colonos fueron expulsados y “en el caso de los colonos se les denegó la autorización para hacer sus siembras” .⁶⁵

Dice Guerra Borges al referirse a la situación de los colonos citando a Marroquín de El Salvador “En la primera década de la expansión del algodón, Guatemala y El Salvador experimentaron un crecimiento dramático del número de de trabajadores permanentes con parcela de subsistencia (colonos) residentes del cordón algodonero” .⁶⁶

Esto quiere decir que continúa esta relación laboral de fraccionar el salario en especie y monetario a cambio de tener mano de obra barata todo el año y en las cosechas. Además, debido a esta disponibilidad numérica y de bajo costo, ha frenado la mecanización y la incorporación de la modernidad en el campo basada en la tecnología y hacia la ocupación de nuevas formas de producción.

Luego los productores de algodón, a partir de los años 70, consideraron que no necesitaban tanta mano de obra de forma permanente y los colonos son expulsados de las fincas, se refuerza esto cuando se universaliza el salario mínimo y el Seguro Social, lo cual repercute en los costos de producción y se deja de utilizar esta fuerza laboral.

Este grueso poblacional desempleado fue sumido en la miseria y fueron relegados a las zonas más alejadas donde se esperaba que no se produjera el algodón y el azúcar “Barriadas de trabajadores sin tierra brotaron también a lo largo de los caminos nacionales cercanos a las fincas y en torno de las aldeas, pueblos y ciudades de la costa del Pacífico, donde quiera que su cercanía a los algodones facilitara su contratación para el corte de la fibra y otras labores agrícolas”⁶⁷ continúa Borges diciendo que “El proceso de desarraigo que sufrieron los campesinos y los colonos universalizó el salario en la agricultura de la costa del pacífico”⁶⁸ . Acerca de esta frase de Borges me sirvo opinar que no es del todo cierto, las fincas de café continuaron utilizando el pago en especie y se siguió utilizando el arriendo y el pago en forma de mediería, lo que sucedió es

⁶⁵ Alfredo Guerra- Borges, **El Desarrollo Económico**. En Historia General de Centroamérica, tomo V FLACSO. España: Editorial Siruela, 1993. Página 35

⁶⁶ Alfredo Guerra- Borges, **Loc. Cit.**

⁶⁷ Alfredo Guerra Borges, **Ibíd.** Página 36

⁶⁸ Alfredo Guerra Borges, **Loc. Cit**

que se establece el proceso de expulsión de los colonos de las fincas, pero se puede afirmar que este proceso aún no ha terminado.

A la par de esto, tenemos que en el orden nacional a partir de 1960 en Guatemala se instituyen las guerrillas y aumenta el movimiento popular lo que repercutió en las relaciones en el campo, produciéndose fuertes movimientos populares exigiendo mejoras en las condiciones laborales y salariales, situación que también provocó despidos y represión hacia los campesinos.

En 1962 se promulga una nueva ley, llamada de Transformación Agraria donde se formula una política agraria, y se incentiva la colonización y el otorgamiento de tierras en el Peten, o sea se da un aumento a la frontera agrícola, pero debe tomarse en cuenta que esta ley de ninguna manera venía a ser cambios estructurales en el campo, se trabajó como “una política de no afectación del sistema de tenencia de la tierra y por tanto, garantizar la concentración de la misma en pocas manos”⁶⁹

Para el cumplimiento de esta ley se crea el Instituto Nacional de Transformación Agraria –INTA- quien era el encargado de administrar todo el acceso de la tierra. Las tierras de este departamento fueron entregadas a pesar de su poca vocación agrícola lo que trajo graves consecuencias ecológicas e histórica, que en la actualidad se sufre al haber destruido el bosque principal de este país y por los centros arqueológicos de la zona, además de que se cometieron muchas anomalías porque, sobre todo privaron las adjudicaciones políticas y de otra índole, antes que técnicas o por necesidad de las personas.

Otro proceso que impacto en la década de los 60 a los 70 en la tenencia de la tierra del norte del país, fue el inicio de la creación de la Franja Transversal del Norte, que incluye parte de Alta Verapaz, Huehuetenango, Izabal y el Quiché, situación que llevó a cambios en la tenencia de la tierra en esta Franja, por ejemplo antes de iniciar el proceso de delimitación el 70% eran tierras del Estado y posteriormente únicamente el 3% de estas tierras son conservadas por el Estado Estas tierras nuevamente fueron entregadas a militares, terratenientes y persona influyentes de la zona, en grandes extensiones y con poca propuestas técnicas para obtener buenos resultados rentables para beneficio de la zona y de los habitantes de esta región.

INTRAPAZ resume el período diciendo: “durante los regímenes militares, los principales beneficiarios de los programas de tierra fueron básicamente terratenientes, latifundistas y militares”⁷⁰

⁶⁹ Agencia Noruega para la Cooperación -Norad, Intrapaz, Universidad Rafael Landivar, **Rupturas, Reconstrucción y Continuidad en Comunidades Q'eqchí: Las mujeres y el Acceso a la Tierra.** Guatemala. Página 14

⁷⁰ Agencia Noruega para la Cooperación –NORAD, INTRAPAZ, Universidad Rafael Landivar, Ibid Página 15

La represión de los años 80 y sus repercusiones en el agro

En los años 80 se da un nuevo alzamiento del movimiento guerrillero y popular y con ello una fuerte represión en el campo, por ello se da un recambio de la población por el desplazamiento que se produjo producto de esta represión que el Estado genera sobre la población campesina. Según AVANCSO 45 mil familias rurales migran a México dejando sus parcelas abandonadas y más de 100,000 desplazados internos⁷¹, otros dicen que fueron un millón de personas las desplazadas.

Personas que abandonan sus parcelas porque debe huir a México o se desplazan a otras zonas y por ello las pierden, al retornar la mayoría de ellos encuentran otras personas cultivando.

Fue en esta década donde la guerrilla alcanza su máxima expresión, así como el movimiento social, es importante destacar que estas organizaciones fueron nutridas por campesinos, sobre todo de los pueblos originarios. También se destaca la beligerancia popular, sobre todo cuando se crean organizaciones formadas solo por ellos, por ejemplo el papel jugado en toda esa época por el Comité de Unidad Campesina –CUC-, debido a su trabajo se logra el aumento del salario mínimo en el campo y logra mejores condiciones de trabajo en las cosechas de los productos tradicionales. Esta situación trae repercusiones, es primera vez que los patronos de las fincas enfrentan una huelga masiva de los mozos que llegaban al corte del café, además el aumento del jornal se logra y esto hace que los propietarios empiecen a despedir mozos colonos.

Luego de esto, viene la represión desmedida, sobre todo en el campo, donde el Informe de la Comisión para el Establecimiento Histórico estima la ejecución de 140,000 personas, de las que el 83% eran de origen maya, así también la mayoría de las masacres que ejecutó el ejército fueron realizadas en el campo.⁷²

Este Informe, también refiere a que la matanza de personas de los pueblos originarios, se realizó porque se buscaba desestructurar los valores culturales que aseguraban la cohesión y la acción colectiva de las comunidades.⁷³ Esta situación se suma al dolor y sufrimiento que han pasado estas comunidades de despojo y represión y engaño y que en la actualidad tiene sus repercusiones en el desarrollo agrario y nacional.

Más o menos a partir de 1983 viene un proceso de “pacificación” y se formula la Constitución de 1985, la cual promueve cierta democratización del país, entrando un gobierno civil, luego de las dictaduras militares y que hasta hoy tiene vigencia.

⁷¹ AVANCSO, **Conflicto y ocupaciones en el agro: La Situación de las Verapaces**, Guatemala, Cuadernos de Investigación/Textos para Debate, Guatemala

⁷² Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Tomo I, Guatemala. Página 78

⁷³ Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Tomo V, Guatemala. Página 29

En relación a la Constitución de 1985 y este estudio lo importante es la Sección Tercera, artículos 66, 67,68, 69 en los que se hace referencia por primera vez la existencia en el país de diversos grupos étnicos y la importancia de su aceptación y respeto. En el artículo 67 es donde se aborda la “protección a las tierras y las cooperativas agrícolas”. En este artículo se puede leer la protección que el Estado debe proveer a estas comunidades, respetando su tierra y sus formas de producción, proveyéndola de créditos y de técnicas preferenciales, garantizando su posesión.

Así también, de esta misma Constitución, debe citarse el Artículo 68 donde se prevé la entrega de tierras estatales hacia las comunidades que no las posean. Otro artículo importante para este sector de trabajadores es el Artículo 69 dirigido a la “traslación de trabajadores y su protección”; “Las actividades laborales que impliquen traslación de trabajadores fuera de sus comunidades, serán de protección y legislación que aseguren las condiciones adecuadas a su salud, seguridad y previsión social que impidan el pago de salarios no ajustables a la ley, la desintegración de esas comunidades y en general todo trato discriminatorio.” Este artículo se refiere a la protección de cuadrilleros y migrantes estacionarios que sirvieron de base para levantar las cosechas del café, hasta hace poco.

El proceso de paz y la institucionalidad agraria

Para lograr la finalización del enfrentamiento armado interno, desde 1991 se da un proceso de negociación y luego se firman los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de la República y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, donde por primera vez se analizan y brindan soluciones a los problemas profundos en el campo.

Entre estos acuerdos se trata la problemática del agro y se insta a un cambio radical en la tenencia de la tierra, así como en las condiciones de vida de las personas que habitan lo rural, se destaca el acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo de Aspectos Socio económicos, en donde se resalta la necesidad de respetar las tierras comunales y de brindar apoyo para el acceso a la tierra. Así como, también en este acuerdo se menciona el respeto a las tierras comunales y a su forma de producir y de administrar las tierras, también, la importancia de que para realizar proyectos estos debe ser con la venia de las comunidades afectadas. Además, se aborda el tema de la restitución de tierras y compensación de derechos sobre todo por el despojo ha que han estado sometidas las comunidades, en este acuerdo se dice que debe de aplicarse la titulación supletoria y de suspender los plazos de prescripción para acciones de despojo de tierras, y si se diera ser compensados.

Se resalta en este Acuerdo el párrafo que dice que se debe “prestar atención urgente a las prácticas abusivas de las cuales son víctimas los trabajadores rurales migrantes, mozos colonos y jornaleros en el contexto de la contratación por intermediario, medianía, pago en especie y uso de pesas y medidas”. Más adelante opinan que el gobierno se compromete a adoptar sanciones administrativas y/o penales contra los infractores. Debe destacarse que

es por primera vez que se plantea terminar con el pago a los trabajadores rurales por medio de especies.

En relación a la institucionalidad agraria y en cumplimiento de este acuerdo es que se funda el Fondo de Tierras, la Secretaría de Asuntos Agrario, antes llamada CONTIERRA y el Registro de Información Catastral, institucionalidad que actualmente atiende el tema agrario.

Situación actual

El agro aún representa el espacio de acción de la mayoría de los guatemaltecos, no representa únicamente el espacio geográfico, sino que también el espacio social, económico y cultural, donde desarrolla su vida integra tanto material como espiritual, aún es donde vive la mayoría de la población, se estima que un 53.9% viven en lo rural y de esta el 50% pertenece a los pueblos originarios, con lo que esto representa culturalmente hablando y sobre todo por el significado del territorio para estas personas.

En lo rural aún prevalecen las condiciones estructurales de desigualdad en todos los niveles, en la tenencia de la tierra, poco acceso a los servicios, menor educación y salud, tal y como dice Laura Hurtado “seguimos cumpliendo nuestro destino agrícola, pero no es sabido que la industria NO crece en los últimos cuarenta años, es como un sector estancado, un perdedor neto de oportunidades. Y los campesinos siguieron experimentando la suerte que les tiene asignada el modelo tradicional: trabajadores de bajos salarios, perdiendo tierra, alejados del progreso urbano, ratificando con su existencia social una extrema condición de miseria material y atraso cultural, Y el país, a tono con ese destino, sujeto a los vaivenes de los precios del café o del azúcar”.⁷⁴

El orden de injusticia se sufre en muchos aspectos, así la desigualdad en la tenencia de la tierra nos confiere un Índice de Desigualdad muy alto, el segundo de Latino América con el .84 (ENCOVI). Según datos de la Ley de Desarrollo Rural, el 1.86% de los productores comerciales ocupan el 56.59 de la tierra, por el contrario los productores pequeños ocupan el 1.86 % de la superficie de las fincas. Esta desigualdad en la tenencia de la tierra desemboca en fuertes secuelas para la mayoría de los trabajadores en el campo, como es la pobreza, el poco acceso a los servicios básicos, por ejemplo el nivel de la escolaridad, el 34.8% de las personas que habitan en el campo no poseen ningún grado de escolaridad, el salario equivale únicamente al 79% de la canasta alimentaria, sin recursos para las otras áreas que deben cubrirse como son la salud, educación, recreación, etc.

Existe poco acceso a la tierra, la única forma es a través del mercado situación que no ha sido favorable debido a la escasez de recursos económicos de la población necesitada; a la par de ello faltan políticas para lograr la utilización de nuevas tecnologías, apoyo técnico y crediticio.

Otro aspecto que debe tomarse en cuenta en el análisis actual del agro es

⁷⁴ Laura Hurtado, **Op. Cit.** Página XVII

el deterioro de los ecosistemas, se realiza un mal uso y excesivo de la tierra y la deforestación con medios comerciales y por el uso desmedido de leña, contaminación del agua, de los ríos, practicas inadecuadas del suelo, el 15% del territorio está sobre usado y el 57% del suelo del país está erosionado.

Según el cuadro siguiente se puede ver que existe la concentración de la tierra que incluso ha aumentado si se compara los datos del INE desde 1950, hasta el 2008.

Cuadro No.1
Número de fincas y superficie que ocupan

Año	No. De fincas	Superficie	Promedio /extensión de tierra	Índice de crecimiento
1950	348,687	5,315,475	15.24	-
1964	417,344	4,926,766	11.8	-3.44
1979	531,623	5,875,317	11.1	-0.7
2003	830,684	5,315,838	6.4	-4.7
2008	778,566	7,558,741	9.7	3.3

Fuente: elaboración propia, según encuesta de INE Encuestas Nacional Agropecuarias

Según el cuadro anterior se puede ver que aunque hay cambios, la tenencia de la tierra mantiene su estructura, la relación tierra y número de fincas aún es alto, en el año 2003 se había logrado bajar esta relación a menos de la mitad (-4.7), tomando como comparación datos de 1950, pero en los datos del 2008 aumenta nuevamente el promedio de la relación tierra y el número de fincas.

Otro aspecto a tomar en cuenta para el análisis del agro actualmente es el tema del café y como la producción de este rubro ha cambiado, tal y como aparece en el cuadro siguiente en el que la información se desmenuza por departamento, relacionado nuevamente el número de fincas y la tenencia de la tierra.

Cuadro Número 2:

Producción de Café y concentración de tierra por finca, 2002/ 2003 al 2008

Ubicación	2002-2003			2008		
	No. Fincas	Extensión		No. Fincas	Extensión	
Guatemala	2860	19645	6.86	4016	19531	4.86
El Progreso	1824	3521	1.93	2129	3317	1.55
Sacatepéquez	1721	7029	4	8627	16055	1.86
Chimaltenango	8250	23417	2.83	15707	43396	2.76
Escuintla	3028	16129	5.32	974	589	0.6
Santa Rosa	12239	51909	4.24	18473	76753	4.15

Sololá	13392	11784	0.87	11138	10398	0.93
Totonicapán	879	772	0.87	-	-	-
Quetzaltenango	2870	26242	9.14	706	22633	32.05
Suchitepéquez	3560	26111	7.33	1671	20215	12.09
Retalhuleu	1306	9342	7.15	7594	19928	2.62
San Marcos	15165	58019	3.82	16977	56971	3.35
Huehuetenango	33330	39424	1.18	32698	58824	1.79
Quiché	6468	4700	0.72	1850	1202	0.64
Baja Verapaz	3554	4037	1.13	1212	357	0.29
Alta Verapaz	36162	38850	1.07	38777	25069	0.64
Petén	420	285	0.67	-	-	-
Izabal	957	1346	1.4	369	23	0.06
Zacapa	3491	9037	2.58	-	-	-
Chiquimula	7458	10886	1.45	35041	34753	0.99
Jalapa	7913	11043	1.39	22505	21117	0.93
Jutiapa	4487	8195	1.82	16667	35889	2.15
Total	171334	382722	2.23	237079	467020	1.96

Fuente: elaboración propia, según Encuesta Agropecuaria 2008

En este cuadro se destaca que en los departamentos donde existen mayor número de fincas dedicadas a la producción de café, no necesariamente poseen mayor concentración de tierra, sino que por el contrario se produce en fincas menores, por ejemplo en Santa Rosa con un promedio de 4.15 manzanas por finca, Huehuetenango 1.79 manzanas y San Marcos 3.35. Sucede lo contrario con los departamentos que poseen mayor concentración de tierra por finca como es el caso de Suchitepéquez y Quetzaltenango, departamentos donde han disminuido el número de fincas destinadas al café, llama la atención porque anteriormente eran los departamentos de mayor producción de este producto, esta situación ocurre posiblemente porque es donde hay más recursos para un cambio de cultivos ante los vaivenes de los precios internacionales.

Una característica importante de este período se refiere a la situación internacional, actualmente se habla del sistema mundo, se puede afirmar que existe un reacomodo de fuerzas por parte los países dominantes, el mercado mundial dirige los mercados nacionales, viendo el mundo como un todo, sobre todo a nivel de mercado, militar e ideológicamente. En esta lucha nos encontramos como un país periférico, sobre todo del imperialismo norteamericano el que posee gran interés de recursos naturales de la periferia y donde posee ascendencia ideológica. Esta situación está repercutiendo al interior del país se promueva una nueva forma de acumulación de capital, basada en la incorporación de productos novedosos de exportación como son los biocombustibles, la minería, hidroeléctricas, los megaproyectos en general, los cuales se generan con capital de las transnacionales, pero con participación nacional, representadas en las viejas élites, que están reciclándose y que generan nuevas contradicciones, expresadas en nuevas expresiones de la lucha

de clases. Las consecuencias falta valorarse, sobre todo deberá conocerse como influirá en el campesino y en el colono habitante de las fincas que pasan a ser sociedades anónimas o una se crea una mina, o una hidroeléctrica, empresas que necesitan de mano de obra calificada no como el ex colono que no posee calificación alguna.

Con esta perspectiva la racionalidad económica de Guatemala como país de la periferia no escapa a estas nuevas directrices y para ello impulsa en el campo tres aspectos: concentración de la tierra y con ello el establecimiento de la propiedad privada y el establecimiento de relaciones estrictamente salariales y mercantiles. La finca se plantea como una empresa, ligadas al capital transnacional, con esta nueva lógica de mercado pronto desaparecerán las relaciones laborales atrasadas, la tierra comunal o ejidal, el pequeño productor, este proceso está por verse, pero que de hecho ya repercute en la conflictividad agraria actual.

En este momento se podría plantear que los mozos colonos desaparecen más por la lógica del mercado que por la baja del precio del café o la desaparición de la finca cafetalera.

Actualmente, el dueño de la finca está representado en el administrador y por el representante legal, antiguamente el patrón vivía en la finca esto los condicionaba a mantener relaciones cara a cara y por ello de servidumbre, ahora muchas veces no conocen quien es el patrón, lo que repercute mentalmente en la conflictividad, porque se atreven más a rebelarse.

Así que, en la actualidad la desaparición de la mano de obra llamada colono agrícola va a la par de la extinción de la llamada “vieja finca cafetalera”, esto porque la producción del café ha cedido a los nuevos productos de exportación y porque las relaciones sociales que se establecen han dejado de ser personales y priva el salario estacionario como forma de pago a las labores que se efectúen en dichas fincas.

En la actualidad sobre viven los caficultores con mente empresarial y que estén encadenados a la cadena del valor. Los micro- caficultores (menos de 100 quintales oro) son los que más han desaparecido por las exigencias actuales en la producción. El café, aunque en menor grado aún se encuentre entre los principales productos de exportación a la par del banano, caña de azúcar, cacao, cardamomo, plátano, citronela y té de Limón, Palma Africana, se tienen los dato que en 1950 el café ocupaba el 74.3% de las exportaciones, luego en 1964 sube de importancia en las exportaciones al 76.14%, pero es a partir de 1979 que empieza a bajar al 62.84% y en el 2003 desciende al 40.52%. La producción y venta del café varía de acuerdo a los precios internacionales y a la diversidad de productos permanentes. Mientras que en 1950, en el país existían 24 cultivos permanentes, en el 2003 se dan 71 cultivos permanentes.

Para entender de mejor manera este nuevo panorama que se desarrolla en el campo, es importante traer a colación el trabajo que realiza Laura Hurtado, la

que plantea la existencia de cinco dinámicas agrarias para Alta Verapaz, pero desde mi punto de vista se pueden aplicar de forma general en el país:

El corrimiento de la frontera agrícola, lo que según la autora se da por dos razones fundamentalmente: Por las mismas familias campesinas buscando su sobre vivencia o huyendo de la represión de los años ochenta y por la cultura de producción que posee el pueblo Q'chi' basada en tumba y quema, que los obliga a ir cambiando de parcela; y la otra razón es la que se desarrolla debido a los nuevos proyectos estatales o privados que requieren cada vez más de nuevas tierras para los productos de exportación.

Otra dinámica es por la mercantilización de la tierra como un proceso de reestructuración de aparato productivo nacional en la etapa de la globalización, esto porque los nuevos productos necesitan de un mercado de tierras, donde ya no exista propiedad Estatal o tierra sin seguridad jurídica.

La otra dinámica, que menciona Laura Hurtado es acerca de las ocupaciones de tierras y el fin del colonato. Es decir que las ocupaciones de las fincas se dan en la medida que los finqueros, debido a las nuevas formas de producción, expulsan a los colonos y estos para exigir sus prestaciones deben ocupar las fincas de donde son expulsados, este se encuentra generalizado en alta Verapaz.

También se menciona que por sobre posición de derechos, con ello se refiere a los otros derechos que se han ido imponiendo en las formas de posesión y tenencia de la tierra, sobre todo con las limitaciones impuestas por la ley de Áreas Protegidas, así también el destino de la tierra, distinto de lo agrícola, como son las extracción del subsuelo, u otros como la extracción de minerales, petróleo, generación de energía eléctrica, los nuevos ejes de acumulación capitalista que se están gestando sobre el campo tradicional y que están cambiando el panorama social, económico, ambiental, cultural porque establece nuevas relaciones en el campo.

La reconcentración de la propiedad agraria, se está desarrollando por formas legales o ilegales y se puede dar por propietarios particulares, o las mafias y capos que tienen necesidad de ir ocupando territorios. Este en un pequeño resumen del voluminoso libro de Laura Hurtado sobre Dinámicas Agrarias y Producción Campesina: el caso de Alta Verapaz, 1970-2007.

Se puede decir que actualmente el agro ha cambiado de fisonomía, el café se produce en cooperativas, la costa sur escenario tradicional del cultivo dejo de serlo, ahora se buscan las tierras altas de Huehuetenango, desaparecieron del mapa productivo el algodón, la soya, el trigo. El agro se ha convertido en un centro de preocupaciones para el campesino sobre todo por la pérdida del empleo estable, la atomización y agotamiento de sus parcelas y la creciente pobreza.

CAPITULO III

LA CONFLICTIVIDAD AGRARIA

El presente capítulo se realiza para analizar de forma concreta la incidencia que ocasiona la desaparición del mozo colono en la conflictividad agraria.

Cuando se analiza la sociedad, o una comunidad o un ser humano es necesario pensar también, en aquellas cuestiones que riñen con lo establecido con lo que no “funciona” o sea en los conflictos, los cuales pueden llegar a tener diferentes expresiones, los conflictos pueden ser políticos, de transporte, de empleo, personales, Etc. Para este estudio la preocupación gira alrededor de conflictos agrarios cuya motivación principal es la pérdida de la relación laboral de los llamados mozos colonos, de larga trayectoria en la historia del país, proceso que ya fue analizado anteriormente.

Entrando en materia sobre los conflictos, se puede decir que es una palabra que proviene de *conflictus*, según la Real Academia Española significa combate, lucha, apuro dificultad.⁷⁵

En la actualidad el concepto sobre conflicto varía y se conocen diferentes acepciones y esto, también, establece la estrategia de su atención. Se puede hablar de conflicto “cuando alguien percibe que otra parte lo está afectando o puede con el tiempo hacerlo de manera negativa, en aspectos que la parte percibe, estima o considera importantes para el, situaciones que pueden ir de lo más sencillo (un saludo), hasta lo más complejo, como el sistema de valores o principios de cada persona en la organización.”⁷⁶

Por mi parte, le agrego que muchas veces no solo lo negativo motiva un conflicto, sino que a veces, también las cosas que pueden llevar a la felicidad, pero que significan un cambio en la forma de pensar y actuar, o sea que lo que más influye para provocar conflictos, es la exigencia del cambio, no, si la situación que se presente es positiva o negativa, aunque es más fácil que sea con lo negativo. Para otros un concepto práctico sobre conflicto es “una relación entre dos o más partes (individuos o grupos) que tienen o consideran que tienen objetivos incompatibles”⁷⁷. Es importante destacar el papel que este concepto presenta sobre las percepciones y como estas influyen en los conflictos.

Otra circunstancia a tomar en cuenta es que el conflicto es inherente a todas las sociedades y sus resultados son algunas veces positivos y otras veces

⁷⁵ Larousse, *Diccionario de la Lengua Española*, México, ediciones Larousse, 42ª reimpresión MCMXCIV, Página 166

⁷⁶ Barrera, Russed Yesid, *Negociando y transformación de conflictos*, Guatemala, Serviprensa, 2009, Página 54

⁷⁷ Dávila Luis Rodolfo (Edición en español), *Trabajando con el conflicto: Habilidades y Estrategias para la Acción*, Guatemala, CEPADE, CIDECA en asociación con Responding to Conflict, 2000, Página 4

negativos, esto depende de la correlación de fuerzas que inciden en el conflicto que se vive, de los actores participantes, y de las condiciones económica, sociales, culturales que componen una sociedad en un momento histórico particular.

Han existido diferentes enfoques para analizar el conflicto y ha variado en el tiempo, antiguamente se creía, según el Enfoque Tradicional (1930-40) pero que aún en muchos sectores se percibe de esta forma, que el conflicto es “sinónimo de violencia, destrucción e irracionalidad y que había que evitarlo, porque afectaba, negativamente a las personas, grupos y organizaciones. Para resolverlo o prevenirlo, plantea que sólo hay que atacar sus causas, que según este enfoque son la mala comunicación, la falta de franqueza y de confianza, entre otros”⁷⁸

Mientras que el enfoque de Relaciones Humanas dice que el conflicto es un “proceso **natural** y por lo tanto **inevitable** y que debemos aceptarlo como tal”⁷⁹ Romero también acepta que el conflicto puede ser beneficioso para las personas y los grupos. Mientras que el enfoque Interactivo acepta el beneficio de los conflictos e incluso debe fomentarse “Recomienda estimular el conflicto en un grado manejable que incentive la creatividad, la reflexión, la forma más eficiente de tomar decisiones, el trabajo en equipo, la disposición al cambio y el establecimiento de metas ambiciosas y alcanzables, contribuyendo a un sentido de logro”⁸⁰

También, la mirada a la conflictividad varía desde las distintas teorías e ideologías existentes para analizar el mundo, por ejemplo para los funcionalistas, el conflicto es algo negativo. Según esta corriente los conflictos en una sociedad determinada significan un trastorno, una patología “la sociedad estructural funcional no necesita de ningún conflicto, lo muestra un cuadro terrible de una sociedad perfecta; fantasía utópica, donde si la utopía se vuelva realidad, se convierte en totalitaria”⁸¹ ante esto Dahrendorf critica esta posición señalando, que el sólo hecho de pensar en una sociedad sin conflicto, es un acto de violencia contra la naturaleza humana”.⁸²

Según mi opinión en toda sociedad hay conflictos y las repercusiones que provocan pueden ser positivas o negativas. Lo mismo sucede cuando se analiza la conflictividad en el agro, se puede ver que los conflictos ahí suscitados han sido resueltos mayoritariamente sobre la base de la violencia, por lo que no potencian el desarrollo, tampoco una buena perspectiva para los campesinos, el sistema de justicia es parcializado y entran en la contienda de forma desfavorable, sin conocer las reglas del juego para dialogar y negociar.

⁷⁸ Romero, Salvador Antonio, **Negociación Directa y Asistida**, Lima, ASOPDES, 2003, Página 4

⁷⁹ Romero, Salvador, **Loc. Cit.**

⁸⁰ Romero, Salvador, **Loc. Cit**

⁸¹ Romero, Salvador, **Op. Cit**, Página 47

⁸² Romero, Salvador, **Loc. Cit.**

Además, la estructura agraria es rígida, y cuando se dan cambios estos favorecen a los que poseen los recursos naturales y económicos, para el campesino un conflicto de tierras puede representar la posibilidad de seguir perdiendo, aunque, en la realidad se han conseguido logros positivos de forma puntual, y se han dado sobre todo a partir de que se dejaron los regímenes militares.

Con respecto de la conceptualización de la conflictividad agraria se puede citar a la Secretaría de Asuntos Agrarias, quien es la experta gubernamental en el tema y esta se refiere a este fenómeno como “el conjunto de fenómenos agrarios que por las particularidades de la historia agraria guatemalteca, mantienen una alta susceptibilidad de generar tensiones locales, a veces desembocando en violencia”⁸³.

Otro concepto es el desarrollado por la CONGCOOP quien la conceptualiza como el “Litigio por la propiedad de la tierra. Contienda o lucha entre personas o naciones por la posesión de tierras. Se da por la falta de acceso a la tierra, puede ser por despojo de tierras, o por la falta de certeza jurídica con relación a la forma de propiedad.”⁸⁴

Para la organización campesina UVOC los conflictos agrarios se refieren a disputas por intereses y derechos sobre la tierra, estos conflictos están determinados por los continuos procesos históricos de usurpación de tierras y de explotación de unos grupos sociales sobre otros. A partir de lo anterior, su perspectiva de la conflictividad está orientada por el principio del derecho histórico de las comunidades sobre la tierra. Enmarcan su actuar como una *recuperación* de tierras y orientan la resolución de conflictos por distintas vías:

1. La presión social.
2. Incidencia.
3. Impulso de procesos de regulación y compra de fincas.”⁸⁵

La organización llamada Comisión Guatemalteca de Consulta dice “se trata de asumir y transformar los problemas serios y estructurales derivados de una injusta distribución de los recursos, que son los causantes de la conflictividad social que vivimos. Hasta en nuestros días existen fincas con mozos colonos en situaciones semif feudales”.⁸⁶

⁸³ Secretaría de Asuntos Agrarios, **Op. Cit.** Página 10

⁸⁴ Coordinadora de ONG y Cooperativas –CONGCOOP-, **Desarrollo legal e Incidencia Política**, Guatemala, 2000. SNP

⁸⁵ Alonso, Fernando, **Conflictividad agraria en Alta Verapaz: Un mal negocio para todos Guatemala**, Coordinadora de ONG y cooperativas –CONGCOOP-, Instituto de Estudios Agrarios y Rurales –IDEAR-, 2009, Página 11

⁸⁶ García María, Alfonso Huet y Juan José Monterroso (editores), **Espiritualidad maya y conflicto agrario**. 2002, Página 17

Esta comisión continúan diciendo – “Los conflictos ocurren en 3 dimensiones:

Cognitiva (percepción)

Emocional (sentimientos)

Conducta (acción)⁸⁷ pag.44

La gente se involucra en conflictos ya sea porque tiene necesidades que creen que serán satisfechas en el proceso del conflicto mismo o porque tienen (o creen tener) necesidades que son inconsistentes con las de otros.

Un aspecto a tenerse en cuenta es que esta conflictividad se mantiene debido a la forma como se desarrolla el capitalismo en el país, y en la actualidad por las nuevas formas de acumulación que se están implementando, el sistema es injusto y no permite desenmarañar ni atender todos los aspectos básicos que necesita la población. Estructuralmente en el país, existen muchas carencias para solucionar o mejorar la situación de los campesinos, se pueden mencionar el sistema de tenencias de tierras, el cual es inaccesible para las mayorías, a parte de que no se goza de educación, salud y la mínima infraestructura básica para su desarrollo. Se puede decir que la inconformidad y la conflictividad de los campesinos es motivada por diferentes situaciones, como son la necesidad del bien tierra, pero también, la satisfacción de condiciones mínimas de vida, como el acceso a la educación, salud e infraestructura básica, estas ocasionan desasosiego y explosión ante cualquier situación compleja, por ello hay tanta violencia en el campo.

La conflictividad no debe interpretarse simplistamente como la suma de conflictos, ya que esto nos llevaría al planteamiento de que “solucionar” conflictos por conflictos podría corregir la situación, esto no es posible sino se presta atención a las causas estructurales que dan la pauta a esta dinámica social. Esto significa que si bien es importante atender las demandas puntuales de resolución inmediata a los conflictos, es también importante la transformación de las condiciones que generan la conflictividad agraria.⁸⁸

Causas de la conflictividad agraria

En el momento de hacer análisis sobre conflictividad agraria es que es multi causal y no se podrían enumerar todas las razones que generan esta conflictividad, se pueden mencionar algunas causas que a mi juicio en este momento son las principales:

1. En primer lugar la importancia del agro en la vida nacional y sus características. Prevalece una estructura con características de desigualdad profunda en la tenencia y posesión de la tierra, situación

⁸⁷ García María, Alfonso Huet y Juan José Monterroso (editores), **IBID**, Página 44.

⁸⁸ Fernando Alonso, Op. Cit. SNP

excesivamente obvia para todos sus habitantes, lo que genera resentimiento e inconformidad, provocando conflictos al reconocer la desigualdad, la rigidez y la falta de oportunidades y de acceso a los servicios y a la tierra para la mayoría de los habitantes de esas zonas.

2. El despojo de tierras sistemático, a lo largo de la historia del país hacia las comunidades y población campesina en general, sobre todo a los pueblos originarios. Despojo sufrido desde la conquista, la colonia, y que nuevamente se instituye en el período liberal, y que a partir de ese momento se ha manifestado en distintos períodos de la historia nacional. Este hecho ha promovido que el imperio de la impunidad prevalezca en todo el campo y que las personas quieran tomar la justicia por su propia mano promoviendo la violencia como expresión ante la conflictividad y por la injusticia.
3. La falta de un Estado garante de la justicia y de la atención de las necesidades básicas de la población. Por el contrario, el Estado ha promovido la injusticia, existen varios ejemplos de ello, como es el caso que durante el conflicto armado interno con el desplazamiento de poblaciones, otras personas ocupaban esas parcelas y luego las perdían, porque su documentación también era destruida, ocasionando a su retorno fuertes conflictos. Muchas veces el ejército de Guatemala le dio tierras a un grupo de campesinos proclives a su ideología, en detrimento de los poseedores originales. “El INTA declaró abandono voluntario de tierras y readjudicó a beneficiarios, por presión de las acciones contrainsurgentes.”⁸⁹
4. La forma en que se ha abordado la realidad guatemalteca en sus características esenciales, en este caso se puede mencionar la pluriculturalidad, la práctica del multilingüismo, y la existencia de 23 etnias, estas situaciones se han tomado como un impedimento y no como una riqueza cultural, y por el contrario esta situación ha provocado exclusión, discriminación y situaciones que dividen a la población y crean conflictos sociales, intercomunitarios, interregionales y entre las personas, especialmente desde la población mestiza, hacia los pueblos originarios y los garífunas.
5. El mal uso de las leyes a favor de las personas con posibilidades dejando en la desafección a los sectores más necesitados. Las personas con posibilidades económicas, pueden contratar abogados y otros recursos para afianzarse jurídicamente las tierras, mientras que la cultura de los pueblos originarios y campesina en general, el uso de la palabra, la confianza y el honor ha sido la condición básica de los negocios, actualmente esto no tiene valor y por ello pierden sus tierras al no tener la

⁸⁹ FAO, Situación Agraria, conflictividad y experiencias en la resolución de conflictos de tierra en Guatemala, Guatemala, 2003, Página 20

documentación respectiva. A esto se le suma que lo jurídico tiene diversos sistemas de interpretación, según las diferentes culturas que existen en el país, sobre todo cuando la palabra, y la costumbre ocupa un lugar importante en las relaciones sociales, así como, el Derecho Consuetudinario.

6. La doble titulación de las propiedades y posesiones de las fincas. Esta situación es motivada por varias causas, por un lado la falta de un orden jurídico y social en la regulación de la tenencia de la tierra. Las colonizaciones y políticas mal desarrolladas por parte de los gobiernos, las adjudicaciones de tierras que se han dado más por carácter político, que técnicos o de necesidad y que han fomentado la doble titulación, u otros problemas jurídicos. Se calcula que el 70% del territorio nacional tiene problemas de ubicación e inscripción en Derechos Reales en el Registro de la Propiedad.

Carlos Camacho en su libro de Dinámicas Agrarias hace una síntesis de la problemática agraria a nivel jurídico que es bueno trasladar en este momento:

- “La falta de acceso a los servicios de registro de la propiedad inmueble (dos únicas oficinas en el país, pagos de abogado, derechos de inscripción y la necesidad de viajar varias veces al registro para lograr cumplir todos los requisitos resulta oneroso para los campesinos pobres).
- El Derecho Fundiario se encuentra en otra lengua y tiene normas que divergen del Derecho Consuetudinario que norma la conflictividad agraria en la vida cotidiana.
- La no obligatoriedad de inscripción de las transacciones inmobiliarias en el registro provoca una insuficiencia en sus datos, de manera que no es posible saber, únicamente consultándolo, si hay poseedores o reclamantes de derechos sobre un terreno (cabe destacar que muchos no inscriben sus propiedades por el precio de los impuestos o porque confían en sus registros tradicionales y el reconocimiento local de sus derechos).
- La práctica de la titulación supletoria, cuyos procedimientos para informar a los potenciales reclamantes de derechos excluyen a la población campesina analfabeta, que con dificultades conoce el castellano, no recibe el Diario Oficial y no lee los avisos en la pizarra de los tribunales. Por esas razones, esa ley ha constituido un instrumento para despojar a los indígenas.

- El no reconocimiento de los títulos coloniales y de las tierras comunales indígenas”.⁹⁰
7. Los Acuerdos de Paz pudieron representar una opción de mejoras para el agro, su no cumplimiento vino a cerrar ese espacio de esperanza para la población que pudo haber sido beneficiada. En estos Acuerdos estaban plasmadas propuestas que de ser cumplidas se hubiera avanzado en superar aspectos que en la actualidad frenan el desarrollo actual en el campo.
 8. Se ha venido gestando un cambio en las relaciones sociales establecidas en el campo, los productos tradicionales como el café, maíz y frijol están siendo superado, y los nuevos productos, como la caña, el hule, frutas, etc. han generado nuevas formas de la contratación laboral, el colono como mano de obra está en vías de desaparición. El colono que es despedido de las fincas, no pierden únicamente el trabajo, sino que también su lugar de vivienda y donde ha crecido, la base de su identidad, esto crea una situación terrible para este trabajador, al perder los elementos que le creaban seguridad de vida para el y su familia, lo que lo lleva a las ocupaciones y otras acciones las cuales se vuelven frustrantes al toparse con el sistema jurídico al que debe avocarse para exigir sus prestaciones laborales o justicia. Según Carlos Camacho como editor en el libro sobre Dinámicas Agrarias, es quien da datos sobre la cantidad de personas que perdieron su trabajo en el campo “De manera general, se habla de una perdida de 300.000 empleos; la mitad de esos será debido a la expulsión de mozos colonos. Es decir, 150.000 familias más (750.000 personas) sin empleo ni tierra, y otras 150.000 familias sin empleo y con acceso muy precario a la tierra. Concretamente, 1.500.000 personas.”⁹¹
 9. El alto índice demográfico y la finalización de la frontera agrícola del país, esto hace que la presión sobre la tierra sea fuerte, esto sumado a que la población en general tiene poco acceso a la educación y formación, lo que limita el acceso a otras fuentes de empleo, margina a las poblaciones y no les da acceso a tierra con lo que quedan flotando fuertes contingentes de campesinos buscando lugares donde trabajar y lograr su sobre vivencia, esto lleva a crear nuevos conflictos sobre todo con las ocupaciones. Además, el CONAP ha declarado Zonas Protegidas, en diversos puntos del país y en su interior señala las Zonas Núcleo, como el lugar donde no se

⁹⁰ Camacho, Carlos, **Tierra, identidad y conflicto en Guatemala**, en Dinámicas Agrarias en Guatemala, Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO], Misión de Verificación de las Naciones Unidas [MINUGUA] Dependencia presidencial de Asistencia Legal y Resolución de conflictos sobre la Tierra [CONTIERRA]. 2003, Página 47

⁹¹ Camacho, Carlos, **Ídem**, Páginas. 56 y 57.

puede cultivar, pero, muchas veces existen poblaciones en dichas zonas y esto también provoca conflictividad y presión sobre nuevas tierras.

10. La alta criminalidad en el campo y el uso de este espacio como paso de narcotraficantes y el tráfico de personas ha venido a crear un ambiente hostil para la población, esto repercute en la violencia y desplazamiento poblacional hacia otras áreas. También las personas que trabajan para la mediación de conflictos esto se vuelve en un impedimento para realizar su labor.
11. El neoliberalismo que presiona para la mercantilización de lo agrario motivando por nuevos productos para el mercado y de nuevas relaciones de producción. Esta situación motiva al desarrollo de una nueva acumulación de capital en el campo basada en megaproyectos, nuevos cultivos, minería, hidroeléctricas, proyectos desarrollados con una nueva relación del capital trasnacional y el capital nacional, cuyo fin no es estrictamente agrícola de la tierra y que viene a representar nuevos despojos para los campesinos, quienes han producido tradicionalmente los alimentos y son los generadores del desarrollo local, aspectos que repercuten en nuevas tensiones en el campo y que desemboca en conflictos. Según Tischler “Ahí está precisamente el centro de la acumulación nueva, de nuevos tipos de acumulación, productiva y que tiene que ver con los grandes proyectos financieros” y dice la “La violencia viene con los mismos mega proyectos porque son un despojo”⁹².

La búsqueda de la resolución de los conflictos

En Guatemala hay varias instancias que se han dedicado a la resolución de conflictos de la tierra, se pueden mencionar a las gubernamentales como la Secretaría de Asuntos Agrarios, la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, organizaciones campesinas como la Comisión Nacional Indígena Campesina – CONIC-, el Comité de Unidad Campesina –CUC-, Pastoral de la Tierra, Fundación Turcios Lima, UVOC, con diferentes posiciones para enfocar y solucionar el tema.

La conflictividad agraria es atendida por la Secretaría de Asuntos Agrarios, la cual por Decreto Presidencia 136-2002 es quien tiene el mandato presidencial de coordinar y dirigir la Política Agraria y es la que atiende, resuelve, previene y transforma la conflictividad agraria, así también, brinda la “atención integral de la cuestión agraria y atiende los conflictos derivados de la propiedad, posesión y tenencia de la tierra”.⁹³

⁹² Tischler, Sergio, **La violencia viene con los mismos mega proyectos porque son un despojo** en Enfoque, año 2, No. 12, 10 noviembre 2010, Página 9

⁹³ Secretaría de Asuntos Agrarios, Op. Cit. Página 16

Con el objetivo de cumplir con su mandato se estructuró con dos Subsecretarías, una la que atiende la conflictividad y es quien formula la política agraria, o sea que atiende la conflictividad desde el punto de vista estructural, mientras que la Subsecretaría de Resolución de Conflictos es la que trabaja para lograr la resolución pacífica y la transformación de conflictos sobre la propiedad, tenencia y posesión de la tierra.

La Secretaría para atender la conflictividad a nivel nacional ha creado 13 regionales y 4 Delegaciones: Una regional llamada Centro que cubre Guatemala, Sacatepéquez, Escuintla; Regional Oriente la que trabaja Zacapa, Chiquimula y Jutiapa; Regional Suroccidente que atiende Quetzaltenango y la Delegación de Suchitepéquez y de San Marcos, Regional Santa Cruz y la delegación de Nebaj; Regional de Occidente de Huehuetenango, también en este departamento está la Delegación de Soloma; oficina Regional de Izabal, en Alta Verapaz existen tres regionales la Regional del Polochic, Regional Norte Cobán y Regional de la Franja Transversal del Norte; Así también, Petén tiene otras tres regionales la de San Benito, La Libertad y Poptún; existe también la Delegación de Sololá y la Delegación de Salamá.

Actualmente se atienden 1,349 conflictos de tierra, los que se encuentran repartidos de la siguiente manera, según consta en el cuadro número 3, de estos conflictos se estiman que 95 se dan porque el mozo colono es expulsado de las fincas.

Cuadro No.3

Casos en proceso por regional y delegación, hectáreas y cantidad de personas.

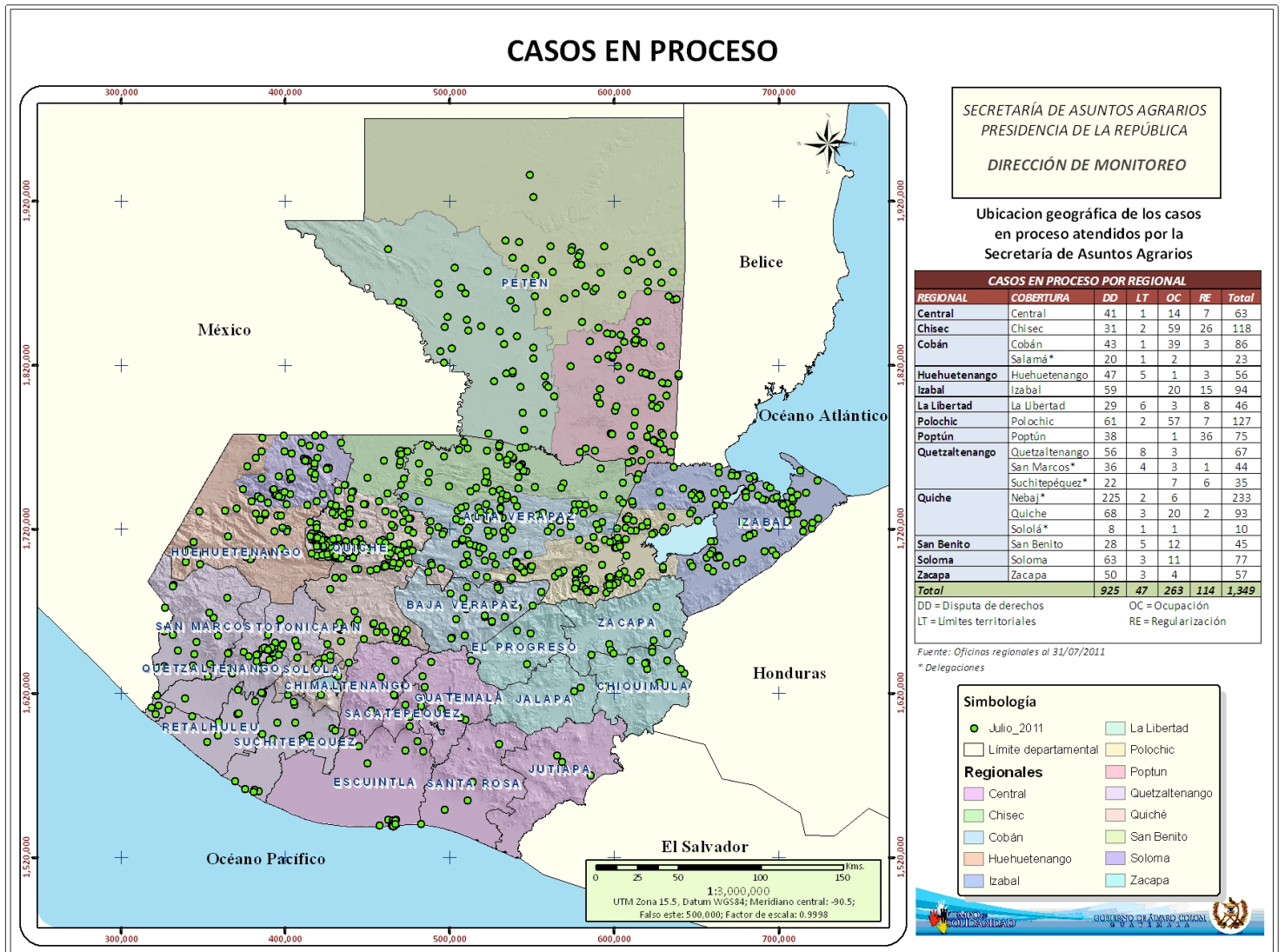
<i>REGIONAL y delegación</i>	<i>COBERTURA</i>	<i>Total general</i>	<i>Cantidad en Has.</i>	<i>Personas</i>
CENTRAL	Chimaltenango, Escuintla, Guatemala, Jutiapa, Sacatepéquez, Santa Rosa	63	12112.32	153741
CHISEC	Quiche y Alta Verapaz	118	44808.49	54693
COBAN	Alta Verapaz	86	28337.19	30093
Salamá*	Baja Verapaz	23	3870.96	39108
HUEHUETENANGO	Huehuetenango	56	14099.53	77333
IZABAL	Izabal	94	23681.71	40444
LA LIBERTAD	La Libertad	46	5680.52	8790
POLOCHIC	Polochic	127	58278.21	51775
POPTÚN	Poptún	75	3875.71	5843
QUETZALTENANGO	Quetzaltenango	67	4189.74	153485

San Marcos*	San Marcos	44	3096.83	52508
Suchitepéquez*	Suchitepéquez	35	2023.28	12575
QUICHÉ	Quiché	93	27742.60	105497
Nebaj*	Nebaj, Cotzal y Chajul	233	19372.30	37835
Sololá*	Sololá	10	5321.01	62909
SAN BENITO	San Benito	45	9111.35	18046
SOLOMA	Soloma	77	5527.63	138276
ZACAPA	Jalapa, Zacapa, Chiquimula y El Progreso	57	13910.97	81498
Total general		1,349	285,040.35	1,124,449

*Delegación

Fuente: Monitoreo de la Secretaría de Asuntos Agrarios

Mapa Número 1



La Secretaría de Asuntos Agrarios –SAA- utiliza los métodos alternos para la resolución –MARCS- de los conflictos que atiende para lograr la verdadera paz social.

Los MARCS “es un término genérico normalmente empleado para definir los procesos alternativos al proceso judicial, disponibles y válidos para la resolución de conflictos en los cuales más que imponer una solución, permite a las partes crear su propia solución, es decir que las partes construyen una solución acorde a las necesidades de cada uno”.⁹⁴

Esta metodología lo están utilizando varias instituciones y organizaciones del país y es el método por excelencia de la Secretaría, parte de que siempre hay conflictos y que estos pueden ser generadores de cambio, si el método es conducido profesionalmente coadyuva a cambios en lo personal, en las relaciones interpersonales, permite que la solución que se busca sea propuesta por las partes en contienda y por ello la solución sea sustentable.

El análisis que se realiza de los conflictos que se atienden es a tres niveles: en lo estructural, lo procesal y lo psicoafectivo. Lo estructural se refiere a la raíz del problema, la estructura de la tenencia de la tierra, las leyes; en cambio en lo procesal es la forma como se ha abordado el conflicto con anterioridad, hasta la actualidad y lo psicoafectivo es como el conflicto afecta emocional y afectivamente, cuales son sus intereses y que pretenden con su solución.

Los servicios que se prestan para abordar los casos presentados ante la institución son por medio de la Asistencia Legal Gratuita, la Negociación y el Arbitraje.

Uno de los MARCS más conocidos y que utiliza esta Secretaría es la negociación asistida o mediación, lo que se conceptualiza como la “intervención, en una disputa, de un tercero aceptable, imparcial y neutral que no decide sobre el fondo del asunto, sino que promueve que las partes en disputa alcancen voluntariamente su propio arreglo mutuamente aceptable.”⁹⁵ Teniendo que seguir un flujograma que incluye estudios técnicos, estudios sociales, opiniones jurídicas, visitas unilaterales, penduleo, una serie de acciones que lleven a que las partes acepten la negociación y que esta se realice tomando en cuenta todos los factores para lograr el mejor arreglo.

El Arbitraje también es una forma alterna de búsqueda de soluciones a los conflictos de tierra y se refiere a que participa uno o más árbitros elegido por las partes, el cual luego de escuchar y conocer la problemática planteada emite una sentencia llamada Laudo Arbitral el cual debe ser aceptado por las partes.

Los métodos alternos de resolución de conflictos se pueden valorar desde muchos aspectos, se pueden mencionar los siguientes:

⁹⁴ Secretaría de Asuntos Agrarios, Memoria de Labores 2008, Guatemala. Página 19

⁹⁵ Secretaría de Asuntos Agrarios, Manual de Atención de Casos, 2007, Guatemala. Página 30

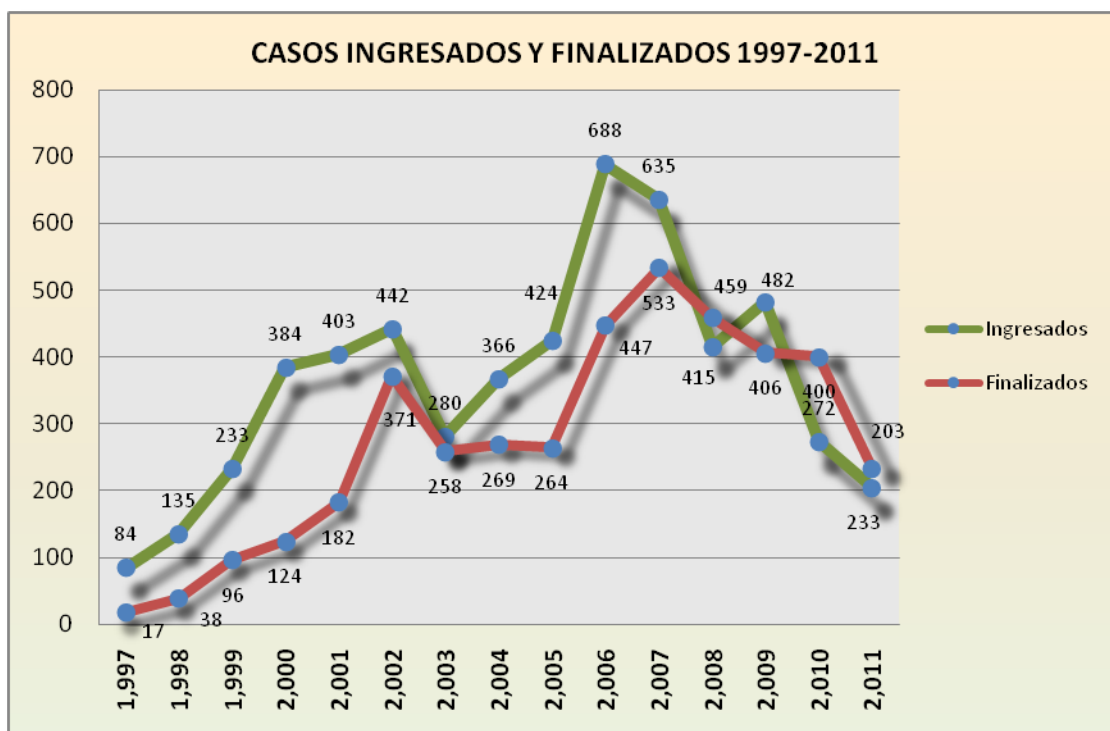
1. En primer lugar debe resaltarse que el uso de estos métodos en Guatemala resulta cómodo para la población que ha vivido en las comunidades porque el sentido de consenso para la toma de decisiones, ha sido su práctica, así también, porque en el momento del análisis del caso, se valora el derechos de posesión y no únicamente el legal, como sería en el sistema de justicia ordinario. La negociación ha sido una costumbre empírica entre comunitarios, aunque no con sus vecinos, pero con este método se refuerza esta posibilidad.
2. Se desarrolla la conciliación como el fin último y no únicamente la búsqueda de un resultado, porque se establece un proceso sobre la base de mesas de negociación, donde se van limando asperezas y que al final cuando se establecen acuerdos, los cuales son propuestos por las partes, se logra superar el resentimiento creado por el conflicto. Sobre todo porque lo que se busca es establecer la situación de gana-gana cediendo conscientemente una parte de lo que se pelea.
3. El costo del proceso es más económico para las personas en conflicto porque los estudios para resolver sus casos, tanto legales, técnicos o sociales se los proporciona la Secretaría y no se necesitan de abogados para resolver sus conflictos, en comparación de acudir ante el sistema de justicia, el cual resulta oneroso y de enredo ante las leyes y no se llega a la reconciliación entre las partes, porque una de ellas pierde.
4. Una de las dificultades de la aplicación de estos métodos es que se necesita de personal calificado, desde los conciliadores y mediadores, los técnicos registrales y catastrales, calificación que únicamente se obtiene por medio de algunos cursos que se dan en las universidades o con capacitaciones, porque no existe una carrera formal, en las universidades u otro centro superior, que cubra estos temas.
5. Otro limitante de estos métodos es que la verdadera resolución de conflictos se convierte en un proceso largo para atender adecuadamente cada caso y existen presiones institucionales para la entrega de resultados, por lo que no siempre se puede llevar a cabo todo el proceso necesario y que exigen la aplicación del método.
6. Es difícil la aplicación exacta de estos métodos cuando las partes en contienda son muy desiguales, por lo que debe prepararse a los campesinos para su intervención, además del apoyo técnico que reciben.

En la actualidad, julio 2011, la Secretaría de Asuntos Agrarios atiende 1,349 conflictos repartidos en todo el territorio nacional, tal y como se consigna en el cuadro número 3. También a julio 2011, se han reportado 4,097 casos finalizados, solamente en el 2011, han participado un total de 62,371 guatemaltecos y guatemaltecas a nivel nacional, en un área de 27,228.45

hectáreas. Desde su fundación la Secretaría ha atendido 5,446 conflictos de los se han logrado finalizar su intervención en 4,097 conflictos de diferente naturaleza.

Cuadro No.4

CASOS FINALIZADOS 1997-2011					
AÑO	Disputa de Derechos	Limites Territoriales	Ocupación	Regularización	Total
1,997	6	1	3	7	17
1,998	21		5	12	38
1,999	58	3	13	22	96
2,000	87	4	12	21	124
2,001	136		17	29	182
2,002	246	11	28	86	371
2,003	191	10	26	31	258
2,004	204	8	32	25	269
2,005	223	2	24	15	264
2,006	353	5	63	26	447
2,007	400	9	93	31	533
2,008	350	3	61	45	459
2,009	325	2	51	28	406
2,010	316	2	37	45	400
2,011	173	3	26	31	233
Total	3,089	63	491	454	4,097



Luego de analizar los conflictos presentados ante la institución se seleccionaron 95, esta selección se realizó porque su origen es la expulsión de mozos colonos de las fincas de origen. Esta situación se presenta únicamente en el 7% de la totalidad de conflictos que atiende la Secretaría, esta poca incidencia se debe más por problemas de la información, que por la situación real de la conflictividad.

Los problemas de la información se dan básicamente por que no se tuvo acceso a todos los expedientes, si no que únicamente la información comprimida de la base de datos. Así también, por la forma como se aceptan los casos y se tipifican, actividad que se efectúa de acuerdo a la causa inmediata, este tipo de conflictos se tipificados como “ocupaciones” y por “necesidad de acceso a la tierra”, y no por la causa de fondo, que en este caso es la pérdida de la relación laboral. Es importante decir que muchas de las llamadas “ocupaciones” difundidas por la prensa nacional, son conflictos ocasionados por la perdida de la relación laboral de los antiguos colonos que no desean salirse de la finca que habitan, por que consideran que les corresponde debido a que ahí han vivido toda su vida o como una medida de presión para que el propietario, pague el tiempo servido a esta hacienda.

De los 95 casos seleccionados 67 pertenecen a Alta Verapaz o sea el 71.4 %, mientras que en otros departamentos este tipo de conflictos es menor, así en el Quiché se encuentran 7 casos, San Marcos con 6 casos, Quetzaltenango y Suchitepéquez con 3 casos cada uno, Guatemala y Chimaltenango con 2 casos en cada departamento, y Santa Rosa e Izabal con un caso respectivamente. O sea que es Alta Verapaz donde más se ubican este tipo de conflicto, específicamente en el municipio de San Pedro Carcha. Según Elena Coy⁹⁶ la razón de que en este municipio existan más de estos casos es porque ahí se ubicaron los alemanes en la producción de café y ellos implementaban este tipo de relación laboral, ese dato también lo confirma don Rigoberto Montero⁹⁷.

Cuadro 4
Conflictos por departamento, cuya causalidad es la desaparición del colonato

Departamento	Número	%
Sta. Rosa	1	1
Chimaltenango	2	2
Guatemala	2	2
Quiché	7	7.1
Suchitepéquez	3	3

⁹⁶ Elena Coy coordinadora de regional Norte de la Secretaría de Asuntos Agrarios, entrevista realizada en diciembre 2010.

⁹⁷ Rigoberto Montero dirigente campesino de la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina, entrevista realizada en marzo 2011.

Baja Verapaz	7	2
Quetzaltenango	4	4
San Marcos	5	5.1
Retalhuleu	1	1
Alta Verapaz	62	71
Izabal	1	1
Total	95	100

Mapa Número 2



Cuadro 5
La conflictividad ocasionada por la desaparición del colonato en los municipios de Alta Verapaz y la frecuencia por municipio

Departamento	Número	%
Cobán	13	2.85
Cahabón	2	2.85
Chisec	4	5.7

Cobán	11	15.7
Lanquín	1	1.4
Panzos	9	12.8
San Cristóbal	1	1.4
San Pedro Carcha	25	35%
Senahú	3	4.2
Santa Cruz	1	1.4
Tactic	1	1.4
Tamahú	2	2.85
Total	62	100

Mapa Número 3



De los 95 casos ingresados con esta causalidad 4 fueron presentados en el año de 1998, lo mismo sucedió en 1999, 7 conflictos en el 2001, 11 en el 2002, 7 conflictos en el 2003, 6 en el 2004, 3 en el 2005, 17 en el 2006, 10 en el 2007 y 22 conflictos fueron presentados en el 2008, para constituirse en el año cuando más ingresaron este tipo de conflictos. Esto se debe a que los casos son presentados,

no cuando se da la situación del despido, sino que, hasta que el campesino se encuentra que ya no puede hacer nada por establecer la relación laboral o por los problemas posteriores que tienen luego de la disolución de esta relación.

De estos 95 conflictos ingresados a la Secretaría de Asuntos Agrarios se ha finalizado la actuación en 46 casos, o sea la mitad de los ingresados, esta finalización se ha dado bajo metodologías diferentes. Así, se tiene que 37 conflictos fueron Resueltos, entendiendo esto de que se estableció diálogo entre las partes y se logra resolver sobre la base de acuerdos donde existe un gana-gana, según el Manual de Atención “Se le dará estatus de caso resuelto a aquel en el cual las partes, mediante la intervención de la SsRC –CONTIERRA- logren acuerdos a través de la conciliación, mediación asistida y/o negociación, que satisfagan sus intereses”⁹⁸

También, se tiene que 6 de los conflictos fueron Concluidos, entendiendo esto como “los casos en los cuales la intervención de la SsRC –CONTIERRA-, no es aceptada por una de las partes, o bien, luego de un proceso de diálogo y negociación en donde durante el proceso una de las partes o ambas deciden retirarse, o que no se logren acuerdos que satisfagan los intereses de ambas partes, la SsRC –CONTIERRA- dará por terminada su intervención, por medio de la asistencia legal.”⁹⁹

En 3 de los conflictos finalizados se dio como Concluido, esto por que se determinó que no era de competencia institucional, de acuerdo a lo que dicta el manual.

Los conflictos agrarios por la desaparición de los mozos colonos

Es importante mencionar que existen diferentes motivos por lo que dejar la relación laboral ocasiona conflictos, de acuerdo al análisis elaborado a partir de los 95 conflictos estudiados, se puede sistematizar en siete razones fundamentales las que luego de ser despedidos ocasionan conflicto, las que, a mi entender, cada una representa una tipología propuesta por mi persona. Debo decir que la Secretaría de Asuntos Agrarios tiene su propia clasificación, estas sería algo mucho más específico.

TIPOLOGIA 1: Los conflictos se dan luego que mozos colonos son despedidos sin que por parte del patrón se acepte el derecho a que los mozos colonos reciban prestaciones laborales.

Debido al proceso de disolución del colonato como figura laboral en las fincas tradicionales del agro, en 32 conflictos de tierra, ocurre que el propietario desea expulsarlos de esta relación y no cancelar sus prestaciones laborales, algunas veces son desalojados, pero ellos vuelven exigiendo sus prestaciones, por ello estos casos son tipificados como ocupaciones, porque un grupo de campesinos se posesionan en propiedad privada y no acceden a salir de esta

⁹⁸ Secretaría de Asuntos Agrarios, Op. Cit., Página 24

⁹⁹ Secretaría de Asuntos Agrarios, Op. Cit., Página 25

finca. En estos casos los campesinos se organizan y nombran representantes los que se avocan a la Secretaría de Asuntos Agrarios para que les ayude a buscar una solución. Algunas veces en estos casos los campesinos para no ser expulsados empiezan a pagar una renta por la tierra que ocupan.

De acuerdo a este concepto se pueden mencionar algunos casos como son: ACASMA, Los Hornos, Comunidad Rubén, Yaxcabnal, Seluc, Bethel, Cambayal, Purahub, Se China Acte, Sabob, Secacao Rubel Saconac, Tontem, Bambú, Chajcar, Raxaha, Secoll, Setal, Halaute Norte, San Antonio, Trece Aguas, El Porvenir Uno, Pancuz, Miramar, José Putul, Lote V San Diego, La Violeta, Las Mercedes, Rincón de Valentín, Corinto, La Fábrica, San Luís Malacatán, La Abundancia.

Se puede comprender mejor esta situación analizando los siguientes casos:

FICHA 1

Identificación del conflicto

Nombre: ACASMA
Lugar: San Miguel Aroche
Departamento: Chiquimulilla
Tipología según SAA: Disputa de derechos
Sub-tipología según SAA: Reivindicación histórica

Descripción de involucrados

110 familias de campesinos de origen xinca. De acuerdo a una copia de planilla de pagos de la finca Alianza, compuesta por 56 personas, 50 de ellos ganaban Q300.00 mensuales, 5 ganaban Q450.00 y uno Q600.00. Del resto no se tiene información.
Estos campesinos fundan una asociación campesina llamada ACASMA (Asociación Campesina de la comunidad de San Miguel Aroche), y su objetivo es luchar por las tierras de las que fueron expulsados.
Actualmente sobre viven arrendando tierra.

Descripción del caso

El grupo de mozos colonos son expulsados de la finca por los herederos del patrón, el cual muere y en ese momento se viene la crisis del café.

Aspectos históricos de la finca

La comunidad San Miguel Aroche, donde habitan campesinos de origen xinca en 1917 perdieron sus tierras, por ser considerada como un terreno baldío por el Presidente Manuel Estrada Cabrera quien entregaba tierras a sus colaboradores cercanos para la siembra de café, por la cantidad de 250.00 pesos por manzana. A la compra de esta tierra se constituyó una finca llamada La Alianza, y la comunidad es absorbida y los habitantes pasan a ser colonos de esta finca.

Desde su fundación esta finca ha tenido 5 propietarios. Al morir el propietario,

coincidió con la caída de los precios del café, por lo que sus herederos, en el 2003, expulsan a los colonos de la finca sin el pago de ninguna prestación laboral. En esta situación la finca se queda sin producir pero no permiten que los antiguos colonos ingresen. Actualmente, sus habitantes sobreviven cultivando parcelas arrendadas.

Origen del conflicto

El grupo de 110 familias pierden la condición de ex -colonos, al ser expulsados de la finca por los nuevos propietarios, luego de la muerte del padre de estos, y de la baja del precio del café, la finca queda dividida en 11 partes.

Percepción de la conflictividad de los colonos

Desean volver a la tierra donde nacieron y que hace mucho tiempo fue de ellos, la quieren sobre la base de compra. Ellos desean comprar esta tierra porque ahí nacieron y crecieron y por esta tierra comían, cuando vivían en la fincas eran maltratados, con una paga baja, pero tenían donde vivir, ahora ni eso tienen.

Percepción de la conflictividad de los propietarios

Ellos poseen documentación que los acredita como propietarios y no desean tener colonos, por lo que los expulsan. Luego de muchos problemas les venden parte de la propiedad

FICHA No.2

Identificación del conflicto

Nombre: San Antonio
Lugar: Tamahú
Departamento: Alta Verapaz
Tipología según SAA: Ocupación
Sub-tipología según SAA: Reclamo de prestaciones laborales

Descripción de involucrados

Indígenas q'ueqchi', ex -colonos de la finca que son expulsados por el propietario en el año 2001. Estos trabajadores en 1992 ganaban 3.00 quetzales a la semana, en 1995 Q12.00 y luego Q15.00, sin el pago de ninguna prestación.

Descripción del caso

En 1996 son despedidos 7 familias, 55 personas, de la finca San Antonio Tamahú y no se les permite que habiten donde siempre han vivido y en la tierra que producen para vivir, además les amenazan de muerte y no se les permite pasar

por el puente que los conduce al mercado del pueblo.

Luego de la denuncia de los campesinos ante el Ministerio de Trabajo, el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social se formó un pacto colectivo de trabajo donde se obliga al patrono a cumplir con las prestaciones laborales que mandata la ley, como son la afiliación al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el salario mínimo, sábados, séptimos días, horas extraordinarias de trabajo, bono catorce, bono vacacional, garantizar la salud por medio de una enfermera y medicamentos mínimos, construcción de servicios sanitarios. Así también, escuela y vivienda digna. Se reinstalan en el trabajo en la finca llamada San Antonio, Etc. Para resolver este conflicto se forma una junta conciliatoria y se determina que quien infrinja estas disposiciones serán encarcelados y tendrán que pagar multa. Pero este pacto colectivo dejó de ser legal al no llenar un procedimiento legal como fue el de informar ante la Inspección General del Trabajo de la conformación del comité Ad Hoc por parte de los campesinos, tampoco se demostró que habían agotado la vía directa y se levantara un acta, la que luego debía ser remitida a la Inspección del Trabajo, al no cumplir con estos requisitos el Pacto colectivo por ellos firmados se perdió y con ello todos sus derechos, por lo que fueron expulsados de la finca. En el 2008 se les explica que la petición de sus derechos ha prescrito y no procede su solicitud ante la Ley.

Aspectos históricos de la finca

No se tienen.

Origen del conflicto

Negativa del propietario de pagar prestaciones a sus ex –mozos colonos.

Percepción de la conflictividad por parte de los colonos

Los colonos decían que sus abuelos, luego sus padres y ellos habían dejado su vida en los cafetales de estos señores y merecían sus parcelas que siempre habían cultivado. Como pago solamente han recibido salarios bajos y malos tratos.

Percepción de la conflictividad de los propietarios

Los propietarios dicen que los campesinos, ya no tienen derechos a pedir prestaciones laborales porque su solicitud ya prescribió ante la ley. Los propietarios dicen que para negociar los colonos debían firmar un documento diciendo que ellos abandonaron la finca por su cuenta y que nunca fueron despedidos. En el momento de la negociación, los propietarios, solamente aceptan hablar con un representante y no dos como querían los campesinos y

que no se les entregaría las manzanas de terreno que solicitaban. Anteriormente, este propietario había ofrecido balazos si lo volvían a molestar.

Forma de resolución del conflicto

Se trató de negociar, pero no se pudo desarrollar, el propietario pide el desalojo y estos campesinos son trasladados a una nueva finca llamada Paquib.

TIPOLOGIA 2: Los propietarios solicitan apoyo a la Secretaría de asuntos Agrarios porque sus tierras están ocupadas por sus ex – colonos y no los dejan producir.

Existen otros conflictos donde son los propietarios quienes se acercan a la Secretaría diciendo que un grupo de campesinos ocupan su finca y no les permiten cultivar la tierra, negando cualquier tipo de relación laboral. De estos conflictos se analizaron únicamente 3 casos: La Buena Esperanza, Saxán y Santa Teresita.

Ejemplos de casos en esta situación:

FICHA 3

Identificación del conflicto

Nombre: Finca la Buena Esperanza
Lugar: San Martín Jilotepeque
Departamento: Chimaltenango
Tipología según SAA: Disputa de Derechos
Sub-tipología según SAA: Reivindicación Histórica

Descripción de involucrados

Actualmente la finca La Buena Esperanza está compuesta por 10 parajes, de población (maya- cakchiquel) con un total de 387 familias. Los parajes son: El Pericón con 70 familias 3.5 caballerías, la Buena Esperanza o la Escuelita con 92 familias con 1.5 caballerías, Los Cerritos 35 familias con 92 manzanas, Santa Rosa 85 familias con 3 caballerías, el Tempiscal 14 familias con 18 manzanas, Hornos o El Tablón con 40 familias 1 caballería, La Cuchilla 29 familias con 36 manzanas y la Joya 25 familias con familias con 36 manzanas, San Francisco 5 familias y la tejera 4 familias.

En la otra área parcelada en 1955 se encuentran dos parajes Lo de Silva (área nacional) con 92 familias y Santa Rosa con 40, el Rincón con 55 familias compuesta por 103 manzanas. En la finca La Merced están localizados los parajes de San Antonio y cuenta con 70 familias, en la finca El Retiro no hay posesionarios y en las parcelas se encuentra el paraje Lo de Silva con 92 familias y San Rosa con 40. Esta finca era la original y poseía 67 caballerías y queda a 25

minutos de San Martín Jilotepeque. Se estima que el ingreso mensual familiar es entre Q200.00 a Q500.00, se trata de comunidades muy pobres que viven de la agricultura. Los campesinos son asesorados, primero por la CENOC y luego por la CONIC, también a otros de los parajes los acompaña otra organización campesina.

Descripción del caso

La propietaria de la finca se queja ante la Secretaría de Asuntos Agrarios que tiene una ocupación de campesinos que no dejan trabajar la tierra, porque aducen que son descendientes de los colonos de la finca.

Dos aspectos del problema

a) Por un lado los campesinos mozos colonos de la finca, que poseionan desde hace 200 años en áreas o parajes que son propiedad de la finca y que les preocupa el hecho de no disponer de tierra para cultivar, construir y tener acceso a los servicios mínimos básicos.

b) Por el otro los campesinos asentados en 8 caballerías, propiedad de diferentes dueños, adjudicadas en 1955 divididas en 125 parcelas a igual número de campesinos y 7 caballerías a favor de la Dirección General de Asuntos Agrarios.

Aspectos históricos de la finca

Los posesionarios del paraje San Antonio apuntan que ellos son los propietarios originales de estas tierras porque así aparecen en el primer mapa de San Martín Jilotepeque, este paraje es uno de los mojones. En 1895 eran 4 familias, ahora son 20 familias las que fueron expulsadas y convirtieron esta finca en potreros o tierras ociosas y ellos no tienen que comer. Que el antecesor de los actuales propietarios se apoderó de esas tierras, porque era un español y que el gobierno de turno lo ayudó dándole esa tierra para que sembrara café.

Existe algo importante de mencionar que durante la revolución del 44, en el proceso de expropiaciones realizadas por el decreto 900, esta finca es expropiada y entregada a los colonos, pero, en 1955 la contrarrevolución le devuelve la finca al antiguo patrón y este les da unas parcelas a 152 colonos para tranquilizarlos, pero estos no toman esas tierras, sino que se quedan trabajando para el patrón. La desmembración de esta finca realizada en 1955 se basó en el Decreto número 278, firmado por el Presidente de la República el coronel Carlos Castillo Armas. Este Decreto se firma por la multitud de problemas ocasionados por los mozos colonos y trabajadores agrícolas en las fincas que habían sido expropiadas por la revolución, entonces los propietarios entregan una parte de la finca para solucionar la problemática que vivían. Actualmente, en el área en mención viven únicamente 4 de los campesino beneficiados por este decreto 278 y también viven 132 herederos y el resto son personas refugiadas durante el

conflicto armado interno.

Formas de finalizar el conflicto

Compra de una parte de la finca.

TIPOLOGÍA 3: El conflicto se da por el abandono de la finca por parte de los propietarios, ante la caída del precio del café y los trabajadores se quedan a la deriva.

Estos otros conflictos se dan porque los propietarios abandonan sus fincas por considerarlas que no son rentables por la baja del precio del café, o bien por la muerte del propietario, por ello, los campesinos no vuelven a ver al patrón, dejándolos a la deriva, se quedan trabajando las parcelas asignadas y no reciben ningún pago, pero llega el momento que quieren comprar, pero no encuentran al propietario, por lo que piden apoyo para localizarlo. Otras veces lo que sucede es que se acercan personas a cobrarles arrendamiento de las parcelas que poseen, argumentando que son los propietarios, o bien proponiéndoles la venta de la finca, pero los campesinos dudan de estas personas y desean clarificar su situación jurídica, para ello acuden a la Secretaría. Otra situación que se presenta es que ellos creen que la finca no tiene la documentación en regla, por lo que piden se investigue, para clarificar la propiedad. También se da este caso, cuando los ex colonos empiezan a sufrir exigencias por parte de los administradores para que paguen arrendamiento por la tierra que cultivan y ellos dudan que esta persona tenga algún tipo de relación con el propietario y que, lo que les exigen, no sea una orden del propietario. Al ser abandonada la finca por los patronos estos no pueden presentar demanda laboral ante el Juzgado de Trabajo, se les aborda como una situación prescrita. Bajo esta situación existen 10 casos en la Secretaría pidiendo apoyo para encontrar a los dueños de la finca, sí como, para tener la certeza jurídica de la tierra a comprar. Se pueden mencionar los nombres de Setzac, Sehelihá, Setul, Catalpeq, Aldea Tierra Blanca, Secacnab, Secantzín III, Sechina Acte, Boca Nueva, Sepur.

Ejemplos de casos bajo esta tipología:

Ficha 4

Identificación del conflicto

Nombre: Aldea Setul
Lugar: San Pedro Carcha
Departamento: Alta Verapaz
Tipología según SAA: Ocupación
Sub-tipología según SAA:

Descripción de involucrados

Dos grupos de comunitarios, de origen maya Q'ueqchi' pertenecientes a las

comunidades de Setul y Rahaxá. Están siendo acompañadas por la CONIC.

Descripción del caso

Las dos comunidades se encuentran solicitando el pago de prestaciones laborales ante el mismo patrón, pero tienen dificultades entre ellas, porque los de Setul invaden la tierra de Rahaxá.

Aspectos históricos de la finca

Finca de suizos- alemanes, entregada a finales de 1890.

Origen del conflicto

Abandono de la finca por los propietarios y no se les pagó sus prestaciones laboral en la finca que han laborado desde siempre.

Percepción de la conflictividad por parte de los colonos

Deseos de pago de prestaciones laborales y tener tierra en propiedad con el registro legal y por ello propone comprar la finca, pero que se les paguen las prestaciones laborales que se les deben.

Percepción de la conflictividad de los propietarios

Están dispuestos a negociar pero los colonos deben aceptar el lugar de las tierras a negociar y no encapricharse donde ellos quieren.

Forma de resolución del conflicto

El caso lo llevan al Ministerio Público peleando sus prestaciones, además se encuentra en la mesa de negociación con la empresa propietaria de la finca.

Ficha 5

Identificación del conflicto

Nombre: Comunidad Secacnab
Lugar: San Pedro Carcha
Departamento: Alta Verapaz
Tipología según SAA: Ocupación
Sub-tipología según SAA:

Descripción de involucrados

Comunitarios, de origen maya Q'ueqchi' pertenecientes a las comunidades de Secacnab.

Descripción del caso

Los comunitarios dicen que ellos siempre han vivido en esa finca, desde sus abuelos y que luego llegaron los alemanes y dijeron que las tierras eran de ellos y luego en 1990 el propietario pierde la finca por una hipoteca y los actuales dueños no los reconocen como antiguos colonos de la finca.

Aspectos históricos de la finca

No se tienen

Origen del conflicto

Cambio de dueño de la finca, quien no los reconoce como colonos y con ello el no pago de prestaciones laborales.

Percepción de la conflictividad por parte de los colonos

Ellos siempre han trabajado la finca y es de ellos.

Percepción de la conflictividad de los propietarios

No pueden ser contactados

Forma de resolución del conflicto

Negociación con los propietarios para resolver el conflicto.

Ficha 6

Identificación del conflicto

Nombre: Finca Caserío Setzac
Lugar: Chisec
Departamento: Alta Verapaz
Tipología según SAA: Ocupación
Sub-tipología según SAA:

Descripción de involucrados

Colonos de la finca de origen Q'ueqchi' pertenecientes a la finca Setzac.

Descripción del caso

Colonos posesionados en una finca porque no les cancelan sus derechos laborales.

Aspectos históricos de la finca

La finca Setzac, fue registrada el 12 de febrero de 1902, con un área de 17 Caballerías, 47 Ms, 9768 Varas². Sobre ésta finca se han operado a la presente

fecha un total de 8 inscripciones de derechos reales, y continúa siendo de personas de origen alemán-suizo.

Origen del conflicto

Los colonos desean sus prestaciones laborales porque los están sacando de la finca o bien desean una parte de la finca, como pago las prestaciones que les adeudan. Luego aceptaron la compra.

Percepción de la conflictividad por parte de los colonos

Son colonos y desean sus prestaciones y que actualmente viven en extrema pobreza, posesionando, pero sin ninguna seguridad jurídica sobre la tierra que viven. Desean comprar la finca.

Forma de resolución del conflicto

Compra de la finca u otra finca por parte de los comunitarios.

Ficha 7

Identificación del conflicto

Nombre: Comunidad Sechinacté Sur
Lugar: San Pedro Carcha
Departamento: Alta Verapaz
Tipología según SAA: Ocupación
Sub-tipología según SAA:

Descripción de involucrados

45 familias de colonos de la finca de origen Q'ueqchi' pertenecientes a la comunidad Sechinacté, acompañados de CONIC.

Descripción del caso

Colonos que no saben nada del propietario porque desean negociar la finca.

Aspectos históricos de la finca

Esta finca fue registrada en 1895 con un área de 16 caballerías, 59 manzanas, 4781 varas, se han operado 8 inscripciones reales. Esta finca es de una persona de origen suizo-alemán pero que no fue expropiada en 1940, porque Estados Unidos no la "proclamó", por lo que los propietarios originales lo conservan.

Origen del conflicto

Los colonos desean sus prestaciones laborales porque los están sacando de la finca o bien desean una parte de la finca, como pago las prestaciones que les

adeudan. Luego aceptaron la compra.

Percepción de la conflictividad por parte de los colonos

Son colonos y desean sus prestaciones y que actualmente viven en extrema pobreza, posesionando, pero sin ninguna seguridad jurídica sobre la tierra que viven. Desean comprar la finca.

Forma de resolución del conflicto

Compra de la finca u otra finca por parte de los comunitarios.

TIPOLOGÍA 4: Luego de que los ex – trabajadores son sujetos de adjudicación de tierra, por parte de los propietarios, por pago de prestaciones laborales, la tierra no puede ser posesionada por diferentes causas, por lo que solicitan apoyo a la Secretaría.

Los mozos colonos de 36 fincas luego de ser cesados y de darles sus prestaciones laborales con tierra, esta tierra no puede ser encontrada físicamente; o bien, en el momento que estos campesinos quieren posesionarse e la tierra adjudicada, ésta, se encuentra ocupada por alguna comunidad, o se encuentra en un baldío. También, se da el caso que los terrenos otorgados como pago por las prestaciones laborales, no gozan de certeza jurídica. Otros caso, es que la finca está hipotecada y por no pagar la deuda, el banco recoge la finca y con ella la tierra adjudicada a los ex - mozos colonos, por lo que estos pierden estos derechos.

Lo que se puede observar repetidas veces es que, el patrón de palabra les da las tierras que siempre han trabajado, pero al morir, los herederos no los reconocen y quieren desalojarlos.

Otra situación es que las tierras adjudicadas son de muy mala calidad, habiéndose dado derrumbes y pierden sus cultivos, o se trata de terrenos pedregosos, por lo que desean volver a negociar sus prestaciones laborales y para ello piden apoyo a la Secretaría de Asuntos Agrarios.

En todos estos casos desean renegociar las tierras adjudicadas, pero que luego por las circunstancias antes mencionadas, estas son perdidas y por ello quieren que las Secretaría les brinde ese apoyo.

Con estas características se puede mencionar los siguientes conflictos: Lorenzo Bac, El Solano, Yalchacti, Primavera del Ixcán, Icbolay, La Isla, San Francisco La Ceiba, Agua Blanca, San Rafael, Secantzin I Aldea Chiquixji, Crepúsculo, El Ranchito, La Esmeralda, Santa Rosa Sac Ixim, Chichimaha, Sebulbuxha, Semuc, Tanquinco, Xaltenamit, Constancia, Vista Hermosa, Covadonga, Nueva Esperanza, Nuevo Coyocté, Sepayac, Lote IV, San José Moca, Santa María Miralvalle, Adalberto Sacul, Chiritbol, San Luis, Saquixpec.

Ejemplos de fincas en esta situación:

Ficha 8

Identificación del conflicto

Nombre: Comunidad Yalchactic
Lugar: Chisec
Departamento: Alta Verapaz
Tipología según SAA: Disputa de derechos
Sub-tipología según SAA: Falta de definición y establecimiento de linderos

Descripción de involucrados

4 campesinos Q'ueqchi', oriundos de esa comunidad

Descripción del caso

En una finca ubicada en Chisec, Alta Verapaz, el propietario de una finca, en el 2003, como pago de sus prestaciones laborales a sus 4 trabajadores les entrega 4 parcelas respectivamente, cada una con una extensión de 90 hectáreas o sea 20,880 metros cuadrados.

Los colonos se encuentran preocupados porque la persona que quedó encargado de la finca los ha estado poniendo en mal ante el propietario de la finca, también los trasladó a la capital para que firmaran documentos que no saben de que se trata y temen perder sus tierras. Además, ha llegado un nuevo supuesto propietario quien quiere que desalojen la parcela porque según el, compró esas tierras y cuando llega a verlos les dispara con el arma y los insulta.

Aspectos históricos de la finca

No se tienen datos

Origen del conflicto

Temor ante una persona que los amenaza y que desea que se vayan de la finca donde viven, problemas con el administrador de la finca y temerosos por documentos que firmaron sin conocer su contenido.

Percepción de la conflictividad de los colonos

Temor por no conocer procesos legales y no saber leer y escribir.

Percepción de la conflictividad de los propietarios

El propietario entrega por prestaciones laborales 90 hectáreas a cada una de las familias de los colonos.

Forma de resolución del conflicto

La Secretaría realiza estudio registral y catastral y confirma la propiedad de los ex-colonos de la finca, se les explica y ellos quedan conformes y tienen argumentos

ante la persona que los amenaza.

Ficha 9

Identificación del conflicto

Nombre: Primavera del Ixcán

Lugar: Ixcán

Departamento: Quiché

Tipología según SAA: Disputa de derechos

Sub-tipología según SAA: Falta de definición y establecimiento de linderos

Descripción de involucrados

Ex –mozos colonos de la comunidad Ixchilá I, de origen Q'ueqchi' de Cobán, Alta Verapaz.

Descripción del caso

Luego de la firma de los Acuerdos de Paz, la diócesis de Quiché compra para la comunidad de población en resistencia del Ixcán una finca, pero en esta viven familias de colonos. Los colonos no desean desocupar la finca porque dicen que ahí nacieron y era de sus ancestros, por lo que entran en contradicción. Además que fueron estafados por Q20, 000 por querer comprar la finca, aducen malos tratos y estafas por los antiguos propietarios.

Aspectos históricos de la finca

El presidente Reyna Barrios en 1895 adjudicó al señor José Lanza esta finca, pero esta persona vende nuevamente la finca y los herederos son los que actualmente tienen el conflicto.

Origen del conflicto

Compra de una finca habitada por colonos de la finca.

Percepción de la conflictividad de los colonos

Angustia de perder su lugar de vida y de trabajo de toda la vida, según ellos habitan esta tierra desde 1918 y trabajaron para el señor Lanza sin salarios solamente para el permiso de vivir y producir en pequeñas parcelas. De este propietario recibieron solo malos tratos.

Percepción de la conflictividad de los propietarios

Los propietarios patrono de los colonos se niegan de vender la tierra a sus colonos, pero si venden a la iglesia quien entregará la tierra a una cooperativa formada por los de la CPR, quienes para evitar problemas les venden una parte de la finca a los colonos quienes continúan viviendo en el lugar, esto lo hacen por

evitar conflictos, porque estos, no permitían trabajar el resto de la finca.

Forma de resolución del conflicto

Compra de un pedazo de la finca por parte de los ex -colonos para convivir en paz.

TIPOLOGIA 5: Los mozos colonos luego de ser despedidos recurren al Ministerio del Trabajo pero este no los ampara por lo que recurren a la Secretaría para negociar y no perder todas sus prestaciones.

Cuatro conflictos son presentados a la Secretaría con la característica de que los mozos colonos luego de ser despedidos de las finca se acercan al Juzgado de Trabajo, pero por el hecho de no poder probar la relación laboral en la finca a la que han trabajado, el Juzgado no los ampara y pierden sus prestaciones; también, ocurre que pierden sus derechos por la prescripción en la presentación de la demanda. Los campesinos que están en esta situación recurren a la Secretaría para solicitar apoyo en la negociación con los propietarios y lograr algo, por el poco apoyo del Juzgado de Trabajo. Los propietarios llegan con Abogados ante la instancia de Trabajo y los campesinos no, por ello pierden su alegato, es por ello que una mediación asistida por parte de la Secretaría se vuelve primordial para no perder todos los derechos que podrán tener. En esta situación se encuentran 4 casos: Grupo Dolores

San Vicente, Semuy y Santa Piedad.

Ficha 10

Identificación del conflicto

Nombre: Grupo Dolores
Lugar: Chisec
Departamento: Alta Verapaz
Tipología según SAA: Disputa de derechos
Sub-tipología según SAA:

Descripción de involucrados

36 familias de campesinos Q'eqchi's, oriundos de esa comunidad

Descripción del caso

En una finca productiva ubicada en Chisec, Alta Verapaz el propietario de la finca en el 2003, expulsó a los campesinos, dándoles a un grupo parcelas en un lugar alejado y no donde ellos tenían sus casas, escuela e iglesia. El CUC apoyó al grupo no reconocido para que se presentara al Ministerio del Trabajo, pero estos no lograron ganar el juicio y el patrón como respuesta pidió el desalojo y negándose al diálogo.

Aspectos históricos de la finca

No se tienen datos

Origen del conflicto

Los campesinos son despedidos de la finca sin el pago de prestaciones laborales, el patrono no quiere dialogar porque con un grupo si lo hizo y se les entregó tierra, ellos no aceptan porque perderían casas formales, escuela y servicios que ellos mismos construyeron. El Ministerio del Trabajo no los amparó a pesar de tener carnet del IGSS como una forma de probar la relación laboral. Actualmente existe una orden desalojo contra los campesinos.

Percepción de la conflictividad de los colonos

El patrón no reconoce el trabajo efectuado durante toda su vida, la de sus padres y abuelos.

Percepción de la conflictividad de los propietarios

No desea el diálogo porque ya lo hizo con un grupo de campesinos y estos otros debe desalojar. No hablan con las organizaciones campesinas.

Forma de resolución del conflicto

Establecer mesa de negociación con acompañamiento del CUC y la Secretaría de Asuntos Agrarios.

TIPOLOGIA 6: A pesar de que han cancelado todo o parte de la tierra que ocupan quieren ser desalojados.

En 6 casos los mozos colonos desde hace muchos años cancelaron de forma parcial o total al propietario las parcelas que cultivan, pero este no les dieron recibos, ni documentación donde atestigüe el pago, por lo que ahora quieren desalojarlos, ya sea por venta de la finca, o por fallecimiento del propietario y los herederos desean sacarlos de la finca. Caserío San Pedrito, Chiquixji, Seacte, Pueblo Nuevo, Secantzin II, Esquipulas I

Ficha 11

Identificación del conflicto

Nombre: Comunidad Secantzin II, Aldea Chiquixji
Lugar: San Pedro Carcha
Departamento: Alta Verapaz
Tipología según SAA: Ocupación
Sub-tipología según SAA:

Descripción de involucrados

Comunitarios, de origen maya Q'ueqchi' pertenecientes a las comunidades de Chiquixji

Descripción del caso

Los comunitarios dicen que el representante de los propietarios vendió tierra a los trabajadores y ahora no quiere darles recibos, ni papeles donde se consigne el pago, ellos ya cancelaron los lotes, los planos y las escrituras. El propietario niega tal situación.

Aspectos históricos de la finca

No se tienen datos

Origen del conflicto

Los ex colonos compraron los derechos que poseen y el propietario no les quiso dar la documentación donde consta este pago.

Percepción de la conflictividad por parte de los colonos

El propietario no desea darles la documentación de pago y ellos quieren negociar porque el propietario está desaparecido.

Percepción de la conflictividad de los propietarios

No se sabe

Forma de resolución del conflicto

Negociación con el propietario para resolver el conflicto.

TIPOLOGÍA 7: Luego de ganar la reinstalación laboral los mozos colonos, son expulsados de la finca porque los propietarios no acatan la resolución.

En 4 fincas los campesinos son desalojados a pesar de que el Ministerio del Trabajo los apoya y les da orden de reinstalación del trabajo o han decretado el pago de prestaciones laborales, a pesar de ello el patrón apela la resolución o simplemente no acata lo consignado. En esta situación se encuentran las fincas Estrella Polar, Nueva Florencia, San Juan, Clermont.

Intermediación ante la conflictividad por parte de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones campesinas

Luego de que en el país se terminan los regímenes militares y se diera cierta apertura democrática, así como las negociaciones para llegar a los Acuerdos de Paz, para resolver los conflictos de tierra se establecen procesos de negociación, concertación y diálogo y muchas organizaciones se han encargado de acompañar y promover estos procesos. “Con el establecimiento

de mayor confianza de la sociedad civil, para actuar y para apoyar las necesidades de la población se favorece la concertación y el diálogo, se desarrolló un apoyo fuerte en el acompañamiento de la población desarraigada por parte de organizaciones no gubernamentales, cooperativas, iglesias y asociaciones campesinas. Más adelante, muchas de estas organizaciones estarían participando en resolver problemas agrarios, principalmente en relación con la conflictividad de la tierra.”¹⁰⁰

Como ejemplo de la intermediación de estas organizaciones debe mencionarse la Mesa de Alta Verapaz, en donde participaban diversas organizaciones de la sociedad civil. Es importante nombrar a la Iglesia Católica donde se destaca la iglesia de Alta Verapaz y la de Quiché quienes han acompañado procesos para resolver conflictos de tierra y han comprado fincas dentro de esta línea. Desde la Iglesia se ha conformado ONG's que se dedican a esta situación como es Plataforma Agraria y la Pastoral de la Tierra.

Es importante mencionar que la Pastoral Social y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG, son quienes hacen pública lo que estaba sucediendo ante el masivo despido de trabajadores agrícolas, de los que una parte eran los mozos colonos, hasta que se da la intervención de la Inspección de Trabajo. Varios finqueros “ante el temor de multas laborales millonarias, varios finqueros buscaron la mediación de la Diócesis de las Verapaces para saldar con tierra las deudas con los se abocan con los finqueros para poder pagar con tierra las deudas laborales, presionados por las multas millonarias impuestas en ese momento”, mientras que otros “finqueros trataron de cooptar la posibilidad de diálogo entre las partes y aumentan la presión para expulsar colonos de sus fincas”.¹⁰¹

Sobre esta base se resuelven 29 conflictos laborales, en donde los campesinos logran acceder a la tierra y forma nuevas comunidades, se consiguieron 2700 hectáreas de tierra como pago de prestaciones.

Existen otras organizaciones campesinas que han luchado por lograr tierra para campesinos y trabajan en la resolución de conflictos, las que ya fueron mencionadas. Actualmente se han creado Mesas Nacionales de negociación entre la Secretaría de Asuntos Agrarios y las organizaciones del Comité de Unidad Campesina –CUC-, y Comité Nacional Indígena y Campesino -CONIC, que buscan agilizar la resolución de los conflictos de tierras por estas organizaciones acompañados, a la par de promover el acceso a proyectos productivos, arrendamiento de tierras, fertilizantes y aperos de labranza, o sea es una disposición de unir esfuerzos entre sociedad civil y gobierno para atender de mejor forma y con mayor prontitud estos casos.

La Alianza de campesinos y campesinas Unidos con la sociedad –UVOC- atienden casos de conflictos de tierra en Alta Verapaz, actualmente según ellos

¹⁰⁰ FAO, Op. Cit. Página 26

¹⁰¹ FAO, Op. Cit. Página 27

cuentan con 20,000 a 25,000 campesinos están con ellos porque tienen problemas de tierras. Tienen 30 conflictos con la Secretaría de diferentes tipologías, por antecedentes de colonato son 16 casos.

Actualmente, existen alrededor de 25 organizaciones acompañantes de los casos, entre organizaciones locales y nacionales, así también Municipalidades y representantes de COCODES, se pueden mencionar: ACPD, CECI, IDEAS, ACUS, ADICI, AEPDI, Alianza Campesina, Amantes de la Tierra, ANACAMPRO, ARDIGUA, Asociación para el desarrollo Rural de Camotán, ACODECA, ASOCUNI, Pastoral de la Tierra, Central de Trabajadores del Campo, Central General de Trabajadores de Guatemala, CNOC, Fundación Turcios Lima, Defensores de la Naturaleza, Defensoría Kiche, Defensoría Maya, Defensoría Q'eqchi, Pastoral de la Tierra, Pastoral de la Tierra, Movimiento de Desarraigados, Talita Kumi, Unidad de Acción Sindical, JADE, Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y diferentes Municipalidades y COCODES.

Las organizaciones campesinas Comité Nacional Indígena y Campesina, CONIC y el Comité de Unidad Campesina, CUC, tienen su origen en medio del conflicto armado interno, y entre una de sus funciones está la resolución de conflictos de tierras, buscando que el Sector Público responda a las necesidades de grupos de campesinos, que ellos representan.

La actividad principal de estas organizaciones es asegurar que la partición del Estado en el tema de tierras sea proclive a los intereses campesinos. En esa instancia participa acompañando a diferentes grupos de campesinos en sus demandas particulares, así como en la representatividad campesina en las discusiones de política pública que se abren, sea por concesión política o por la demanda y presión que ejecutan las mismas organizaciones.

Existen otros esfuerzos locales de unidad entre instituciones de Gobierno, Municipalidades y sociedad civil para enfrentar la conflictividad, por ejemplo en Huehuetenango existe la Red de Atención a Conflictos -REDAC- instancia que fue creada para la atención de los conflictos del área, el desarrollo de la estrategia para prevenir los conflictos y para el fortalecimiento de la instituciones, para ello han contado con PROPAZ, que ha desarrollado capacitaciones para el tema de resolución de conflictos y otros de incidencia.

También, se encuentra la Mesa de Alta Verapaz, organización de confluencia de instituciones, municipalidades y organizaciones de sociedad civil, quienes en el año sistematizaron su experiencia en un folleto sobre el tema. Con el apoyo de OEA-PROPAZ, la Mesa estableció como prioridad el constituir un espacio de diálogo y conciliación entre sectores tradicionalmente opuestos (empresarios o finqueros y campesinos o comunidades indígenas), para buscar soluciones a los conflictos de tierra, a través de generar confianza entre las partes y buscar conjuntamente soluciones a los conflictos que les afectan. PROPAZ también ha acompañado otros espacios de conciliación que atiende conflictos de tierra como la Red Departamental de Atención a Conflictos, donde dan

acompañamiento en el tema de capacitación en métodos alternos de resolución de conflictos. Así también está el Foro de Tierras del Ixcán donde confluye la Municipalidad, JADE y otras organizaciones de la sociedad civil y la Secretaría de Asuntos Agrarios.

En el área Ixil se estableció una Mesa de Tierras con las 3 municipalidades del área, la Secretaría de asuntos Agrarios y otras instituciones gubernamentales y sociedad civil quienes trabajan para promover el diálogo como principal herramienta para la resolución de conflictos.

Es importante destacar que todas las iniciativas para resolver conflictos se han desarrollado a partir de los Acuerdos de Paz y se han privilegiado el uso metodológico de la resolución alterna para manejar los conflictos de tierra. Estos métodos han sido creados en otros países, pero en Guatemala se ha profundizado y se han desarrollado, además son bien aceptados porque se adaptan a la idiosincrasia de los pueblos originarios en el sentido de la búsqueda comunitaria de resolver sus problemáticas, la consulta y la escucha de los ancianos en la búsqueda de la solución y ellos tienen esta costumbre, de tomar las decisiones por consenso.

Pareciera que el futuro de los mozos colonos está trazado, las nuevas dinámicas internacionales, nacionales y agrarias apuntan a su disolución, en que se convertirán no se sabe, posiblemente se conviertan en campesinos aquellos que luchan y logren prestaciones laborales, sino posiblemente su camino sea la migración, pero la pobreza será el factor común de sus vidas.

CONCLUSIONES

1. El mozo colono es una relación laboral que se generaliza y oficializa en Guatemala con la producción del café, es decir que al establecerse este producto y con ello la intromisión del país al mercado capitalista mundial, se reestructura el campo en todas sus dimensiones, los sectores económicos se definen, surgen nuevos sectores poderosos y los comunitarios, los pueblos originarios y los campesinos se pauperizan y pasan hacer los trabajadores de dichas fincas o a producir desde el minifundio. El despojo de tierras hacia las comunidades y la expropiación a la Iglesia Católica, así como la disposición de grandes contingentes de mano de obra barata genera la acumulación originaria de capital necesario para la producción capitalista en el país. Para lograr la afluencia necesaria de mano de obra barata, el Estado crea diferentes leyes que coaccionaban al campesino a esta situación, se puede mencionar en 1877 el decreto 177 o Reglamento de Jornaleros, luego en 1887 la formulación de la ley de Vagancia, o decreto 222, en 1894 sobre la base de la amenaza de reclutamiento militar en los batallones de Zapadores para construir carreteras y fortificaciones se prefería endeudarse y convertirse en colono. Ubico creo el sistema de viabilidad para la construcción de caminos y sustituyó el peonaje por deudas por trabajo forzado con base a una ley contra la Vagancia. Las leyes de trabajo forzado permanecieron hasta que el gobierno Revolucionario de Juan José Arévalo las revocó y se da el Código del Trabajo, donde se reconoce al colono como un trabajador agrícola, con el derecho de gozar todas las prestaciones laborales.
2. El Estado con el objetivo de modernizar el campo promueva el acceso de la tierra por parte de extranjeros, sobre todo alemanes, los que se ubican sobre todo en Alta Verapaz y éstos paradójicamente utilizaron a los mozos colonos como forma de contratación laboral, esta situación se mantiene hasta estos días. Digo que es una condición paradójica porque los mozos colonos por la forma de trabajo, pago y relación laboral se trata de una figura atrasada, no acorde a lo que se estaba gestando en ese momento ni en la actualidad. Así que, quienes fueron favorecidos por el Estado para gestar una dinámica distinta en el agro fueron productores conservadores, situación que repercute en la actualidad, porque es ahí donde existen muchos de los conflictos.
3. En la actualidad hay un proceso de desaparición de esta figura laboral lo que está ocasionando ocupaciones de fincas y luego los desalojos por parte de las autoridades, esto ha ocasionado muerte y detenciones. Esta desaparición del colonato se da por diferentes causas: La primera se trata

de una causa general motivada por el modelo neoliberal que se está gestando en el mundo y en Guatemala en particular, y en segundo lugar causas concretas que se suscitan al interior del país y que genera la conflictividad diaria.

3.1 El modelo neoliberal, inserto en el sistema mundo, que vivimos actualmente exige la mercantilización en todos los niveles, el agro no se escapa de ello, y por eso existen nuevas dinámicas que van desde la propiedad, como una única forma de acceso a la tierra, y la forma de utilizar la mano de obra sobre la base del salario y la introducción de nuevos productos como la palma africana, el azúcar, Etc. Estos nuevos productos no necesitan mano de obra permanente, ni mozos colonos, por lo que las fincas destinadas a estos nuevos productos ya no utilizan esta relación laboral, lo que va provocando su desaparición. También los megaproyectos, hidroeléctricas, o la minería hacen que se cambie el destino de la tierra para proyectos no agrícolas, por lo que las fincas son vendidas para este fin. Es importante destacar que este nuevo concepto del uso del suelo está cambiando la fisonomía del campo y con ello dejan atrás las relaciones laborales tradicionales.

3.2 Se puede decir que en la actualidad hay un proceso de cambio en el agro, los cultivos y la forma de producción son diferentes, y con ello las relaciones laborales existentes en el agro, el café dejó de ser el único y más importante producto de exportación, ha pesar de ello la rigidez estructural continúa, la relación entre minifundio y latifundio es la misma, las grandes extensiones de tierra en pocas manos y las grandes mayorías con poca tierra. Estas diferencias también se mantiene a nivel cultural, los pueblos originarios tienen una cosmovisión propia sobre la tierra diferente a la del mestizo, también en lo jurídico existen diferencias, entre el Derecho Positivo y el consuetudinario, situaciones que promueven mundos divididos y que los pueblos originarios sufren, porque el sistema completo no esta con su cultura y no acepta, ni respeta las diferencias. Los procesos de desalojo demuestran esta situación, las familias tradicionales poseen los documentos y el aparato legal con ellos, y estos hechos se han intensificado. A pesar de estas condiciones existe la organización campesina, siempre han existido levantamientos y motines, pero es desde el enfrentamiento armado interno que se integran a la lucha y actualmente recurren a la organización popular, para luchar por sus derechos. Pero como dijo un líder campesino –mientras exista la propiedad privada, como único valor, existirá la explotación y la pobreza del campesino-.

3.3 El precio del café, al igual que las cuotas de venta han sido fijadas por los mercados internacionales, no ha habido una posición nacional para superar esta dependencia, esto ha hecho que han existido ciclos positivos y negativos para este producto y de acuerdo a esta variabilidad en los precios, así también repercute en la posibilidad de las fuentes de trabajo y

en la expulsión de los mozos colonos ante estas crisis, la última que se dio y que aún se sufre las consecuencias, fue en el año 2001, año en que según CEPAL se perdió el 38% de los ingresos por las exportaciones.

3.4 La pérdida del territorio provoca una conflictividad violenta. El mozo colono, preocupación de este estudio, es un campesino, mejor dicho un núcleo familiar campesino que se encuentra inmerso en una relación servil hacia el patrón con disposición de 24 horas al día. Este campesino recibe remuneración en especie y en algunos casos monetarios, así como con una parcela para la producción de su alimento. La mayoría de los colonos pertenecen a los pueblos originarios y esto suma hacia ellos el racismo y la exclusión. Debido a esta relación de dependencia total hacia el propietario de la finca la cual es económica, de vivienda y de decisión completa, hace que, cuando son expulsados, les crea una enorme confusión promoviendo conflictos muchas veces violentos, sobre todo porque se cree que la tierra que han habitado por distintas generaciones es de ellos. Al perder su medio laboral, también se suman aspectos económicos, sociales y culturales, porque en términos generales para el indígena la tierra es de quien la trabajan, y aunque reconocen el poder del patrono, el arraigo a la tierra que siempre han trabajado es más fuerte, es la madre tierra la que pierden, su seguridad de vida y su forma de subsistir junto a su familia, es su territorio el que pierde, situación que profundiza los conflictos.

4. Se pueden tipificar las diferentes causas de los conflictos que se han desprendido luego de la pérdida del empleo por estos campesinos:

TIPOLOGIA 1: Los conflictos se dan luego que mozos -colonos son despedidos sin que el patrón acepte el derecho a recibir prestaciones laborales.

TIPOLOGIA 2: Los propietarios solicitan apoyo a la Secretaría de Asuntos Agrarios porque sus tierras están ocupadas por sus ex – colonos y no los dejan producir y ellos no los reconocen como tal.

TIPOLOGÍA 3: El conflicto se da por el abandono de la finca por parte de los propietarios, ante la caída del precio del café y los trabajadores quedan a la deriva.

TIPOLOGÍA 4: Luego de que los ex – trabajadores son sujetos de adjudicación de tierra, por parte de los propietarios, por pago de prestaciones laborales, pero la tierra no puede ser posesionada, porque en esas parcelas cultivan otros campesinos, o porque no encuentran físicamente la tierra, u otras causas, por lo que solicitan apoyo a la Secretaría para encontrar una solución a su problemática.

TIPOLOGIA 5: Los mozos colonos luego de ser despedidos recurren al Juzgado de Trabajo pero este no los ampara, por lo que acuden a la Secretaría para negociar y no perder todas sus prestaciones.

TIPOLOGIA 6: A pesar de que los ex mozos colonos han cancelado todo o parte de la tierra que ocupan, al antiguo patrón quiere desalojarlos.

TIPOLOGÍA 7: Luego de que los ex trabajadores ganan la reinstalación, ante el Ministerio del Trabajo, los mozos colonos, son expulsados de la finca porque los propietarios no acatan la resolución.

5. Los métodos alternos que se utilizan para resolver los conflictos se adaptan positivamente a la idiosincrasia comunitaria por la práctica de la búsqueda del consenso para dirimir sus diferencias. Además, la utilización de estos métodos son importantes porque la solución que se logra, es propuesta por las partes, no es una decisión externa, ni es un imposición, por lo que promueve la conciliación, así como, origina empoderamiento cuando el proceso es llevado paso a paso con todo lo que este método exige. Existen dificultades con este método cuando las partes son desiguales, aún más cuando una de los participantes envía a la mesa de negociación a un representante legal, por ello es que debe prepararse a los campesinos para que logren mejores resultados, pero debe decirse que existen casos exitosos en este sentido.

BIBLIOGRAFÍA

1. Adams, Richard, **Estado e indígenas durante la epidemia de influenza**, en Mesoamérica No.34, año 18, diciembre 1997. Guatemala, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica y Plumsock Mesoamerican Studies.
2. Agencia Noruega para la Cooperación -Norad, Intrapaz, Universidad Rafael Landívar **Rupturas, Reconstrucción y Continuidad en Comunidades Q'eqchí: Las mujeres y el Acceso a la Tierra**. Guatemala.
3. Alonso, Fernando, **Conflictividad agraria en Alta Verapaz: Un mal negocio para todos**, Guatemala, Coordinadora de ONG y cooperativas -CONGCOOP-, Instituto de Estudios Agrarios y Rurales -IDEAR-, 2009.
4. Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales -AVANCSO-, **Por los Caminos de la Sobre vivencia Campesina I**, Cuadernos de Investigación No.12, Guatemala, 1999
5. _____, **Agricultura y campesinado en Guatemala: una aproximación**. Cuadernos de Investigación/Textos para Debate, Guatemala
6. _____, **Conflicto y ocupaciones en el agro: La Situación de las Verapaces**. Cuadernos de Investigación/Textos para Debate, Guatemala.
7. _____, **Aferrados a la Vida. Una visión global sobre las estrategias campesinas en San Marcos**. Cuadernos de Investigación No.21, Guatemala, 2007
8. Bartra, Armando, **El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida**. México: editorial Ítaca. 54 p.
9. Barrera, Russel Yes id, **Negociación y transformación de conflictos**, Guatemala, Serviprensa, 2009.
10. Baumeister, Eduardo, **Conceptualización teórica y los análisis sobre el desarrollo del capitalismo en el campo y la formación de su estructura de clases**, en Estudios Sociales Centroamericanos, (septiembre-diciembre 19839. Paginas. 139-164)
11. _____, **Formas de Tenencia y Distribución de la Tierra**. Guatemala, Sistema de Naciones Unidas, 2004.
12. Castillo Méndez, Iván. **Desde los siglos del maíz rebelde: campesinado indígena en la circulación de mercaderías, importancia estratégica de su auto consumo, la reforma agraria y la autosuficiencia alimentaria nacional**

para un auténtico desarrollo sostenible y multicultural en Guatemala, Guatemala: Ediciones Ceibas, Nordud, 1999

13. Camacho Nassar, Carlos (coordinador), **Tierra, identidad y conflicto en Guatemala.** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO], Misión de Verificación de las Naciones Unidas [MINUGUA] Dependencia presidencial de Asistencia Legal y Resolución de conflictos sobre la Tierra [CONTIERRA]. 2003

14. Cambranes, Julio Castellanos, **Café y Campesinos en Guatemala,** editorial universitaria, 1985.

15. _____, **Tendencias del Desarrollo Agrario en el Siglo XIX y Surgimiento de la Propiedad Capitalista de la Tierra en Guatemala,** en 500 Años de Lucha por la Tierra, Guatemala, Flacso, 1992.

16. Comisión Nacional de Cooperativas [CONGCOOP], **Formas alternativas de resolución de conflictos de tierra en Guatemala: un contexto intercultural, Una aproximación desde la experiencia de la mesa de negociación de conflictos de tierra en Alta Verapaz.** Guatemala CONGCOOP, 2000.

17. _____, **Balance De la aplicación de la política agraria del Banco Mundial en Guatemala 1996-2005,** Guatemala: 2005

18. _____, **Desarrollo legal e Incidencia Política,** Guatemala, 2000.

19. Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas,-CNOOC- **Propuesta de Desarrollo Rural,** Plataforma Política, Guatemala: 2002

20. _____, Propuesta de Desarrollo Rural, **Plataforma Política de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas,** Guatemala: 2002

21. _____, **Propuesta de Reforma Agraria Integral,** Guatemala: 2005
Alonso, Fernando, **Conflictividad agraria en Alta Verapaz: Un mal negocio para todos Guatemala,** Coordinadora de ONG y cooperativas –CONGCOOP-, Instituto de Estudios Agrarios y Rurales –IDEAR-, 2009.

22. Coordinación Nacional Permanente sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas, CNP-TIERRA, **Boletín informativo No.2,** Guatemala: diciembre 2004

23. Congreso de la República de Guatemala. **Ley del Registro de Información Catastral.** Decreto 41-2005'

24. Chinchilla Aguilar, Ernesto, **Historia de Villa Nueva,** Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, publicación especial No.41, Guatemala: 2005.

25. Dávila Luis Rodolfo (Edición en español), **Trabajando con el conflicto: Habilidades y Estrategias para la Acción**, Guatemala, CEPADE, CIDECA en asociación con Responding to Conflict, 2000, 191 páginas.
26. Durocher, Bettina, **Los dos derechos de la tierra: la cuestión agraria en el país Ixil**, Guatemala: FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA, 2002.
27. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (FLACSO), **500 años de Lucha por la Tierra**. Estudios sobre Propiedad Rural y Reforma Agraria en Guatemala, Cambranes, Julio Castellanos (Editor) Guatemala, FLACSO, 1992.
28. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO-, **Situación Agraria, conflictividad y experiencias en la resolución de conflictos de tierra en Guatemala**, Guatemala, 2003.
29. Figueroa Carlos. **Algunas consideraciones preliminares sobre la acumulación capitalista en el agro guatemalteco**. En Alero. No.1 cuarta época. Guatemala mayo-junio 1979, Páginas. 58-85
30. Gallini, Stefania, **Una historia ambiental del Café en Guatemala, la Costa Cuca entre 1830 y 1902**, Guatemala, AVANCSO, 2009.
31. García María, Alfonso Huet y Juan José Monterroso (editores), **Espiritualidad Maya y conflicto agrario**, Comisión guatemalteca, del III encuentro “cultura y espiritualidad Maya. Guatemala: Febrero 2002.
32. Garoz, Byron, **El movimiento campesino ante el Estado, la Democracia y los Partidos Políticos en Guatemala**, en: Los Movimientos Sociales Frente al Estado, la Democracia y los Partidos Políticos, Guatemala, Flacso, 2010.
33. Gobierno de la República de Guatemala: **Taller: Política Nacional de Desarrollo Rural**, Guatemala, 23 y 24 de febrero de 2006.
34. Gronberg, George, **Tierras y territorios indígenas en Guatemala**, Guatemala: FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA, 2003.
35. Guerra- Borges, Alfredo, **El Desarrollo Económico**, en Historia General de Centroamérica, tomo V FLACSO. España: Editorial Siruela, 1993. Páginas 13-79.
36. Hurtado, Laura. **Dinámicas agrarias y reproducción campesina en la globalización: el caso de alta Verapaz, 1970-2007**, Guatemala: F y G editores.
37. Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social, **Conceptos para atender las relaciones étnicas en Guatemala**, Guatemala, CIRMA, UNDEF, fundación Pestalozzi.

37. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, **Encuesta Nacional Agropecuaria**. Guatemala.
38. Larousse, **Diccionario de la lengua española**, México, ediciones Larousse, 42ª reimpresión MCMXCIV.
39. Lederach Juan Pablo, **Construyendo la paz: Reconciliación sostenible en sociedades divididas**, Tokio, Japón, 1994
37. Mc Creery, David, **El Café y sus efectos en la sociedad indígena**, en Historia General de Guatemala, 1995, Tomo IV.
40. Marx, Carlos, **El Capital**, tomo III. Undécima impresión, Colombia, 1976.
41. Martínez Pelaez, **La Política Agraria colonial y los orígenes del latifundio en Guatemala**, Instituto de investigaciones económicas y sociales: serie investigaciones para la docencia No.3 USAC, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales –FLACSO, Guatemala: 1977.
42. Organización Internacional para el Trabajo, OIT. **Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes**. 1989
43. Palma Murga, Gustavo, Arturo Taracena y otros, **Procesos Agrarios desde el siglo XVI a los Acuerdos de Paz**, Guatemala: FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA. TOMO 1, 2002
44. Pastoral de la Tierra Interdiocesana Provincia Eclesiástica de los Altos, **Conflictividad Agraria y Laboral. Una Mirada desde el Campesinado**. Quetzaltenango, Guatemala, noviembre 2005
45. Pérez Brignoli, Héctor. **De la Posguerra a la crisis**, en Historia General de Centroamérica., IV tomo, Madrid, comunidades europeas, Flacso, 1993.
46. _____ (editor). **De la Ilustración al liberalismo**, en Historia General de Centroamérica, III tomo, Madrid, Comunidades Europeas, Flacso, 1993.
- Rojas Manuel, **La Política**, capítulo 2 en Historia General de Centro América, (Héctor Pérez, Editor) Comunidad Económica Europea, FLACSO, España: editorial Siruela, 1993.
46. Romero, Salvador Antonio, **Negociación Directa y Asistida**, Lima, ASOPDES, 2003.
47. Secretaría de Asuntos Agrarios, **Arbitraje Agrario**, Guatemala: 2007
48. _____, **Manual de atención de casos**, Guatemala: 2007.

49. _____, **Memoria de Labores 2008**, Guatemala.
50. Sistema de Naciones Unidas, **Cambios en la tenencia de la tierra: Tendencias históricas**, Arturo Taracena Arriola y Gustavo Palma, Gustavo/ Eduardo Baumeister, Guatemala, Sistema de Naciones Unidas, 1994
51. Taracena, Arturo, **Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)**, en Historia General de Centroamérica, Tomo IV, FLACSO. España: Editorial Siruela, 1993.
52. Torras Rosa, **El impacto del desarrollo del Café en un territorio no cafetalero: conformación del municipio de mozos de Colotenango en Guatemala, 1877-1947**, en Revista Historia No.51-52, enero diciembre 2005.
53. Wagner, Regina, **Los alemanes en Guatemala, 1828-1944**, Asociación de Educación y cultura Alejandro von Humboldt, comité de Investigaciones Históricas, Guatemala Editorial IDEA, 1991.
54. Yashar, Debora, **The liberal authoritarian period 1870-1940**, and en: Demanding democracy, reform and reaction in Costa Rica and Guatemala 1870-1950, Stanford University Press, California, 1997.

ELECTRÓNICOS

[H#p://ww.technoserve.org/nota%20de%20prensa%20LA%20crisis%20del%20cafe.pdf](http://www.technoserve.org/nota%20de%20prensa%20LA%20crisis%20del%20cafe.pdf)

Technoserve.Business Solutions to Rural Poverty

La crisis del café: Techno Serve Análisis Factual de la Industria y propone soluciones empresariales para ayudar a productores y trabajadores en crisis.

www.seaa.org/pdfs/2002-wbcentral-esw-espanol.pdf

Región centroamericana. La crisis cafetalera: efectos y estrategias para hacerle frente. Banco Mundial 19 julio 2002

<http://www.iadb.org/regions/re2/coffeeworkshop/>

CEPAL Centroamérica: El impacto de la caída de los precios del café, publicado en México, DF abril 2002

www.landcoalition.org/program/arnetr98asocode.htm

Arnet Regional Report: Centroamérica: Red de conocimientos sobre iniciativas en reforma agraria y tenencia. Roma, febrero 1998

www.eclac.el/publicaciones/xm/3/4893/lcl1325.pdf,

Carrera Jaime Arturo. El estudio de mercado de tierras en Guatemala. Serie Desarrollo Productivo. CEPAL, ECLAC, Naciones Unidas

<http://iis.ucr.ac.cr/pagweb/publicaciones/libros/textos/4/cap%editulo%20/%20contexto.doc>

Durocher Bettina. Capítulo 1: El contexto de los conflictos agrarios en Guatemala.

http://www.ts.ucr.ac.cr/historia/hca/cong/mesas/cong7/docs/12_3.doc

Torras Conangla. Rosa: De pueblo de indios a municipio de mozos: el caso de Colotenango. AVANCSO

http://interaction.org/files.cgi/2804_Camacho_Tierra_Identidad_y_Conflicto.pdf

Camacho Carlos (coordinador) Bettina Durocher, Juan Antonio Fernández, José Vinicio Letona. Tierra, Identidad y conflicto en Guatemala. FLACSO, MINUGUA, CONTIERRA.

<http://www.nuso.org/upload/articulos/118-1.pdf>

Torres Rivas, Edelberto. Poder Nacional y Sociedad Dependiente Nueva Sociedad No. 13

<http://www.avancso.org.gt/archivo/1159561033.pdf>

Palma, Gustavo. La problemática agraria en Guatemala hoy: algunos apuntes históricos para su comprensión. Revista Centroamericana de Ciencias Sociales. No. 2 Vol. 11, diciembre 2005

<http://usuarios.ycos.es/cabpy/15%20teolog.%20tierra%202.doc>

IV la tierra en la historia de la iglesia.

[.WWW.redmesoamericana.net/?q=node/1373](http://WWW.redmesoamericana.net/?q=node/1373)

OSAM. Guatemala: Situación actual en el Agro.2007

<http://www.marxists.org/espa%ntol/tematica/agro/nicaragua/decreto782.htm>

Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua. Decreto No. 782. Ley de Reforma Agraria. 2006

[Derecho –romano.blogspot.com/2006/04/el_colonato.html](http://Derecho-romano.blogspot.com/2006/04/el_colonato.html)

El Colonato, 2006